


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

28 de Junio de 2004

Núm. 84

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 944-II		programa organizado por la Consejería de Cultura y Turismo de visitas guiadas en tres parques naturales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.	5534
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si está previsto que al finalizar la VI Legislatura todas las provincias de la Comunidad Autónoma tengan un Plan de Excelencia Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004.	5534	P.E. 1081-II	
P.E. 1074-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cantidades pagadas a cada una de las oficinas de farmacia existentes en la Comunidad Autónoma en 2002 y en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.	5535
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a		P.E. 1082-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cuantía del	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
gasto total en farmacia en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.	5536	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5539
P.E. 1091-II		P.E. 1111-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a criterios en el reparto de las subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Soria para la realización de actividades culturales en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.	5536	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de cursos de formación ocupacional del plan FIP destinados a minusválidos con derecho a beca en 2003 y entidades colaboradoras que les han desarrollado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5540
P.E. 1104-II		P.E. 1115-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a apertura de expediente administrativo por el tiroteo a dos cigüeñas que anidaban en la iglesia parroquial de Villamuñío (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5537	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si existe algún tipo de colaboración y/o acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la Fundación Oso Pardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5540
P.E. 1105-II		P.E. 1116-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a sistema de depuración de aguas residuales en la cuenca del río Tuerto (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5538	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a situación del cangrejo rojo, cangrejo señal y cangrejo autóctono en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5541
P.E. 1108-II		P.E. 1117-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a tipo de calificación del suelo donde se ubica el polígono industrial «Las Matas» en el municipio de Villamartín de la Abadía (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5538	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de los trámites de realización de concentración parcelaria en las localidades de Riofrío de Aliste, Sarracín de Aliste, Domez de Alba, Gallegos del Río, Bercianos de Aliste, San Vicente de la Cabeza, Cerezal de Aliste, Villafior, Ricobayo, Ferrerueta, San Martín de Tábara y Cerezal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5542
P.E. 1109-II		P.E. 1118-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a adjudicación de viviendas promovidas con subvención de la Junta en la pedanía de Carracedo del Monasterio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.	5539	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a mujeres víctimas de malos tratos que han solicitado ayudas para compra o alquiler de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5542
P.E. 1110-II		P.E. 1119-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a asociaciones forestales subvencionadas, cuantía y provincia a la que pertenecen,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Fuentes López, relativa a recursos de solicitudes de ayudas para compra de vivienda en 2002 pendientes de contestación y los presentados en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5543	P.E. 1128-II	
P.E. 1120-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a composición del accionariado y otros aspectos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, SA, SODICAL SCR, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5547
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a si el lince ibérico ha desaparecido en Castilla y León y si hay proyectos de repoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5543	P.E. 1129-II	
P.E. 1122-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de préstamos a medio y largo plazo y participativos concedidos por SODICAL SCR, SA, a empresas participadas y número de desinversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5547
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actividades priorizadas y proyectos presentados en cada subprograma de la convocatoria de la Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea: Tren/Dird/Sub/04-2003 del programa Energía Inteligente-Europa (2003-2006), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5544	P.E. 1130-II	
P.E. 1123-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a inversiones en las obras de construcción de un gimnasio en el colegio público «Padre Claret» de Palencia y plazo de ejecución previsto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5548
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a planes y actuaciones desarrollados por el Sacyl en cuanto a la integración de la Sanidad Penitenciaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5545	P.E. 1131-II	
P.E. 1126-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actividades, resultados e importe invertido en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Promoción Agroalimentaria y Vinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5548
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsiones presupuestarias para la ejecución de las obras de renovación de la carretera SA-324 y plazos de las fases del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5545	P.E. 1132-II	
P.E. 1127-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a objetivos, resultados, fuentes de financiación y proyectos concretos de las actividades de EXCAL, SA, en 2003 dentro del área de Programas Europeos, e importe invertido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5549
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a denuncias presentadas ante la Consejería de Medio Ambiente o el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León contra «Hormigones Robles, SA», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5546	P.E. 1133-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
a composición del accionariado y otros aspectos de la Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA (EXCAL, SA), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5550	Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5555
P.E. 1134-II		P.E. 1139-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a servicios prestados y forma de financiación de las actividades desarrolladas en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Promoción de Bienes Industriales y de Consumo y de Servicios, e importe invertido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5551	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsiones y actuaciones desarrolladas por el Sacyl para la protección de datos e historias clínicas de usuarios y pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5556
P.E. 1135-II		P.E. 1140-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actividades, empresas beneficiarias e importe invertido en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Información y Estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5552	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a si se solicitó informe jurídico para efectuar el nombramiento del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos el 15 de abril de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5556
P.E. 1136-II		P.E. 1142-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA, para 2003 en el área de Planes Especiales de Promoción Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5553	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes pendientes de atender, y las baremadas y no baremadas para el ingreso en los centros para personas mayores públicos y concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5557
P.E. 1137-II		P.E. 1143-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA, para 2003 en el área de Formación/Promotores de Comercio Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5554	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si está autorizada la compañía de vuelos Ryanair para la venta de billetes de autobús -Linecar y Alsa- en el aeropuerto de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5557
P.E. 1138-II		P.E. 1145-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de Captación de Inversiones y el Plan de Emprendedores Extranjeros, publicada en el Boletín		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsiones de instalación en Valladolid de nuevos centros de educación preescolar o de otros tipos destinados a la atención de menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5557
		P.E. 1146-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se ha realizado	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
un curso de educación ambiental para el que recibió una subvención el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5558	formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se considera necesario y rentable la ubicación de un nuevo parque eólico en el Moncayo soriano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5560
P.E. 1147-II		P.E. 1153-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ampliación de la red de guarderías en la provincia de Soria, dentro del proyecto «Alejandra», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5559	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5561
P.E. 1148-II		P.E. 1200-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a previsiones de cierre del colegio público Santo Cristo de las Maravillas de Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5559	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a proyecto de ampliación de la pista de esquí alpino en el punto de nieve de Santa Inés (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	5562
P.E. 1150-II		P.E. 1206-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a parques eólicos que se pretenden instalar en la comarca de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5559	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a estado de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión relacionados en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos del año 2004 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	5562
P.E. 1151-II		P.E. 1229-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para solucionar los problemas de los olores provocados por la planta de purines de Ágreda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	5560	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a puesta en marcha de los planes estratégicos I+D+I anunciados para las universidades públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	5578
P.E. 1152-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 944-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 944-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si está previsto que al finalizar la VI Legislatura todas las provincias de la Comunidad Autónoma tengan un Plan de Excelencia Turística, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0600944 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de Planes de Excelencia Turística en todas las provincias de la Comunidad.

En relación con la pregunta escrita P.E./0600944, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª INMACULADA LARRAURI RUEDA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- Los Planes de Dinamización o de Excelencia Turística se promueven a través de Convenios que se suscriben entre la Administración del Estado -Ministerio de Economía-, la Junta de Castilla y León y una Entidad Local (Diputación, Mancomunidad o Ayuntamiento). Los Planes de Excelencia tienen como finalidad la recuperación y regeneración de destinos turísticos maduros y los Planes de Dinamización pretenden la activación económica y la potenciación de destinos turísticos emergentes.

A propuesta de las entidades locales o provinciales correspondientes se inicia el expediente para la aprobación del Plan, en el que la intervención de la Administración Autónoma se concreta en la emisión de un informe sobre la oportunidad del desarrollo del Plan unido a las disponibilidades presupuestarias anuales de la Dirección General de Turismo para este fin. En la emisión de este informe se tiene en cuenta el grado de desarrollo del proyecto del Plan que presenta la entidad local, la madurez o el carácter incipiente del destino turístico y el compromiso de cofinanciación entre otros.

Posteriormente se remite al Ministerio, que procede de igual manera y anualmente, la Mesa de Directores Generales de Turismo acuerda los planes a desarrollar en cada Comunidad Autónoma, aprobándose estos, definitivamente, en Conferencia Sectorial de Turismo.

La financiación de estos Planes es siempre a tres partes iguales: una por el Ministerio, otra la Junta de Castilla y León y la última la Entidad Local firmante que puede recibir a este fin, apoyos económicos o de otro tipo de asociaciones empresariales.

La Comisión de seguimiento está compuesta por las tres Administraciones que aportan financiación (en partes iguales) y las asociaciones firmantes del Convenio; reunida al menos trimestralmente va acordando las actuaciones que han de ejecutarse para el desarrollo y puesta en marcha del Plan.

La Entidad local firmante es además la Administración ejecutora del Plan, encargada de las contrataciones y pagos oportunos.

Los Planes tienen una duración de cuatro años a partir de la fecha de su firma, excepto en lo que se refiere al compromiso de aportación financiera, que será de tres anualidades.

2.- El objetivo de la Administración Regional es extender el desarrollo de estos planes a todos los destinos turísticos de la Comunidad. La solicitud depende de las entidades locales, en este caso, León y Soria, para posteriormente valorar dicho proyecto con los criterios expuestos.

3.- La concurrencia de los proyectos presentados y la disponibilidad de todas las Administraciones Públicas citadas, determinan el desarrollo de los Planes de Excelencia Turística, siempre que la Administración del Estado participe.

Valladolid, 24 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 1074-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1074-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a programa organizado por la Consejería de Cultura y Turismo de visitas guiadas en tres parques naturales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601074 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa de visitas guiadas por espacios naturales de nuestra Comunidad.

En relación con la pregunta escrita P.E./0601074, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- Con el programa de visitas guiadas por espacios naturales se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Incentivar la afluencia de visitantes a estas zonas y la demanda del desarrollo de actividades de atracción turística, con la pretensión de generar el surgimiento de iniciativas privadas para el desarrollo de estas actividades que constituyan un complemento o alternativa a los modos de vida tradicional, mediante acciones combinadas con actividades de servicio a los visitantes, contribuyendo de este modo a la protección de los espacios naturales y al asentamiento de la población en estas áreas.

- Conocer la demanda que este tipo de programas puede generar entre los visitantes de estos espacios naturales, al mismo tiempo que se pretende profundizar en los criterios que definan la profesión de Guía Turístico de la Naturaleza.

- Poner en valor los recursos turísticos de los que dispone la Comunidad con criterios de calidad y con los que ampliaremos la oferta para la atracción de visitantes a zonas de Castilla y León necesitadas del impulso de la Administración Regional para el desarrollo turístico.

- Que los visitantes de estas zonas tengan la oportunidad de acercarse a la naturaleza de la mano de personas conocedoras del medio, para un mayor conocimiento y disfrute de la riqueza natural de Castilla y León.

- Incentivar el uso de los servicios que ofrecen empresas especializadas en el Duratón y comparar el funcionamiento de este modelo con el experimental desarrollado en Gredos y los Picos de Europa.

2.- Se trata de un programa de carácter experimental con el que se intenta conocer la demanda que este tipo de programas puede generar entre los visitantes de estos espacios naturales. De acuerdo con esto, se ha decidido iniciarlo en dos espacios emblemáticos de Castilla y León que son los parques regionales de Gredos y Picos de Europa, en los que previsiblemente la demanda es mayor. Con ello, las conclusiones que puedan obtenerse de su desarrollo, serán más significativas en comparación con el modelo que ya está desarrollado en el Parque de las Hoces del Río Duratón a través de empresas de servicios turísticos.

A partir de los resultados se desarrollarán acciones de fomento de la creación de este tipo de empresas.

Valladolid, 24 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 1081-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1081-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cantidades pagadas a cada una de las oficinas de farmacia existentes en la Comunidad Autónoma en 2002 y en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601081-I, formulada por la Procuradora D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades pagadas a cada una de las oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma en los años 2002 y 2003.

Cada Gerencia de Salud de Área efectúa el abono de la factura mensual, de forma conjunta para todas las oficinas de farmacia, a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de cada provincia. De acuerdo con esta factura, y sin incorporar los incrementos y deducciones efectuados, los importes son los siguientes:

<u>PROVINCIA</u>	<u>AÑO 2003</u>	<u>AÑO 2002</u>
ÁVILA	40.463.709,88	35.924.778,07
BURGOS	73.400.819,54	65.161.575,57
LEÓN	116.494.902,05	103.012.202,65
PALENCIA	33.605.125,99	29.811.861,17
SALAMANCA	77.668.251,54	68.473.509,80
SEGOVIA	29.035.626,59	26.089.100,10
SORIA	20.175.049,70	17.847.079,80
VALLADOLID	91.120.332,25	81.590.679,71
ZAMORA	45.700.234,29	40.418.199,27
TOTAL	527.664.051,83	468.328.986,14

Valladolid, 9 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1082-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1082-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cuantía del gasto total en farmacia en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita n.º P.E. 0601082-I formulada por la Procuradora Da. María Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto total en farmacia en 2003.

El gasto en Farmacia a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud correspondiente al ejercicio 2003, ascendió a 527.664.051,46 €, De esta cantidad, corresponden a Atención Especializada 69.833.411,89 €, y a Atención Primaria: 457.830.639,57 €. La distribución por Gerencias de Atención Primaria y Especializada es la siguiente:

<u>A. Primaria</u>	<u>GASTO</u>
Ávila	36.252.715,47
Burgos	62.134.241,18
León 1	71.515.487,14
El Bierzo	29.992.296,46
Palencia	30.384.912,34
Salamanca	68.065.477,07
Segovia	25.127.434,58
Soria	17.411.234,67
Valladolid-Este	32.119.415,08
Valladolid-Oeste	44.470.319,92
Zamora	40.357.105,66
<i>Total</i>	<i>457.830.639,57</i>

<u>A. Especializada</u>	<u>GASTO</u>
Ávila	4.210.994,05
Burgos-Yagüe	8.632.528,53
Burgos Sant. Apóstol	1.216.204,66
Burgos-S. Reyes	1.417.845,17

León 1	10.700.741,74
El Bierzo	4.286.376,71
Palencia	3.220.213,65
Salamanca	9.602.774,47
Segovia	3.908.192,01
Soria	2.763.815,03
Valladolid O-Río H.	6.011.019,36
Valladolid-Clínico	7.219.572,08
Valladolid - Medina	1.300.005,80
Valladolid - Este	8.519.577,88
Zamora	5.343.128,63
<i>Total</i>	<i>69.833.411,89</i>

El volumen y complejidad de acceso a los datos de los gastos en farmacia correspondientes a cada Centro de Salud y a cada profesional prescriptor hacen que éstos no puedan facilitarse.

Valladolid, a 8 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1091-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1091-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a criterios en el reparto de las subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Soria para la realización de actividades culturales en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601091 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios en el reparto de las subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Soria para la realización de actividades culturales en 2003.

En relación con la pregunta escrita P.E./0601091, formulada a la Junta de Castilla y León por la

Procuradora D.^a MÓNICA LAFUENTE URETA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que los criterios de concesión de las subvenciones a Entidades Locales para la realización de actividades culturales para 2003, fueron establecidos en la Base Séptima de la Orden EYC/395/2003, de 6 de marzo, siendo los siguientes:

- a) La programación de actividades en fechas diferentes a las de las fiestas patronales, carnavales o semana santa, fomentando la realización de actividades en otros períodos del año, o bien, aun coincidiendo en tiempo con éstas, se valorará que la materia objeto de la actividad no sea meramente la celebración tradicional.
- b) La calidad y concordancia del proyecto debidamente detallado con lo dispuesto en la Base Primera de esta Orden.
- c) Valoración del interés artístico y creativo del programa presentado.
- d) Viabilidad técnica y económica del programa cultural presentado.
- e) El carácter estable y no meramente ocasional de la actividad o actividades programadas.
- f) Ámbito de difusión poblacional de las actividades culturales programadas.

Valladolid, 25 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 1104-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1104-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a apertura de expediente administrativo por el tiroteo a dos cigüeñas que anidaban en la iglesia parroquial de Villamuñío (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601104 formulada por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apertura de Expediente

Administrativo por el tiroteo a dos cigüeñas que anidaban en la iglesia parroquial de Villamuñío (León).

En esta Consejería no existe constancia de comunicación por parte de ninguno de los vecinos de la localidad, de informe por parte del personal de campo de la Consejería de Medio Ambiente, o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre los presuntos hechos. Si, como se indica en los antecedentes de la Pregunta Escrita, ha actuado la Guardia Civil, cuando este Instituto ponga en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente la oportuna denuncia se iniciarán las actuaciones correspondientes.

En el caso de que los hechos llegasen al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León se abriría el expediente correspondiente. Tras ello y, dado que nos encontraríamos ante un supuesto ilícito penal, se procedería a la suspensión del mismo debido a la prevalencia de la vía penal sobre la administrativa y se daría traslado del mismo a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León.

Por otra parte, ante la falta de constancia de los hechos, no se considerara enjuiciable la actuación de la Junta de Castilla y León en estos aspectos. Además hay que recordar que en la actualidad, la Junta de Castilla y León dispone de una serie de medidas para evitar que los nidos de cigüeña puedan causar graves daños a los edificios o poner en peligro la vida de las personas. En base a lo previsto en la vigente Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, ante solicitudes de retiradas de nido, se autoriza, justificadamente, la retirada de los nidos de cigüeña siempre que causen un daño público o se prevea que pueda causarlos y afecten a estructuras arquitectónicas, autorización que se concede para su ejecución fuera del período de cría de la especie. En casos muy excepcionales, y ante situaciones de grave riesgo acreditadas, se puede llegar su autorización en el período de cría, coordinando la retirada con el personal de la Consejería, para el traslado de los pollos a un Centro de Recuperación. Por ello, cualquier Ayuntamiento o Parroquia pueden solicitar estos permisos si se dan las circunstancias previstas en la Ley. Si esta petición no se realiza, y una persona actúa de manera dolosa, es responsable de los hechos esa persona, debiendo responder de sus actos ante, en este caso, la autoridad gubernativa.

En cuanto a permanencia de cigüeñas muertas en un tejado de iglesia, evidentemente no se considera ningún buen ejemplo. No obstante, hay que reiterar que la ausencia de comunicación de los hechos ha impedido que, por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente correspondiente, se adoptasen las medidas precisas para evitar estos hechos.

Por último, se recuerda que la legislación aplicable en materia de especies protegidas es de ámbito estatal, que

en los aspectos referidos tiene consideración de legislación básica.

Valladolid, 31 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1105-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1105-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a sistema de depuración de aguas residuales en la cuenca del río Tuerto (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601105 formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista., relativa al sistema de depuración de aguas residuales en la Cuenca del río Tuerto (León).

De acuerdo con la programación establecida en el Plan Regional de Saneamiento y en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana aprobado por Decreto 151/1994, de 7 de julio, la Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo actuaciones de depuración de aguas residuales en los municipios de nuestra Comunidad, siguiendo los criterios de prioridad que deban aplicarse, teniendo en cuenta las obligaciones impuestas en la Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo, del Consejo, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas.

En este sentido, desde la Consejería de Medio Ambiente se están realizando una serie de infraestructuras que permitirán avanzar en el cumplimiento de los objetivos de depuración, y con ello obtener la mejora ambiental de los ríos, aumentado la extensión del área de salmónidos y ciprínidos, y posibilitando otros usos, en especial el recreativo en todo el ámbito fluvial para el disfrute de los ciudadanos.

En referencia a los núcleos urbanos que cuentan con depuración en dicha cuenca y el sistema empleado, cabe decir que los municipios en los que se está realizando el mayor esfuerzo inversor son los que presentan una población superior a 2.000 habitantes equivalentes.

En este sentido, el Plan Nacional de Depuración incluye Astorga, con un vertido superior a 2.000 habitantes equivalentes, dentro de la cuenca del río Tuerto. Esta población ya cuenta con depuradora de aguas residuales, pero en su afán de mejorar el nivel de tratamiento, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado un proyecto de ampliación de la misma, con un presupuesto de 4.389.876,19 €. La licitación de las obras está previsto realizarla en el presente ejercicio mediante un procedimiento de contratación anticipada.

Valladolid, 31 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1108-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1108-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a tipo de calificación del suelo donde se ubica el polígono industrial «Las Matas» en el municipio de Villamartín de la Abadía (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1108, formulada por D.ª Raquel Pérez Fernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al tipo de calificación del suelo donde se ubica el polígono industrial “Las Matas” en el municipio de Villamartín de la Abadía.

A falta de una mayor precisión, esta pregunta parece referirse al paraje denominado “La Mata”, situado en el Núcleo de Villanueva de la Abadía (colindante con Villamartín de la Abadía), y que se encuentra delimitado en el plano n.º 8/26 de las Normas Subsidiarias Municipales del Ayuntamiento de Carracedelo (León).

Las Normas Subsidiarias Municipales del Ayuntamiento de Carracedelo fueron aprobadas por Acuerdo de Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 15 de octubre de 1998. En dichas Normas el suelo objeto del presente informe se encontraba clasificado como Suelo No Urbanizable de Borde (SNU/B).

La Comisión Territorial de Urbanismo aprueba con fecha 30 de enero de 2003 la Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales del Ayuntamiento de

Carracedelo que afecta, entre otros extremos, a la clasificación del suelo en el ámbito anteriormente citado.

La modificación aprobada implica un cambio en la clasificación del suelo que pasa a tener la consideración de Suelo Urbano Industrial (SUB/I).

Valladolid, 01 de junio de 2004.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1109-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1109-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a adjudicación de viviendas promovidas con subvención de la Junta en la pedanía de Carracedo del Monasterio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1109, formulada por D.ª Raquel Pérez Fernández, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación de viviendas promovidas con subvención de la Junta en la pedanía de Carracedo del Monasterio.

El 20 de febrero de 1994, la Junta Vecinal de Carracedo del Monasterio adoptó el acuerdo de ceder a título gratuito a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma una parcela de 5.329 m2, sita al paraje "El Campo de San Juan" del pueblo de Carracedo, Ayuntamiento de Carracedelo, contrastada al polígono 2 de la parcela 105, con el fin de construir viviendas de protección pública de promoción directa. Este acuerdo fue ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de Carracedelo en la reunión celebrada el 6 de abril de 1995.

Por su parte, mediante Decreto 209/1998 la Junta de Castilla y León acepta la cesión gratuita efectuada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Carracedo del Monasterio.

Las obras se encuentran prácticamente terminadas, pendiente, tan sólo, la recepción de las mismas.

Al tratarse de viviendas de promoción directa, la adquisición de las mismas se realiza por la Comisión Territorial de Vivienda de León, y los criterios de adjudicación

son los previstos por la Orden de 11 de diciembre de 2002 para este tipo de viviendas. La situación en la que se encuentra el proceso de adjudicación es la de lista provisional, y pendiente, por ello, de elaborar lista definitiva y firme.

Sobre la base de todo lo anterior, señalar que no existe Convenio alguno con el Ayuntamiento de Carracedelo.

Valladolid, 26 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1110-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1110-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a asociaciones forestales subvencionadas, cuantía y provincia a la que pertenecen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601110 formulada por la Procuradora D. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Asociaciones Forestales subvencionadas, cuantía y provincia a la que pertenecen.

El Reglamento (CE) 1257/99 del Consejo, sobre ayudas con cargo al FEOGA, dedica el Capítulo VII a la silvicultura, contemplando en su artículo 30.1, en relación con los posibles destinatarios de las ayudas, la existencia de asociaciones de silvicultores creadas para ayudar a sus miembros a mejorar la ordenación sostenible y eficaz de sus bosques.

Es en este contexto legal donde se enmarcan las subvenciones a las asociaciones forestales, cuyo objeto es financiar un porcentaje variable del coste de la realización de obras y trabajos en monte de régimen privado, actuando cada asociación como representante de sus asociados, no como directamente beneficiaria de la ayuda.

En este sentido, dichas ayudas se articulan a través del "Convenio específico de colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León para el apoyo a su funcionamiento".

Este convenio contó con una aportación por parte de la Consejería de Medio Ambiente para el año 2003 de 615.000 euros, que fueron distribuidos de la forma siguiente:

- Asociación Forestal de Ávila.	56.715,89 euros.
- Asociación Forestal de Burgos.	58.401,55 euros.
- Asociación Forestal de León.	70.016,65 euros.
- Asociación Forestal de Palencia.	58.022,04 euros.
- Asociación Forestal de Salamanca.	68.492,81 euros.
- Asociación Forestal de Segovia.	56.839,35 euros.
- Asociación Forestal de Soria.	59.736,94 euros.
- Asociación Forestal de Valladolid.	58.749,58 euros.
- Asociación Forestal de Zamora.	69.536,41 euros.
- Federación de Asociaciones Forestales.	58.488,77 euros.

En lo que se refiere al año 2004, la aportación de la Consejería de Medio Ambiente es de 400.000 euros, de acuerdo con la adenda al convenio que fue firmada el 25 de marzo de 2004, y cuya distribución entre las asociaciones está pendiente de lo que acuerde la reunión de la comisión de seguimiento de dicho convenio.

Valladolid, 31 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1111-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1111-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de cursos de formación ocupacional del plan FIP destinados a minusválidos con derecho a beca en 2003 y entidades colaboradoras que les han desarrollado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0601111 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de cursos de formación ocupacional del Plan FIP destinados a minusválidos con derecho a beca en 2003 y entidades colaboradoras que los han desarrollado.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1. - El Plan FIP establece, dentro del apartado referido a derechos de los alumnos, que las personas participantes en las acciones formativas gozarán de la gratuidad de la formación, tendrán cubierto el riesgo de accidente derivado de la asistencia a los cursos y podrán tener derecho a:

- ayudas de transporte, manutención y alojamiento y
- becas, cuando se trate de desempleados minusválidos.

El Plan FIP no incluye cursos destinados a minusválidos como refleja la pregunta; los cursos están dirigidos a desempleados y, en caso de que sean personas con minusvalía, tendrán derecho al abono de beca si lo solicitan.

2.- La duración de los cursos es la misma sin que dependa del hecho de que alguno de sus alumnos pueda ser persona con minusvalía. La duración está prefijada en la programación anual, según lo que establece el Programa Nacional de Formación e Inserción Profesional.

3.- Cursos del Plan FIP del año 2003 con beneficiarios con derecho a Beca, desagregado por provincias y alumnos que habían cobrado beca o ayuda el 31 de diciembre de 2003:

Provincia	N.º de cursos	Beneficiarios	Alumnos que han cobrado beca
Ávila	35	55	55
Burgos	52	66	66
León	94	141	141
Palencia	31	60	60
Salamanca	28	34	34
Segovia	24	33	33
Soria	13	14	14
Valladolid	78	161	48
Zamora	27	31	31

Valladolid, 1 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1115-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1115-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si existe algún tipo de colaboración y/o acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la Fundación Oso Pardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601115, formulada por la Procuradora D. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si existe algún tipo de colaboración y/o acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la Fundación Oso Pardo.

La Fundación Oso Pardo ha venido realizando trabajos de asistencia técnica para la Junta de Castilla y León, guardando dichos trabajos relación con la conservación del oso pardo en el norte de la provincia de León.

Con fecha 28 de septiembre de 2000 se firmó el "Convenio específico de colaboración entre la Fundación Oso Pardo y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la realización de diversas acciones tendentes a la conservación del oso pardo cantábrico en el marco del programa LIFE-Naturaleza Ancares León: gestión coordinada de dos enclaves LIC contiguos". La vigencia de este convenio se extendió hasta el año 2002.

El importe total que supuso la ejecución de este convenio fue de 303.806,4 euros (50.548.632 pesetas), durante un periodo de ejecución de tres años consecutivos, siendo la distribución de las anualidades la siguiente:

- Año 2000: 120.319 euros. (20.019.453 pesetas).
- Año 2001: 91.742 euros. (15.264.590 pesetas).
- Año 2002: 91.742 euros. (15.264.589 pesetas).

En este convenio, la Fundación Oso Pardo aportaba inicialmente al proyecto un vehículo todoterreno, haciéndose cargo de su mantenimiento y seguro, material divulgativo e imágenes de su propia colección, así como el material de equipamiento para dotar a las patrullas de guardias-monitores, sin que la Junta de Castilla y León tuviera que aportar más personal ni medios al convenio que los de coordinación de las actividades y control de las actuaciones a realizar.

Por otra parte, con fecha 15 de mayo de 2003 se firmó un contrato por el que la Fundación Oso Pardo se compromete a realizar el "seguimiento de las áreas oseras de la Comunidad de Castilla y León", con una vigencia de 20 meses según el pliego de condiciones

técnicas, aunque se prevé la posibilidad de establecer una prórroga de un año teniendo en cuenta que las acciones deberán continuar desarrollándose con el fin de conservar esta especie.

Dicho contrato, que se firmó por un presupuesto total de 541.543,28 euros, consta de las siguientes dos anualidades:

- Año 2003: 423.235,05 euros.
- Año 2004: 118.308,23 euros

Finalmente, y en lo que se refiere a la subvención del LIFE-Naturaleza, hay que señalar que ésta se tramitó su totalidad por parte de la Junta de Castilla y León. Entre las entidades colaboradoras y corresponsables de algunas de las acciones que tienen que ver con el oso pardo, su hábitat y la realización de campañas de sensibilización de la población local, se incluía la Fundación Oso Pardo, que ha colaborado en la redacción de los informes enviados a la Comisión Europea, así como en las labores de divulgación y educación ambiental.

Valladolid, 31 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1116-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1116-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a situación del cangrejo rojo, cangrejo señal y cangrejo autóctono en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601116 formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del cangrejo rojo, cangrejo señal y cangrejo autóctono en Castilla y León.

En la actualidad, en el marco de planificación definido por el Plan Forestal de Castilla y León, en concreto en el Programa Vertical V10 Gestión Piscícola, se está trabajando sobre la situación de las diversas poblaciones de cangrejos en varias provincias. Se

pretende, con ello, abordar la elaboración de planes de gestión de los cangrejos de río, enfocados hacia la protección del cangrejo autóctono, el control y manejo del cangrejo rojo y la introducción, control y manejo del cangrejo señal. Con ello quedarían ordenadas las actuaciones a abordar en lo que se refiere a las tres especies de cangrejos existentes en Castilla y León, con preferencia absoluta para el cangrejo autóctono, como especie en regresión.

En cuanto al control del avance del cangrejo rojo, hay que destacar el contundente régimen de aprovechamiento pesquero en la normativa anual de pesca para el año 2004. Así, en su artículo 1.4, se declara al cangrejo rojo como especie nociva para los ecosistemas acuáticos y potencialmente invasora de los mismos, y no se permite la devolución a las aguas de cualquier ejemplar que pudiera capturarse, al objeto de evitar su progresión e introducción en otras masas de agua.

En consonancia con esta filosofía de erradicación, se permite su pesca desde el último domingo de junio hasta el 31 de diciembre, y no se permite en otras épocas que podrían ser interesantes para el pescador al objeto de no interferir en la cría de aves acuáticas protegidas. Por último, es importante destacar que esta especie no tiene límite en el cupo de captura.

Valladolid, 2 de junio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1117-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1117-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de los trámites de realización de concentración parcelaria en las localidades de Riofrío de Aliste, Sarracín de Aliste, Domez de Alba, Gallegos del Río, Bercianos de Aliste, San Vicente de la Cabeza, Cerezal de Aliste, Villafior, Ricobayo, Ferreruela, San Martín de Tábara y Cerezal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E.1117-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a concentración parcelaria en Zamora.

En relación a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que la situación de los trabajos de Concentración Parcelaria en los pueblos relacionados en la pregunta es la siguiente:

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>FECHA INICIO</u>
RIOFRÍO DE ALISTE	Estudio Técnico Previo	2004
SARRACÍN DE ALIESTE	Estudio Técnico Previo	2004
DOMEZ DE ALBA	Solicitud	Sin previsión
GALLEGOS DEL RÍO	Solicitud	Sin previsión
BERCIANOS DE ALISTE	Solicitud	2006
SAN VICENTE DE LA CABEZA	Solicitud	Sin previsión
CEREZAL DE ALISTE	Estudio Técnico Previo	2003
VILLAFIOR	Estudio Técnico Previo	2003
RICOBAYO	Sin solicitud	—
FERRERUELA	Estudio Técnico Previo	2003
SAN MARTÍN DE TÁBARA	Bases provisionales	2002

En el orden de prioridades aprobado para el presente ejercicio por la Dirección General de Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 7 de febrero de 1995, dictada a instancia de las Cortes de Castilla y León y publicada en el BOCyL n.º 34 de 17 de febrero de 1995, figura Bercianos de Aliste en el puesto n.º 16. Las otras tres zonas con solicitud presentada, y sin iniciar, ocupan lugares mucho más retrasados en el mencionado orden de prioridades.

Valladolid, 3 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1118-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1118-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a mujeres víctimas de malos tratos que han solicitado ayudas para compra o alquiler de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1118, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mujeres víctimas de malos tratos que han solicitado ayudas para compra o alquiler de vivienda.

En la convocatoria de ayudas económicas destinadas a subvencionar alquileres a arrendatarios de viviendas para el año 2004, efectuada por Orden FOM/116/2004, de 3 de febrero, (BOCyL n.º 25, de 6 de febrero), se han presentado un total de 106 instancias en las que los solicitantes invocan la condición de víctima de violencia doméstica, lo que representa un 1,28% sobre el total de las presentadas.

En la convocatoria de ayudas económicas destinadas a subvencionar a adquirentes, adjudicatarios o promotores, para uso propio, de viviendas para el año 2004, efectuada por Orden FOM/115/2004, de 3 de febrero, (BOCyL n.º 25, de 6 de febrero), se han presentado un total de 4 instancias en las que los solicitantes invocan la condición de víctima de violencia doméstica, lo que representa un 0,07% sobre el total de las presentadas.

Respecto de todas ellas se ha solicitado, con fecha 19 de mayo de 2004, a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, certificación acreditativa de la condición de víctima de violencia doméstica, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Quinta 3.b) y Quinta 2.b), respectivamente, de las Órdenes 116 y 115, de 3 de febrero.

Valladolid, 25 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1119-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1119-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a recursos de solicitudes de ayudas para compra de vivienda en 2002 pendientes de contestación y los presentados en 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1119, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recursos de solicitudes de ayudas para compra de

vivienda en 2002 pendientes de contestación y los presentados en 2003.

Se han presentado 464 recursos contra la resolución de la convocatoria de ayudas a la compra de vivienda de 2002, de los cuales 274 ya han sido resueltos y 190 están en diversas fases de resolución. De los citados 190 expedientes en fase de resolución 47 ya tienen Propuesta de Resolución, en 74 se están siguiendo los trámites necesarios para la Propuesta de Resolución y en el resto se está pendiente de completar documentación.

Los recursos pendientes provenientes de la convocatoria de 2002 pueden estar resueltos en el plazo máximo de 3 meses, salvo que en su tramitación surjan incidencias ajenas al órgano instructor del procedimiento. De éstos, aquellos que obtengan resolución favorable serán abonados con cargo al presupuesto de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Al día de la fecha, consta la interposición de un total de 85 recursos de reposición contra la Orden de 10 de marzo de 2004, de la Consejería de Fomento, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas con destino a jóvenes, familias numerosas y familias monoparentales, adquirentes, adjudicatarios o promotores, para uso propio, de viviendas. Su resolución, teniendo en cuenta las anteriores salvedades, se producirá a lo largo del presente ejercicio.

Valladolid, 03 de junio de 2004.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1120-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1120-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a si el linco ibérico ha desaparecido en Castilla y León y si hay proyectos de repoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601120, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el linco ibérico ha desaparecido en Castilla y León y si hay proyectos de repoblación.

En relación con la existencia de núcleos de lince ibérico, hay que indicar que, conforme al trabajo “Censo-Diagnóstico de las poblaciones de Lince Ibérico (*Lynx pardinus*) en España”, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente con la colaboración de todas las Comunidades Autónomas implicadas en el año 2002, sólo existen en la Península Ibérica dos núcleos en los que se haya podido acreditar la reproducción de esta especie. Uno es el de Cardeña-Andújar y el otro el de Doñana, si bien en éste las condiciones son muy negativas. En este inventario no se constata la presencia de la especie en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León viene desarrollando desde hace varios años un importante esfuerzo con el fin de acreditar la presencia de la especie en el sur de la Comunidad, en especial en la provincia de Salamanca, con objeto de confirmar o descartar una serie de supuestos avistamientos. Con ello se pretende realizar confirmaciones con los métodos actualmente admitidos científicamente para confirmar su presencia, como son, por ejemplo, la detección de análisis genéticos positivos de excrementos, o la fotografía en trampas de cámaras. No se debe olvidar que, en los últimos 20 años, no se ha producido en la Comunidad de Castilla y León ningún atropello de lince ni se ha podido aprehender ningún resto de ejemplar que hubiese muerto por causas naturales o artificiales.

En este sentido, se han realizado varios estudios en Castilla y León desde los años noventa, parte de ellos en el marco de los proyectos Life Naturaleza B4-3200/94/740 y 95/265, en los que han participado los más prestigiosos investigadores españoles sobre biología y conservación del lince ibérico, y que han supuesto una exhaustiva prospección de terreno, con decenas de miles de kilómetros recorridos como itinerarios en vehículo y varios miles de kilómetros recorridos en itinerarios a pie.

A la vista de los resultados obtenidos, no se puede descartar la presencia de una población residual flotante, que estaría compartida con las Comunidades Autónomas de Extremadura y de Castilla-La Mancha, si bien compuesta por un número de ejemplares dispersos, posiblemente menos de media docena, que se moverían entre estas Comunidades y de los que en ningún caso se podría acreditar que se hubiese producido reproducción.

En cuanto a la posible repoblación con este felino, hay que tener en cuenta que todos los proyectos de posible reintroducción de la especie están en la actualidad condicionados al éxito del proyecto de cría en cautividad que se está desarrollando a nivel nacional desde el año 2000, todavía sin resultados positivos. En él se recogen varias fases entre las que se contempla, tras establecer un stock de cría suficiente, la reintroducción.

Con el fin de mantener la viabilidad de este supuesto la Consejería sigue realizando actuaciones de mejora de

las condiciones del hábitat, en especial destinadas a la recuperación de sus especies presa. En esta Legislatura, como ya indiqué durante mi comparecencia para informar sobre los proyectos y el programa de actuaciones de la Consejería, se realizará un “estudio básico sobre medidas de manejo del hábitat para el lince ibérico”, con el fin de garantizar el mantenimiento de las condiciones ecológicas de los territorios otrora ocupados por este felino.

Valladolid, 26 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1122-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1122-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actividades prioritizadas y proyectos presentados en cada subprograma de la convocatoria de la Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea: Tren/DirD/Sub/04-2003 del programa Energía Inteligente-Europa (2003-2006), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0601122 formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades prioritizadas y proyectos presentados en cada subprograma de la convocatoria de la Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea: TREN/DIRD/SUB/04-2003 del Programa Energía Inteligente-Europa (2003-2006).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1) En la convocatoria cuyo plazo finalizó el pasado 30 de abril la actividad prioritizada por el Ente Regional de la Energía de Castilla y León es la generación eléctrica mediante energías renovables.

Cabe mencionar que en la actualidad el EREN está desarrollando dos proyectos europeos en el ámbito de los programas SAVE y ALTENER:

- a. "Energy Labels", correspondiente al programa SAVE: se trata de un proyecto de difusión e impulso del etiquetado energético.
- b. "Local and Innovative Biodiesel", correspondiente al Programa ALTENER: se trata de un proyecto destinado a poner en marcha la recogida doméstica de aceites vegetales usados, destinándolos a su posterior tratamiento para su reutilización como biogásóleos.

2) En la mencionada convocatoria, el EREN ha presentado una propuesta al Programa ALTENER, denominada "Boosting green electricity in 11 European regions". Se trata de un proyecto de 24 meses de duración, destinado a la promoción de la generación eléctrica con energías renovables. Las regiones y agencias energéticas participantes, además del EREN, son las siguientes:

- a. Oberösterreich, O.Ö. Energiesparverband (Austria).
- b. Andalucía, SODEAN (España).
- c. Copenhague, DTI (Dinamarca).
- d. Liguria, ARE (Italia).
- e. Navarra, EHN (España).
- f. Rhone-Alpes, RAEE (Francia).
- g. Saarland, AZES (Alemania).
- h. Eslovenia, ULFME (Eslovenia).
- i. Västra Gotäland, STEM (Suecia).
- j. Wales, MWEA (Reino Unido).

3) El presupuesto de las acciones propuestas por el EREN en el marco del proyecto citado en el apartado 2 asciende a 69.888 euros, de los cuales la Comisión Europea aporta un 50%, siendo la cofinanciación del 50% restante aportada por el propio Organismo.

Valladolid, 27 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1123-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1123-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a planes y actuaciones desarrollados por el Sacyl en cuanto a la integración de la Sanidad Penitenciaria, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita n.º P.E. 0601123-I formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes y actuaciones desarrolladas por el SACYL en cuanto a la integración de la sanidad penitenciaria.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, prevé en su disposición adicional sexta, que los servicios sanitarios de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las Comunidades Autónomas para su plena integración en los correspondientes Servicios de Salud autonómicos.

En el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta Ley, mediante el correspondiente Real Decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con el sistema de traspasos establecido en cada Estatuto de Autonomía.

La Administración General del Estado es la responsable del cumplimiento de esta normativa y hasta ahora no han hecho ninguna actuación al respecto, ni se ha recibido en la Administración de Castilla y León la información necesaria, lo que no ha permitido realizar a la Gerencia Regional de Salud una planificación adecuada de actuaciones a desarrollar.

Valladolid, a 8 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1126-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1126-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsiones presupuestarias para la ejecución de las obras de renovación de la carretera SA-324 y plazos de las fases del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1126, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones presupuestarias para la ejecución de las obras de renovación de la carretera SA-234 y plazos de las fases del proyecto.

El proyecto de construcción de las obras de acondicionamiento de la carretera SA-324 entre Castillejo de Martín Viejo y San Felices de los Gallegos se encuentra redactado y en fase de supervisión por los Servicios Técnicos competentes de la Consejería de Fomento. Una vez se apruebe el proyecto provisionalmente, deberá ser sometido al trámite preceptivo de Evaluación de Impacto Ambiental y la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, ya que el trazado de la actual carretera se ve modificado en más de un 15%.

Como cabe deducir de lo anteriormente expuesto, en la actualidad no se ha contraído ningún compromiso de gasto con cargo al ejercicio 2004.

El proyecto supera la cantidad de 5,5 millones de euros, a falta de la introducción de puntualizaciones por los Servicios Técnicos competentes de la Consejería de Fomento.

La secuencia de actuaciones principales, atendiendo a lo que se establece en el proyecto, se puede concretar como sigue:

- Movimiento de tierras y demoliciones.
- Firmes y pavimentos.
- Drenaje.
- Estructuras.

El plazo total previsto para la ejecución de las obras es de 18 meses.

Obviamente, todo lo anteriormente expuesto está sometido a lo que de la Declaración de Impacto Ambiental pueda derivarse.

Valladolid, 3 de junio de 2004.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 1127-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1127-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a denuncias presentadas ante la Consejería de Medio Ambiente o el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León contra

«Hormigones Robles, SA», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601127 formulada por la Procuradora D. Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denuncias presentadas ante la Consejería de Medio Ambiente o el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León contra “Hormigones Robles, SA”.

Las denuncias que obran en la Consejería de Medio Ambiente son las que forman parte de los expedientes sancionadores núm. 40-PA-R-LE/02 y 60-PA-R-LE/02 contra la empresa Hormigones Robles.

El expediente sancionador n.º 40-PA-R-LE/02 fue incoado a la citada empresa en virtud de una denuncia de 4 de marzo de 2002 de la Guardia Civil del Puesto de Riaño (León), *por tener abandonados en el paraje denominado “Tierras de San Pedro” de la localidad de Sorribas del Esla, término municipal de Cistierna, 122 neumáticos usados de gran tamaño procedentes de la sustitución a vehículos de obra, todos ellos esparcidos sin orden por el solar de la empresa de la que es titular “Hormigones Robles” en la parte que delimita con el río Esla a su paso por la planta de tratamiento de áridos.*

El citado expediente finalizó mediante Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, de 23 de diciembre de 2002, por la que se sanciona a Hormigones Robles con multa de 600 euros por la comisión de una infracción administrativa leve tipificada en el artículo 2.1 del Decreto 59/1999, de 31 de marzo, por el que se regula la gestión de los neumáticos usados, en relación con el artículo 11.1 y artículo 34.4 d) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. D.ª Mª. de las Nieves Robles Gordaliza, en nombre y representación de la empresa “Hormigones Robles, SL”, interpuso contra la citada resolución recurso de alzada con fecha 8 de febrero de 2003, que actualmente se encuentra pendiente de resolución.

El expediente sancionador n.º 60-PA-R-LE/02 fue incoado a “Hormigones Robles, SA” con fecha 1 de agosto de 2002 en virtud de una denuncia de Agentes del SEPRONA pertenecientes a la Guardia Civil, de fecha 21 de septiembre de 2000, *por tener depositados en la planta de hormigones que tiene la empresa en Sorriba del Esla, muy diversos residuos de chatarra (cabinas de camiones, hierros, bidones, vehículos, restos de maquinaria, transformadores eléctricos, neumáticos usados). Igualmente dos bidones que contenían aceite usado habían rebasado su nivel, produciendo un vertido directo al terreno.*

Asimismo, en el citado expediente hay una denuncia de D.ª Celia Gutiérrez Gordaliza, con fecha de entrada en el registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León el 17 de mayo de 2002, en la que se pone de manifiesto que con fecha 22 de agosto de 2000 denunció ante la Guardia Civil vertidos tóxicos y peligrosos al río Esla y acumulación de todo tipo de residuos por parte de una empresa de áridos y hormigones en la localidad de Sorriba del Esla, en el término municipal de Cistierna; y que transcurrido un año y nueve meses la situación es la misma.

El expediente sancionador finalizó mediante Resolución de 26 de febrero de 2003, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se declaró la caducidad del procedimiento sancionador incoado a dicha empresa por presunta infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Contra esta resolución no se ha interpuesto recurso.

Por otra parte, a raíz de otra denuncia recibida, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León tramitó el expediente 65/2002, motivado en la no entrega de filtros de aceite usado a gestor autorizado, teniendo los aceites en envases no etiquetados sin que estén dentro de las instalaciones, a la intemperie y habiendo un vertido de aceite de unos 20 m² en el suelo. Todo ello en las instalaciones de la cantera sita en el paraje "Valdegrijas" en Santa Olaja de la Varga. El expediente 65/2002 fue sobreesido al demostrarse durante la tramitación que la empresa Hormigones Robles SA no es titular de la cantera objeto de la denuncia.

Valladolid, 7 de junio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1128-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1128-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a composición del accionariado y otros aspectos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, S.A., SODICAL SCR, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0601128 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de

la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a composición del accionariado y otros aspectos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, SA, SODICAL SCR.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que SODICAL SCR es una entidad privada cuya forma jurídica es la de Sociedad Anónima, por lo que la solicitud de información debería ser dirigida a dicha entidad.

En todo caso, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León participa en su accionariado como socio, con un 25,97% del capital social.

Valladolid, 26 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1129-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1129-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de préstamos a medio y largo plazo y participativos concedidos por SODICAL SCR, SA, a empresas participadas y número de desinversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0601129 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de préstamos a medio y largo plazo y participativos concedidos por SODICAL SA a empresas participadas y número de desinversiones.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que SODICAL SCR es una entidad privada cuya forma jurídica es la de Sociedad Anónima, por lo que la solicitud de información debería ser dirigida, en su caso, a dicha entidad.

Valladolid, 26 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1130-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1130-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a inversiones en las obras de construcción de un gimnasio en el colegio público «Padre Claret» de Palencia y plazo de ejecución previsto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601130, formulada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción del gimnasio en el Colegio Padre Claret de Palencia.

En respuesta a la P.E./0601130, se manifiesta, en primer lugar, que la cuantía de la inversión del gimnasio del Colegio Público Padre Claret de Palencia ha ascendido a 395.215,02 €. En segundo lugar, que las obras han concluido dentro del plazo contractual. Y por último, que está prevista la recepción material de la obra, siempre que no concurran circunstancias extraordinarias, para el día 9 de junio de 2004.

Valladolid, 7 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1131-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1131-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actividades, resultados e importe invertido en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Promoción Agroalimentaria y Vinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Ref. P.E./0601131 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades, resultados e importe invertido en 2003 por EXCAL, S.A. en el área de promoción agroalimentaria y vinos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Las actividades realizadas por el departamento de alimentación y vinos durante el ejercicio 2003 han contado con un presupuesto total de 318.769 euros y con unos ingresos de 165.360 euros, lo que supone el 51,87% del total. La ejecución se ha destinado a ferias internacionales, promociones en punto de venta, show-room degustación y ayuda a la creación de consorcios y asociaciones y resolución de consultas.

1. Ferias

Participación en la *feria Prowein 2003*, que se celebra anualmente en Düsseldorf (Alemania).

Participación en la *feria Anuga 2003*, que se celebra cada dos años en la ciudad alemana de Colonia.

2. Promociones

Proyecto Europeo de Promoción de Productos Agroalimentarios en terceros Países

La Federación de Industrias Agroalimentarias y de Bebidas (FIAB), como organización interprofesional beneficiaria del proyecto junto con diez Entidades de diferentes Comunidades Autónomas diseñaron y coordinaron un proyecto con el objeto de impulsar la venta de productos de alimentación y bebidas de diversas Comunidades Autónomas, a través de acciones promocionales e informativas.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión Europea en su Decisión C (2001) 4005 final de fecha 12 de diciembre de 2001, con un presupuesto total de 1.202.023 Euros anuales, durante tres años. Los montantes de subvención concedidos son los siguientes:

- Comisión Europea:
 - 60% el primer año
 - 50% el segundo año
 - 40% el tercer año.
- Ministerio de Agricultura:
 - 20% cada año.

El proyecto se desarrollará a lo largo de 2002, 2003 y 2004 y la finalidad del mismo es la promoción genérica de productos agroalimentarios en puntos de venta, en los siguientes mercados: Japón, EE UU, Brasil.

Desde este departamento se han llevado a cabo las actividades de promoción y el Dpto. de Asuntos

Europeos la elaboración, gestión, seguimiento y control del Proyecto Europeo: "Promoción de Productos Agroalimentarios en terceros países".

3. Show-room degustación en Corea del Sur

En colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico y a través de un importador, Grupo Interburgo, 7 empresas de Castilla y León se desplazaron a Daegu (Corea del Sur) para presentar sus productos en un show-room degustación. La presentación tuvo lugar del 15 al 25 de agosto en las instalaciones del hotel Interburgo, cedidas por el importador, donde empresarios del sector del vino, conservas, embutidos, jamones, pastelería industrial y dulce tuvieron la oportunidad de testar el mercado y conocer las necesidades de homologación, adaptabilidad de producto y etiquetado.

4. Asociaciones y Consorcios

4.1. Vinexcal

Vinexcal es una Asociación formada por 12 bodegas de Castilla y León que tiene como objetivo la promoción conjunta de sus vinos en el exterior. Desde Excal se les ayuda a programar y desarrollar las acciones promocionales en los mercados objetivo.

El 13 de mayo se celebró la cata de Vinexcal en Bruselas.

4.2 Asociación para la promoción de los quesos de Castilla y León

Esta Asociación la forman 5 empresas fabricantes de queso de Castilla y León y durante el año 2003 se organizó una misión inversa de 4 compradores alemanes.

Esta misión inversa se celebró del 10 al 12 de febrero y los importadores visitaron las cinco fábricas donde mantuvieron las entrevistas comerciales y realizaron las catas.

4.3 Consorcio de productos gourmet-Cylgourmalia

El dpto. de alimentación y vinos ha mantenido reuniones con varias empresas de Castilla y León con objeto de crear un Consorcio de productos gourmet. Finalmente 4 empresas se sumaron al proyecto. Los criterios de selección se basan en encontrar productos de primera calidad, complementarios y no competitivos entre sí para abordar en común los mismos países objetivo.

El nuevo consorcio de exportación se llama Cylgourmalia y estará ubicado en las instalaciones de Excal junto con los demás consorcios ya en funcionamiento.

5. Consultas

Durante el año 2003, el dpto. de alimentación y vinos resolvió un total de 145 consultas. La información más

frecuente solicitada por las empresas trata sobre homologaciones, etiquetados, listados de importadores, estudios de mercado, referencias de clientes, seguros, aranceles, listados de prensa especializada, ayudas y subvenciones, actividades promocionales convocadas por organismos dedicados al comercio exterior.

Valladolid, 3 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1132-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1132-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a objetivos, resultados, fuentes de financiación y proyectos concretos de las actividades de EXCAL, SA, en 2003 dentro del área de Programas Europeos, e importe invertido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Ref. P.E./0601132, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objetivos, resultados, fuentes de financiación y proyectos concretos de las actividades de EXCAL, SA, en 2003 dentro del área de programas europeos e importe invertido.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

El Departamento de Asuntos y Programas Europeos de Excal formaba parte en sus inicios del Departamento de Información y Estudios, pero debido a la importancia creciente que fueron adquiriendo estas cuestiones, al considerarse Castilla y León región Objetivo 1, y por tanto receptora de Fondos Europeos, pasó a constituir un departamento independiente.

Durante el cuarto trimestre de 2003, el Departamento de Asuntos Europeos pasa a denominarse Departamento de Planes y Programas, englobando al Departamento de Promotores, el Plan de Europa del Este, además de continuar desarrollando los Proyectos Europeos en marcha.

El importe invertido en esta área asciende a 26.973,01 Euros.

Las principales actividades que durante el año 2003 realizó este departamento, pueden resumirse del siguiente modo:

- **INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG III A: PROYECTO COEMBESA**

El 28 de abril de 2003, el Comité de Gestión Conjunto del Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III adoptó la Decisión sobre los Proyectos presentados a la primera convocatoria de cooperación transfronteriza, que se abrió en julio de 2002, aprobando 57 proyectos entre los que se encuentra el Proyecto COEMBESA: Cooperación Empresarial Beira-Salamanca.

Este departamento (en colaboración con el departamento de alimentación y vinos) realiza la gestión, puesta en marcha, seguimiento y control de dicho proyecto en lo relativo la *Acción 7: "Apoyo a la internacionalización de productos agroalimentarios"*:

- **PONENCIAS**

CECO (Fundación Centro de Estudios Comerciales) organiza cursos sobre POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, dirigidos a funcionarios de diversos países, con el objetivo de lograr una mayor integración de sus economías en los mercados internacionales.

Se solicitó la participación de EXCAL y el tema propuesto fue: "General Overview of a Regional Export Promotion Company" dirigido a:

- Grupo de funcionarios de diferentes países de Asia: Madrid, 10 de julio de 2003.

MISIÓN INVERSA INSTITUCIONAL DE PERÚ (LAMBAYEQUE) A CASTILLA Y LEÓN

En el marco del programa de la visita del presidente de la región de Lambayeque, así como del Director Ejecutivo de PROMPYME, se solicitó por parte de la ADE realizar una presentación de Exportaciones de Castilla y León, SA, junto con el resto de empresas públicas de la Junta de Castilla y León.

- **SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS, PROGRAMAS Y DEL RESTO DE FUENTES DOCUMENTALES DE INTERÉS**

- **OTROS:**

Proyecto AL INVEST:

Se ha mantenido una reunión con la Directora de Proyecto Europa, SA, que plantea la posibilidad de presentar un proyecto junto con Excal, dentro del marco de este programa en el próximo año.

Se asistió al Encuentro anual celebrado en Berlín, durante el mes de marzo entre Coopecos y Eurocentros.

Programa LEONARDO: Programa de acción comunitario en materia de formación y educación. La Universidad de Economía de Bratislava y la Universidad polaca de Wroslaw solicitaron la colaboración de Excal como socio español, en un proyecto de movilidad, que consiste en acoger a jóvenes recién titulados de la universidad de Bratislava en empresas locales. Finalmente durante el mes de enero se acogerá un joven polaco dentro del marco de este programa europeo

REUNIÓN con la Directora General del Centro de Información y Difusión de la Unión Europea en Jalisco (México).

Se ha mantenido una reunión con Dra. Aurora Sáez, con motivo de su visita a Castilla y León, para tratar futuros proyectos de cooperación conjunta.

Asistencia al Foro HISPANO LUSO, celebrado en Zamora los días 10, 11 y 12 de octubre, en el que se debatieron los aspectos fundamentales de las relaciones comerciales de Castilla y León con Portugal.

REUNIÓN con el representante del BANCO MUNDIAL para España

Excal ha mantenido una reunión con D. Javier Sánchez, con motivo de su visita a Castilla y León, para informar sobre las posibilidades de las empresas de Castilla y León en proyectos y licitaciones del Banco Mundial, puesto que él es responsable del enlace con el sector privado por parte de esta institución.

- **CONSULTAS VARIAS:** Se realizaron a este departamento varias consultas de carácter tanto interno como externo, solicitándose principalmente información acerca de temas y programas comunitarios:
- Aplicación de la Normativa Comunitaria: Ceei
- Programa europeo: AL-INVEST
- Normativa: art. 31 del reglamento general sobre Fondos Estructurales: 1260/99 de 21 de junio.
- Línea 7 "Promoción Exterior": Mac
- Licitaciones europeas: Ingexcal.
- Iniciativa Comunitaria Interreg III.

Valladolid, 3 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1133-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1133-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a composición del accionariado y otros aspectos de la Empresa Exportadora Castellano-Leonesa, SA (EXCAL, SA), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0601133 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a composición del accionariado y otros aspectos de la empresa exportadora Castellano-leonesa, SA (EXCAL, SA).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que EXCAL,SA es una entidad privada cuya forma jurídica es la de Sociedad Anónima, por lo que la solicitud de información debería ser dirigida a dicha entidad.

En todo caso, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León participa en su accionariado como socio, con un 46% del capital social.

Valladolid, 27 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1134-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1134-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a servicios prestados y forma de financiación de las actividades desarrolladas en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Promoción de Bienes Industriales y de Consumo y de Servicios, e importe invertido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Ref. P.E./0601134, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de

la Peña González, perteneciente al grupo Parlamentario Socialista, relativa a servicios prestados y forma de financiación de las actividades desarrolladas en 2003 por EXCAL, SA en el área de Promoción de Bienes Industriales, de Consumo y de Servicios, e importe invertido.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

En el ejercicio 2003, las actividades del Departamento de Bienes Industriales, de Consumo y Servicios se redujeron a dos. El motivo fue la desviación de los fondos que hasta entonces se recibían de la ADE hacia la línea 07 de internacionalización, que se formuló como instrumento de apoyo a la promoción internacional de sectores no agroalimentarios. El presupuesto del Departamento fue de 34.000 euros. Dado que ese presupuesto estaba vinculado a la exposición en la feria CPD de Düsseldorf, no hubo un remanente para demás sectores y actividades.

Feria CPD Woman-Man (Düsseldorf, Alemania, del 31 de enero al 2 de febrero)

Contó con la participación, en un stand colectivo de 120 metros cuadrados, de las siguientes empresas:

- Confecciones Mafe's (Salamanca): Confección exterior femenina
- Hermanos Torío (Benavente, Zamora): Confección exterior femenina
- Olid Costura (Valladolid): Confección exterior femenina
- Fashion, SA (Salamanca): Confección exterior femenina
- Yuste (Salamanca): Confección exterior masculina

Las empresas expositoras reforzaron sus contactos con Alemania y el Benelux, y consiguieron cerrar ventas puntuales con algunos países del Este (Ucrania, Rusia). El interés depositado en la feria (la más grande de su sector en Europa, y la más importante junto a la Pure de Londres) se vio así confirmado, ya que uno de los principales atractivos de la misma no es sólo el acceso al mercado alemán, sino el gran número de visitantes extranjeros (especialmente, de la UE, Europa del Este y Asia) que recibe esta feria cada año.

II Pasarela de la Moda de Castilla y León (Burgos, de 7 a 9 de octubre)

En estrecha coordinación con la Dirección General de Comercio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, desde Excal se organizó la II Pasarela de la Moda de Castilla y León. Las empresas que participaron fueron las siguientes:

- Creaciones Nalia (Benavente, Zamora). Trajes de novia

- Ángle Iglesias (Zamora). Confección exterior femenina
- Torío Hermanos (Benavente, Zamora). Confección exterior femenina
- Divana Textil (Aranda de Duero, Burgos). Confección exterior femenina
- Carlos de Miguel (Valladolid). Confección exterior femenina
- Sadecor (Palencia). Corsetería
- Freddy's Original (Salamanca). Confección juvenil
- Manufacturas Teleno (León). Lencería y corsetería
- Laer Basic (Aranda de Duero, Burgos). Ropa infantil
- Indupisa (Burgos). Peletería
- Antón Moda (Zamora). Peletería
- J. Riol (León). Peletería
- Mafe's (Salamanca). Confección exterior femenina
- Moskada (Burgos). Confección exterior femenina

Valladolid, 3 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1135-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1135-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actividades, empresas beneficiarias e importe invertido en 2003 por EXCAL, SA, en el área de Información y Estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Ref. P.E./0601135 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades, empresas beneficiarias e importe invertido en 2003 por EXCAL, SA en el área de Información y Estudios.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

a. Actividades y servicios realizados en el año 2003

Informes y estudios:

- Informe anual del comercio exterior año 2002 e informes trimestrales de evolución del comercio exterior año 2003.
- Informes país: Egipto y Polonia.
- Informes sobre las relaciones comerciales de Castilla y León con terceros países: Guatemala, Latinoamérica, Corea, Canadá, Portugal, Filipinas, Hungría, Rusia, Serbia y Montenegro, Polonia, República Checa, Chile, Perú y Ecuador y sobre las exportaciones agroalimentarias de Castilla y León a México, Estados Unidos y Canadá.
- Estudios sobre las Ferias Agroalimentarias en las que participa Excal y que se entrega a las empresas participantes: Prowein, Anuga y Biofach.
- Otros estudios: Guía de exportación, Guía de inversión en el exterior, Guía de inversión en Rusia, Análisis de los Organismos de Promoción Exterior de las CC AA, Estudio sobre la exportación de jamón curado y Estudio sobre los mercados Duty Free.
- Otros informes sobre: AECI, el estado de Jalisco, el Banco Mundial, la Ley de Bioterrorismo de Estados Unidos, las ayudas públicas a la implantación existentes en España y en las CCAA, la participación de España en la reconstrucción de Iraq y sobre el programa de cooperación Asia Invest II.
- Plan de Internacionalización 2004-2007. Se han realizado diversos informes para su elaboración: Estudio desagregado de las exportaciones de Castilla y León a nivel de capítulo arancelario y partida significativa o de valor superior a un millón de euros, Informe sobre el sector exterior de Castilla y León en los últimos años, e Informe de las inversiones de Castilla y León en el exterior.

Información a empresas:

- Información a empresas, desde el departamento se atienden todas las solicitudes de información de comercio exterior de las empresas y organismos.
- Servicio de seguimiento de mercados: se ofrece a las empresas regionales un completo informe estadístico sobre el comercio mundial, nacional y regional de su producto en los últimos años.
- Servicio de Apoyo a la realización de Proyectos de Inversión en el Exterior, se puso en marcha este

servicio y se firmó un convenio con Iberaval para la financiación de este tipo de operaciones.

- Servicio de oportunidades comerciales que llegan a Excal de diversas fuentes, especialmente nuestros promotores en el exterior y que una vez clasificadas se envían a las empresas.
- Boletín de noticias, mensualmente se envía, junto a las oportunidades comerciales este boletín que contiene convocatorias de ferias, misiones, seminarios, ayudas o diferentes informaciones que se reciben en Excal de interés para las empresas regionales.

Otros:

- Colaboración con la página de Redpyme a la que se envía semanalmente una selección de noticias de comercio exterior y se responde a las consultas que se reciben en materia de internacionalización.
- Mantenimiento de bases de datos de empresas exportadoras y potencialmente exportadoras y estadísticas del comercio exterior regional.
- Mantenimiento página web de Excal.
- Apoyo a los departamentos de promoción y a la gerencia de Excal.

b. Número de empresas que se han beneficiado de estas actividades

Informes y estudios:

- Estudios para Ferias: se entregaron a todas las empresas participantes en estas Ferias (Biofach se celebró en enero de 2004), un total de 70 empresas y a empresas que no participaron pero solicitaron información sobre estas ferias o sobre estos mercados.
- Las Guías de Exportación, Inversión en el exterior y el Informe sobre la ley de Bioterrorismo se ha entregado a todas las empresas que han solicitado información a Excal sobre estos temas.
- Los demás informes y estudios se han realizado a petición de gerencia, departamentos de promoción de Excal, Agencia de Desarrollo, Consejerías o bien se encuadran en la actividad habitual del departamento como servicio de estudios de comercio exterior.

Información a empresas:

- Solicitudes de información: se resolvieron directamente un total de 249, de las 551 que resolvió Excal.
- Servicio de Seguimiento de mercados: se integra en el Servicio de Información y le complementa.

- Servicio de Apoyo a la realización de Proyectos de Inversión en el Exterior, se asesoró a 9 empresas, una de las cuales se acogió a la Línea Excal-Iberaval. Oportunidades comerciales y boletín de noticias: en el año 2003 se enviaron de forma conjunta a 300 empresas.

c. Importe invertido: 23.995,08 euros.

Valladolid, 3 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1136-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1136-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA, para 2003, en el área de Planes Especiales de Promoción Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Ref. P.E./0601136 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA para 2003 en el área de Planes Especiales de Promoción Exterior.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

- PLAN CHINA

• VISITA DEL GOBERNADOR DE HEBEI

Se ha preparado y organizado la visita institucional del Gobernador de Hebei a Castilla y León, que tuvo lugar los días 21 y 22 de septiembre de 2003. En el marco de esta visita se firmó un Convenio para fortalecer las relaciones bilaterales entre ambas regiones, especialmente en las áreas del comercio, la ciencia y la tecnología.

- PLAN EUROPA DEL ESTE

• ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE EXCAL EN VARSOVIA

Con el objetivo general de promover la presencia de las empresas de Castilla y León en esta zona Excal dispone de una oficina en Varsovia en la sede de la Cámara Polaco-Española.

• ACTUACIONES PARA LA APERTURA DE OFICINA EN PRAGA

Durante el año 2003, se han llevado a cabo una serie de actuaciones preparatorias: Preparación de entrevistas para posterior viaje de trabajo a Praga. Contactos con 30 empresas.

- Del 10 al 17 de agosto, viaje y entrevistas con posibles socios locales, inmobiliarias y bufetes de abogados para análisis de apertura de oficina en Praga. (20 entrevistas).
- Realización de informe con recomendaciones para la apertura de oficina EXCAL. 18/09/03.
- Reunión con el Sr. Jan Havlik en EXCAL el día 5 de agosto como posible socio local Checo en Praga.

Durante el próximo curso (2003/2004): Excal ha solicitado, y le han sido concedidas, las siguientes plazas en Oficinas Comerciales españolas de Europa del Este (Además de la Oficina permanente de Varsovia):

- Moscú
- Budapest
- Belgrado

- PLAN AMÉRICA LATINA

• VISITA CONSEJEROS COMERCIALES LATINOAMERICANOS

Los días 12 y 13 de junio de 2003 tuvo lugar en Burgos y Valladolid respectivamente la visita de 15 Consejeros Comerciales Latinoamericanos destacados en España, con el objetivo de dar a conocer el tejido empresarial de Castilla y León y ofrecer a nuestros empresarios la posibilidad de mantener entrevistas individuales con los consejeros que considerasen de su interés.

Desde este departamento se organizó y coordinó las tareas asignadas a Excal:

- Convocatoria a las empresas (mailing a más de 1.800 empresas castellano leonesas).
- Recepción de las inscripciones al encuentro (Participación de más de 150 empresas).
- Elaboración y comunicación de agendas a los empresarios. Organización logística del Encuentro.

El importe invertido en esta área de Planes Especiales de Promoción Exterior asciende a 46.049,74 Euros.

Valladolid, 3 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1137-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1137-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA, para 2003, en el área de Formación/Promotores de Comercio Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Ref. P.E./0601137 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA para 2003 en el área de Formación/Promotores de Comercio Exterior.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

a) ACTIVIDADES REALIZADAS

• Coordinación del programa de formación en comercio exterior de jóvenes titulados universitarios de Castilla y León. El programa se desarrolló en el año 2003 por séptimo año consecutivo con el siguiente esquema:

- Enero: anuncio del curso.
- Febrero/marzo: selección de alumnos (25 personas).
- Abril a junio: Curso de Comercio Exterior.
- Julio: selección de promotores de comercio exterior (13 personas).
- Agosto-septiembre: los promotores de comercio exterior se incorporan a su destino durante un año.

Estos destinos son:

- París (Cámara Española de Comercio)
- Londres (Cámara Española de Comercio)
- Frankfurt (Cámara Española de Comercio)
- Milán (Oficina Comercial de España)
- Atenas (Oficina Comercial de España)
- Budapest (Oficina Comercial de España)
- Belgrado (Oficina Comercial de España)
- Moscú (Oficina Comercial de España)
- Casablanca (Cámara Española de Comercio)
- Nueva York (Cámara Española de Comercio)
- México (Cámara Española de Comercio)
- Sao Paulo (Cámara Española de Comercio)
- Santiago de Chile (Cámara Española de Comercio)

Las tareas realizadas por los promotores de comercio exterior se pueden describir, a grandes rasgos, como sigue:

- Envío semanal de noticias de interés económico y comercial.
- Envío regular de oportunidades comerciales que puedan ser de interés para las empresas de Castilla y León.
- Resolución de consultas de información:
 - de empresas de Castilla y León
 - de Departamentos de Excal
 - otras
- Misiones Comerciales/Encuentros Empresariales:
 - de Excal
 - de Cámaras de Comercio de Castilla y León
 - otras
- Misiones Inversas
- Viajes individuales de empresas (de prospección o de negocios).
- Ferias Internacionales
 - visita a Ferias
 - apoyo a empresas de Castilla y León participantes en Ferias
- Viajes institucionales
- Estudios de Mercado
- Desarrollo de la II Fase del Programa de Promotores de Comercio Exterior, con los antiguos

promotores de la convocatoria 2002-2003 reubicados en departamentos de exportación de empresas o Asociaciones Sectoriales de Castilla y León.

Las empresas beneficiadas actualmente por este plan son las siguientes:

- BODEGA MATARROMERA, SA (Valbuena de Duero, Valladolid)
- BODEGAS EMILIO MORO, SL (Pesquera de Duero, Valladolid)
- EUROFRITS, SA (Burgos)
- HIDISA (Fuentesauco, Zamora)
- HUERCASA (Sanconuño, Segovia)
- TECDIS DISPLAYS IBÉRICA, SA (Boecillo, Valladolid)
- THERMOEUROP, SA (Saldaña, Palencia)

b) IMPORTE INVERTIDO EN ESTE ÁREA

- 666.703,69 Euros
- Formación de promotores de comercio exterior: 38.935,34 Euros
- Promotores de comercio exterior: 433.728,58 Euros
- Promotores de segunda fase ubicados en empresas: 194.039,77 Euros

Valladolid, 3 de junio de 2004

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1138-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1138-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA, para 2003, en el área de Captación de Inversiones y el Plan de Emprendedores Extranjeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita Referencia P.E./0601138, formulada por la Procuradora D.ª Ana

María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones diseñadas e importe invertido dentro de la actividad de EXCAL, SA para 2003 en el área de Captación de Inversiones y el Plan de Emprendedores Extranjeros.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en el ámbito de la captación de inversiones y emprendedores extranjeros se han desarrollado las siguientes actividades:

- Identificación de potenciales clientes e inversores
- Visitas a empresas por sectores prioritarios
- Creación de bases de datos
- Análisis empresarial por sectores
- Material promocional
- Publicidad de Castilla y León en medios escritos y audiovisuales
- Visitas empresariales a Castilla y León
- Presentación de Castilla y León en Instituciones y Organismos Internacionales

Al tratarse de acciones o actividades promocionales genéricas, no existe una relación de causa a efecto directo para proyectos de inversión.

El importe invertido en esta área asciende a 321.544,04 Euros.

Valladolid, 8 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1139-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1139-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a previsiones y actuaciones desarrolladas por el Sacyl para la protección de datos e historias clínicas de usuarios y pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601139-I, formulada por el Procurador D. José Miguel

Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección de datos e historias clínicas de usuarios y pacientes de la Gerencia Regional de Salud.

En primer lugar hay que señalar que no se ha producido ninguna pérdida de información en la base de datos del laboratorio del Complejo Hospitalario de Salamanca, como afirma el texto de la pregunta, ya que la información ha sido recuperada por los procedimientos habituales de contingencia, que están previstos ante estas situaciones.

La Gerencia Regional de Salud ha renovado en los Complejos Hospitalarios todos los sistemas de gran capacidad, implantando tecnologías de alta disponibilidad ante caída de sistemas, desarrollando proyectos para dotar a todos los sistemas de dispositivos avanzados para la generación desasistida de copias de seguridad. En los Centros de Salud se ha actualizado la tecnología de los servidores, sobre todo relacionada con la fiabilidad de los sistemas y dispositivos de copias de seguridad.

Además se está esta ejecutando, una vez hecha la auditoría y el análisis pertinente, un proyecto de Plan de Seguridad Integral, que cubrirá, entre otros muchos aspectos, compendios y protocolos de buenas prácticas, que ampliarán y mejorarán los existentes en la actualidad.

Valladolid, 9 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1140-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1140-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a si se solicitó informe jurídico para efectuar el nombramiento del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos el 15 de abril de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601140, formulada por el Procurador Don José Moral Jiménez del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el nombramiento del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos el día 15 de abril de 2004.

En respuesta a la P.E./0601140 se manifiesta que en la Dirección General de Universidades e Investigación de esta Consejería de Educación consta que se ha cumplido con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como con lo establecido por la propia Universidad de Burgos al respecto. Por ello, se considera que se ha procedido de acuerdo con la Ley.

Valladolid, 7 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1142-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1142-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes pendientes de atender, y las baremadas y no baremadas para el ingreso en los centros para personas mayores públicos y concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E.1142-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las solicitudes de plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Valladolid.

El número de solicitantes incluidos en el listado de demanda pendientes de atender que solicitaron de forma específica plaza en cada uno de los centros residenciales propios o concertados con la Gerencia de Servicios Sociales en la provincia de Valladolid es el siguiente: 184 en la residencia asistida "La Rubia", 198 en "Parquesol", 6 en "Benito Menni", 22 en "Virgen de los Remedios", 91 en "El Villar", 71 en "Villa del Tratado" y 35 en "San Ramón y San Luis".

La baremación de las solicitudes se realiza una vez que la documentación del expediente está completa, y se comprueba que el tipo de plazas demandadas (válidas, asistidas o psicogeríatras) se corresponde con el perfil del solicitante. En consecuencia, todas las solicitudes están baremadas, salvo aquellas cuyo expediente no está completo y se ha solicitado a los interesados que subsanen defectos o acompañen documentación.

Por último, señalar que la baremación se hace en la Gerencia de Servicios Sociales y no en cada uno de los centros.

Valladolid, a 7 de junio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 1143-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1143-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si está autorizada la compañía de vuelos Ryanair para la venta de billetes de autobús -Linecar y Alsa- en el aeropuerto de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Número 1143, formulada Por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si está autorizada la compañía de vuelos Ryanair para la venta de billetes de autobús -Linecar y Alsa- en el aeropuerto de Villanubla.

La venta en las oficinas que la compañía Ryanair tiene instaladas en el aeropuerto de Villanubla, de billetes de autobús para los servicios de transporte prestados por el Grupo Alsa y por la empresa Linecar, SL es lícita.

Esta posibilidad está expresamente contemplada en el artículo 8.º b) de la Orden de 25 de octubre de 1990, sobre documentos de control en relación con el transporte de viajeros y las actividades auxiliares y complementarias del mismo.

Valladolid, 25 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1145-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1145-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsiones de instalación en Valladolid de nuevos centros de educación preescolar o de otros tipos destinados a la atención de menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1145-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, el Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre Centros de Educación Preescolar previstos en Valladolid.

La Junta de Castilla y León prevé la posibilidad de colaborar con las Entidades Locales de la Comunidad, de acuerdo con las normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, establecidas en el Decreto 136/2003, de 27 de noviembre, cuyo objetivo es establecer las condiciones generales y regular la financiación por parte de la Administración de Castilla y León de los proyectos de inversión en obras y equipamiento, para la creación y puesta en funcionamiento de nuevos centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, que podrán ser Centros de Educación Preescolar, Guarderías y otros centros y recursos dirigidos a la atención de niños y niñas de 0 a 3 años. Asimismo, se regulan las inversiones en obras de reforma y mejora de los centros existentes, siempre que supongan un incremento en el número de plazas.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades estudiará todas y cada una de las propuestas que realicen las Corporaciones Locales en este sentido, que racionalicen y hagan eficientes los recursos públicos.

Mediante el apoyo financiero a las Corporaciones Locales de Castilla y León para que promuevan la construcción de estos centros de conciliación de la vida familiar y laboral, reforzando las líneas iniciadas con el Decreto 292/2001, la Consejería de Educación se comprometió a la financiación de la construcción de un Centro de Educación Preescolar en el Barrio "Parque Alameda"; y, en la actualidad se encuentran en fase de estudio por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades otras tres solicitudes para la construcción de Centros de Educación Preescolar, en Parquesol, en el barrio de la Victoria y en el barrio de las Delicias. Una vez finalizada la fase de estudio en la que se encuentran las solicitudes se procederá a la concesión de la subvención que corresponda.

Valladolid, 4 de junio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 1146-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1146-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se ha realizado un curso de educación ambiental para el que recibió una subvención el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601146 formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se ha realizado un curso de educación ambiental para el que recibió una subvención el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.

Mediante Resolución de 25 de julio de 2003, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente (BOCyL de 5 de agosto de 2003), fue otorgada subvención, por importe de 800 euros, al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, para la realización de la actividad de educación ambiental denominada "Legislación y gestión de los montes".

Al igual que para el resto de los beneficiarios que compartían idéntica situación, se anticipó al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra el cien por cien de la subvención concedida, al no tener pendiente de justificación cantidades correspondientes a subvenciones de ejercicios anteriores, según exigía la base decimocuarta de la Orden de 26 de noviembre de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convocó la ayuda mencionada, y la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de Castilla y León, y atendiendo, como hacen los respectivos artículos 27 de las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad para el 2003 y 2004, a que el importe del anticipo no supere la cuantía de 30.000 euros.

Por último, hay que señalar que, de acuerdo con la base duodécima de la Orden de 26 de noviembre de 2002, la documentación justificativa de las actividades subvencionadas deberá ser aportada por los beneficiarios de las ayudas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente correspondiente hasta el día 31 de mayo de 2004.

Valladolid, 26 de mayo de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1147-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1147-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ampliación de la red de guarderías en la provincia de Soria, dentro del proyecto «Alejandra», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1147-I, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del “Proyecto Alejandra”.

Los municipios de Ágreda y San Leonardo de Yagüe han solicitado el apoyo para la construcción de sendos Centros de Educación Preescolar, que nada tienen que ver con el programa Alejandra.

Las normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral son las establecidas en el Decreto 136/2003, de 26 de noviembre. En él se recogen las ayudas y los requisitos que deben cumplir las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León para beneficiarse de las mismas, previa solicitud.

Las solicitudes que se formulen por las Corporaciones Locales de Castilla y León serán valoradas, estudiadas, y en su caso aprobadas, en función de dicha normativa.

Valladolid, 31 de Mayo de 2004

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 1148-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1148-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a previsiones de cierre del colegio público Santo Cristo de las Maravillas de

Duruelo de la Sierra (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601148, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Colegio Público “Santo Cristo de las Maravillas” de Duruelo de la Sierra (Soria).

En respuesta a la P.E./0601148 se manifiesta que en la planificación escolar para el curso 2004/2005, realizada por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de esta Consejería de Educación, no se contempla ninguna actuación encaminada al cierre de las dos unidades de Educación Secundaria Obligatoria del Colegio Público “Santo Cristo de las Maravillas” de Coaleda y al traslado de los alumnos a la localidad de Coaleda.

Valladolid, 7 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1150-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1150-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a parques eólicos que se pretenden instalar en la comarca de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita referencia P.E./0601150, formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa Parques Eólicos que se pretenden instalar en la Comarca de Tiermes (Soria).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1º. En el término de Retortillo se haya instalado y con acta de puesta en marcha el parque eólico “Sierro”, titularidad de Bioven Energía, compuesto de 23 aerogene-

radores GAMESA, modelo G-58 de 850 kw, de potencia unitaria. Los parques eólicos “Canalejas y Grado”, de la misma titularidad, de 22 y 32 aerogeneradores, de la misma marca y potencia que el de Sierro, obtuvieron declaración de impacto ambiental favorable, que fueron publicadas en el BOCyL con fecha 9 de enero de 2004.

2º . El procedimiento actualmente en vigor establece que cualquier tipo de instalación eólica ha de ser sometida a un procedimiento de impacto ambiental, en donde, entre otros aspectos, se analiza tanto el impacto socioeconómico, como la afección al patrimonio.

De hecho, en las ponencias técnicas provinciales de Impacto Ambiental están presentes, con voz y voto, personal del área de Cultura de la Junta, quienes, en muchas ocasiones, han demandado aquella información que han considerado oportuna (prospecciones, estudios, etc.) para asegurar la preservación de los bienes de interés cultural.

Los resultados de dicha ponencia forman parte del procedimiento de elaboración del dictamen ambiental, que habrá de ser favorable para que la instalación sea autorizada.

Igualmente el procedimiento establece más de un periodo de información pública, en principio suficiente para recabar los posibles comentarios y alegaciones que cualquier posible afectado pueda realizar.

Finalmente exponer, en lo que a “impacto socioeconómico” se refiere, que en nuestra Comunidad Autónoma el nivel de empleo generado por la energía eólica es notable como lo prueban las instalaciones de Ólvega, Medinaceli, Soria, Ponferrada, Miranda de Ebro, etc., en donde para el sector eólico, pueden ubicarse un empleo directo de más de 1.000 personas.

Valladolid, 8 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1151-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1151-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para solucionar los problemas de los olores provocados por la planta de purines de Ágreda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601151 formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para solucionar los problemas de olores provocados por la planta de purines de Ágreda (Soria).

El problema de los olores en la planta de purines de Ágreda (Soria) ya está en vías de solución, tal y como se comunicó el pasado 26 de mayo a la Sra. Procuradora en la respuesta a su Pregunta Escrita núm. P.E./0601094, sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Medio Ambiente para evitar los malos olores producidos por las Plantas de Cogeneración en las localidades sorianas de Ágreda y Los Rábanos.

En este sentido, cabe señalar que la situación, actuaciones y circunstancias señaladas en la respuesta a la Pregunta Escrita núm. P.E./0601094 no han variado en los quince días transcurridos entre la fecha de entrada en registro de ambas Preguntas. Actualmente se está a la espera de que la empresa responsable, “INTERVER, S.A.”, presente en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria la documentación técnica requerida de las modificaciones que se van a efectuar en las instalaciones, a fin de eliminar los malos olores producidos por la misma.

Teniendo en cuenta que corresponde al Ayuntamiento de Ágreda la inspección y control del funcionamiento de la actividad, y al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, como órgano sustantivo competente, adoptar las medidas oportunas a fin de garantizar lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental, desde la Consejería de Medio Ambiente se van a seguir realizando las gestiones oportunas con el objetivo de garantizar a los ciudadanos de esta localidad, y a todos los ciudadanos castellanos y leoneses, un medio ambiente saludable.

Valladolid, 7 de junio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1152-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1152-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se considera necesario y rentable la ubicación de un nuevo parque eólico en el Moncayo soriano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita referencia P.E./0601152, formulada por la Procuradora D. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se considera necesario y rentable la ubicación de un nuevo parque eólico en el Moncayo soriano.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1º. La Consejería, en concordancia con la administración estatal y europea, considera que el desarrollo de la energía eólica es uno de los más importantes elementos en el incremento de la sostenibilidad del sector energético, favoreciendo el cumplimiento de compromisos tales como las directivas europeas de generación eléctrica a partir de renovables, el protocolo de Kyoto sobre emisiones, etc., etc.

En cualquier caso, lo único que la Junta de Castilla cree necesario es que la tramitación se realice de acuerdo con la normativa actualmente en vigor, como así se hace.

En relación a la mayor o menor rentabilidad de un Parque eólico, se considera que ésta es una decisión de índole empresarial, en la que la autorización administrativa que realiza la Junta de Castilla y León no entra a evaluar, como consecuencia de los diferentes criterios de rentabilidad-riesgo con que cuentan las empresas inversoras y entidades financieras que operan en este sector.

No obstante a lo anterior, en la pregunta realizada, no se especifica de qué parque eólico se trata, como tampoco se señala con precisión qué zona geográfica atribuye la procuradora a "El Moncayo Soriano". Puede entenderse que pregunte por el Parque eólico "Fuentes de Agreda", solicitado por la empresa Gamesa de Energía, cuyo anuncio de información pública de autorización administrativa y de impacto medioambiental se publicó en el BOCyL y en el BOE, de fechas 25 de febrero y 17 de marzo de 2004 respectivamente. O también puede referirse al parque eólico "Vadecolleros", del promotor parque eólico Sierra del Madero SA y que tiene las mismas circunstancias de tramitación que el anterior.

Sin embargo, el único parque eólico que tiene el visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente para ser examinado por la ponencia de impacto ambiental es el denominado Ágreda promovido también por la Sociedad parque eólico sierra del Madero.

2º. El procedimiento actualmente en vigor establece que las instalaciones eólicas de gran tamaño han de ser sometidas a procedimientos de impacto ambiental, en donde, entre otros aspectos, se analiza el impacto socio-económico, necesitándose que el Dictamen correspondiente sea favorable.

Igualmente el procedimiento establece más de un periodo de información pública, en principio considerada suficiente para recabar los posibles comentarios y alegaciones que cualquier posible afectado pueda realizar. Por consiguiente el procedimiento establecido "tiene en cuenta los daños", así como los "beneficios".

Finalmente exponer que en nuestra Comunidad Autónoma el nivel de empleo generado por la energía eólica es notable, como lo prueban las instalaciones de Ólvega, Medinaceli, Soria, Ponferrada, Miranda de Ebro, etc., en donde el sector eólico, puede estar generando un empleo directo de más de 1.000 personas.

Valladolid, 8 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1153-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1153-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Los datos a que hace referencia el último párrafo de esta contestación, dado lo voluminoso de su contenido, se encuentran en el Negociado de Asuntos Generales y Gestión Parlamentaria.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0601153 formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

El Plan de Internacionalización Empresarial 2004-2007, promovido por la Junta de Castilla y León, las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León y el Instituto Español de Comercio Exterior, es un documento que, realizado desde la óptica de la máxima eficiencia en la aplicación de los recursos públicos de que disponen las distintas Administraciones e Instituciones que participan en él, organiza un amplio elenco de

actividades y actuaciones al servicio de la mejor participación de nuestras empresas en el exterior.

De esta manera, y sobre esa base, anualmente se establecerá un Plan de Acción donde se recojan las zonas y sectores sobre los que se pretende realizar actuaciones de internacionalización empresarial, así como las Instituciones que apoyarán cada una de las iniciativas de referencia.

Se adjunta un ejemplar del Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007, así como del Plan de Acciones previsto para el 2004.

Valladolid, 26 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1200-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1200-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a proyecto de ampliación de la pista de esquí alpino en el punto de nieve de Santa Inés (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601200 formulada por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de ampliación de la pista de esquí alpino en el punto de nieve de Santa Inés (Soria).

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, a quien correspondería iniciar la tramitación administrativa desde el punto de vista ambiental, no ha recibido ningún

proyecto de ampliación de la pista de esquí alpino en el punto de nieve de Santa Inés, ni tampoco solicitud de consulta previa para la redacción de estudio de impacto ambiental sobre ello.

Valladolid, 7 de junio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1206-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1206-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a estado de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión relacionados en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos del año 2004 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601206 formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión relacionados en el anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos del año 2004 de la Consejería de Medio Ambiente.

Atendiendo a lo solicitado en la Pregunta Escrita núm. P.E./0601206, el listado que se adjunta recoge el estado de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión correspondientes a 2004.

Valladolid, 9 de junio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCL
 Sociedad CD: JCL
 Sociedad FI: JCL

Listado de saldos fijos de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 1
 Usuario: SRECLPA

Código Proyecto Nivel	Código PFP	Descripción Proyecto Descripción PFP	Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
HOJ/00041		ASESORAMIENTO	54.292.332,90	42.090.692,95	12.201.639,95	42.090.692,95	30.420.517,61	30.420.517,61	9.629.257,18	9.382.265,11
1	2001/00041	INVERSIONES	47.087.279,56	35.886.585,24	11.200.694,32	11.670.175,34	0,00	20.751.260,43	246.992,07	246.992,07
2	2001/00042	PLAN REGIONAL	38.199.025,69	29.219.886,21	8.979.129,48	11.308.997,00	0,00	14.948.331,06	246.992,07	246.992,07
3	2003/001875	21-1E-251. EPIDEMIOLOGIA DE LA VALLEDCONCA.	26.440,00	26.440,00	0,00	26.440,00	0,00	26.440,00	0,00	0,00
3	2004/001354	21-5A-183. OBRA DE HONOR. Bas. a Sactán.	30.050,00	30.050,00	0,00	30.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001312	21-2A-348. MANTEN. DE GRUPOS. SUE. TERREDA.	552.987,71	552.987,61	0,10	552.987,61	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001305	26-IV-303. AYUDA. AMPLIACION EDIF.	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001278	22-5A-045. MANTEN. OBRA DE HONOR. MANT.	35.605,68	35.605,68	0,00	35.605,68	35.605,68	35.605,68	35.605,68	35.605,68
3	2004/001276	21-VA-211. MANTEN. RIO HERRERA. MANTEN. MANT.	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001262	21-2A-301. SAN. ESTACION DE MALAR. LINDO PFP	149.595,75	149.595,75	0,00	149.595,75	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001235	21-5A-178. OBRA DE HONOR. ASESORAMIENTO	38.000,00	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001148	21-2A-212. REPARACION DE LA RED DE SUECO	19.216,99	19.216,99	0,00	19.216,99	19.216,99	19.216,99	19.216,99	19.216,99
3	2004/001113	21-2A-346. OBRA DE HONOR. DE TERA. Rep. asfalt.	30.050,00	30.050,00	0,00	30.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001052	22-VA-110. OBRA DE HONOR. Mejora. asfalt.	17.754,50	17.754,50	0,00	17.754,50	17.754,50	17.754,50	17.754,50	17.754,50
3	2004/000994	21-IV-297. OBRA DE HONOR. CONSTRUCCION HERRERA SIDA L.	12.112,17	12.112,17	0,00	12.112,17	5.505,53	5.505,53	5.505,53	5.505,53
3	2004/000980	21-5A-330. MANTEN. HONOR. CONSTRUCCION LINEAS RED	270.000,00	270.000,00	0,00	270.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000890	28-2A-246. SUBSIDIO. MANTEN. COMUNAL.	16.734,30	16.734,30	0,00	16.734,30	14.266,62	14.266,62	14.266,62	14.266,62
3	2003/002043	21-5A-204. AJUSTAR DE OBRO. MANTEN. EN VI	104.645,25	103.467,55	21.177,70	103.467,55	103.467,55	103.467,55	0,00	0,00
3	2003/002018	21-2A-347. MANTEN. DE ADME. TENDIDO S	5.950,02	5.950,02	0,00	5.950,02	0,00	103.467,55	0,00	0,00
3	2004/000699	VA-201. ESTUDIO DISEÑO DE LA RED DE SUECO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000696	SE-350. COM. VILLA Y TIERRA DE FERRERAS	147.200,00	147.200,00	0,00	147.200,00	147.200,00	147.200,00	0,00	0,00
3	2004/000671	ACT. PLAN DES. AUT. COM. MUN. COM. 03/04. BA	850.000,00	0,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000669	ACT. PLAN DES. AUT. COM. MUN. COM. 03/04. LE	3.048.022,43	0,00	3.048.022,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000299	28-5D-183. OBRA DE HONOR. MANTEN. MANT.	1.312,87	0,00	1.312,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000298	28-1E-286. FORTIFICACION CONSTRUCCION LINEAS RED	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000297	27-1E-399. VALLE DE HERRERA. DESARROLLO	12.021,00	0,00	12.021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000296	27-5D-276. SUBSIDIO DE LOS TRAF. OBRA CONDIC.	555.555,55	555.555,55	0,00	555.555,55	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000294	26-5A-173. OBRO. MANTEN EN LA R.T.A.P.	1.510,37	0,00	1.510,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCL
 Sociedad CD: JCL
 Sociedad FI: JCL

Listado de saldos fijos de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 2
 Usuario: SRECLPA

Código Proyecto Nivel	Código PFP	Descripción Proyecto Descripción PFP	Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
3	2004/000293	26-1E-275. VILLARICA DEL HONOR. R.T.A.P	8.400,00	0,00	8.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000292	26-1A-281. MANTEN. OBRO. MANTEN. MANTEN	66.112,00	9.375,19	56.736,81	9.375,19	9.375,19	9.375,19	9.375,19	9.375,19
3	2004/000291	25-1E-252. CONSTRUCCION EN VILLARICA DEL	57.538,51	0,00	57.538,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000290	22-5D-311. SONDIO EN CHOTONERACON.	5.734,84	0,00	5.734,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000288	21-5A-160. SONDIO EN MUELLA DE LOS OÑOS	18.254,00	0,00	18.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000286	22-5D-317. SONDIO Y OBRAS. FOD. FOD	292.992,61	0,00	292.992,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000285	IV-264. EL TIBERIO. R.T.A.P.	579.979,95	579.979,95	0,00	579.979,95	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000284	21-5A-208. MANTEN. CERRILLAS DE SIDA. MANT.	30.050,00	30.050,00	0,00	30.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000283	21-5D-125. MANTEN. DE LINDO. ASESORAMIENTO	14.728,00	0,00	14.728,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000281	21-5D-279. MANTEN. FUENTE MOLIN. MANTEN. VARIO	11.286,29	0,00	11.286,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000277	21-5D-345. FORTIFICACION. RECONSTRUCCION OBRO	88.138,51	88.138,51	0,00	88.138,51	2.798,05	2.798,05	2.798,05	0,00
3	2004/000276	21-5A-213. MANTEN. OBRO. MANTEN. MANT.	246,02	0,00	246,02	0,00	0,00	0,00	2.798,05	0,00
3	2004/000275	21-2A-254. OBRAS DE VIVERIALES. EDIF. CA	12.021,00	0,00	12.021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000274	21-5D-242. TIERRA DE SUECO. MANTEN. COMR	7.688,30	0,00	7.688,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000273	21-1E-420. MANTEN. OBRO. MANTEN. OBRO	2.401,00	0,00	2.401,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000272	21-1E-416. OBRO. MANTEN. OBRO. A MEDIAS	11.240,00	0,00	11.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000271	21-5D-324. MANTEN. REPARACION DE LOS MANTEN	51,00	0,00	51,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000270	21-5D-293. MANTEN. OBRO Y CONDIC. MANTEN DE	8.785,55	0,00	8.785,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000269	21-5D-251. MANTEN. CERRILLO DE HERRERA.	148.234,00	128.279,03	19.954,97	128.279,03	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000268	21-IV-295. OBRO. CONSTRUCCION CERRILLO RED	4.200,00	0,00	4.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000267	21-IV-294. CONDIC. Y DEP. EN HERRERAS.	7.600,00	0,00	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000266	27-2A-322. SONDIO Y DEP. MANTEN. DE LA	12.021,00	0,00	12.021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000265	22-2A-344. RECONSTRUCCION OBRO. FORTIFICACION DE	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000264	21-5A-148. REPARACION. MANTEN. OBRO. HONOR.	63.100,00	50.000,00	13.100,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000263	21-5A-204. AJUSTAR DE OBRO. MANTEN. EN VIL	6.688,25	0,00	6.688,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000262	21-1E-271. MANTEN. OBRO Y SUECO. MANTEN	227.289,00	227.289,00	0,00	227.289,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000261	MANTEN. ALTAJERO. OBRO. DE AGUA	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Unidad CP: JCAL
 Sociedad CD: JCAL
 Sociedad FI: JCAL

Listado de saldos fases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 3
 Usuario: SPANCOA

Nivel	Código PEP	Descripción Proyecto	Descripción PEP	Anualidad	Ejecutado	Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Regio
3	2004/00260	21-BU-326.SONED Y COND. RIO QUINDINILLA		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/00259	21-BU-286. PARQUE DE BARRA Y 8 MAS.		20.500,00	0,00	20.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/00258	21-BU-349.SERVIDA DEP.MEDICACION FUENTE ALTA		30.050,00	30.050,00	0,00	30.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/00257	21-AU-296.FRP. TURIS-VILLANUBA DE JULIA		52.336,00	0,00	52.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/001862	21-BU-324. ESTERILIZ. DE LOS MONTEROS.AENS		60.101,20	29.999,51	30.101,69	29.999,51	29.999,51	29.999,51	0,00	0,00
3	2003/001677	28-LE-260.NEGOCIOS.Reconstrucción condoncio		129.762,00	12.020,24	117.741,76	12.020,24	12.020,24	0,00	0,00	0,00
3	2003/001673	24-LE-272. TRAMANDO. Optación y condir		112.530,00	5.783,00	106.727,00	5.783,00	5.783,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/001671	21-LE-269.FERRILLERES DE ORENTO.HENDU.CON		62.475,00	2.402,85	60.072,15	2.402,85	2.402,85	0,00	0,00	0,00
3	2003/001626	21-LE-352. VILLANUBA DE ORENTO.MANUTENCIÓN		208.000,00	60.214,00	147.786,00	60.214,00	60.214,00	60.214,00	0,00	0,00
3	2003/001622	21-2A-302. FERRILLERES. DEPOSITO.		216.410,68	216.410,68	0,00	216.410,68	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/001621	21-SA-109. AJUVER DE TORRES. ASAMBLEADOR		40.908,75	40.908,75	0,00	40.908,75	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/001550	21-SA-070. SALAMANCA. OPCIÓN ANEXO		8.017,74	4.008,87	4.008,87	4.008,87	4.008,87	4.008,87	4.008,87	4.008,87
3	2003/001513	26-AU-104.MANUTENCIÓN DE FERRILLERES.		191,64	191,64	0,00	191,64	191,64	191,64	191,64	191,64
3	2003/001487	07-CL-186. ORENTO SUR.Depositos en Alba		264.963,40	219.011,60	45.951,80	219.011,60	219.011,60	219.011,60	97.885,03	97.885,03
3	2003/001454	02-CL-165. TRAMO 2003/04.		243.358,00	243.357,94	0,06	243.357,94	243.357,94	243.357,94	123.824,98	123.824,98
3	2003/001271	22-VA-198. WINGA. ACIQUIC Y IMPERMEABILIZ		62.411,00	2.454,12	59.956,88	2.454,12	2.454,12	2.454,12	2.454,12	2.454,12
3	2003/001255	RENTA SENTENCIA VARIAS CERAS DE AENST.		1.010,80	1.010,80	0,00	1.010,80	1.010,80	1.010,80	0,00	1.010,80
3	2003/001185	24-AU-292. LA OMBREA. OPCIÓN Y CONEX		73.747,17	72.990,67	756,50	72.990,67	72.990,67	72.990,67	72.990,67	72.990,67
3	2003/001135	28-VA-207. MANUTENCIÓN LA OMBREA.		239.088,00	0,00	239.088,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/001054	28-VA-293. ARRIBA DE SAN PEDRO.SERVIDO		162.547,00	0,00	162.547,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000848	21-VA-202. BOCCILLO (VA). ASAMBLEADOR		95.770,00	95.770,00	0,00	95.770,00	95.770,00	95.770,00	95.770,00	95.770,00
3	2002/004157	21-SG-307. CILLERES DE SAN JAMES.		234.973,00	122.947,17	112.025,83	122.947,17	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/004076	21-SG-308. AMBULANCIA DE SANTA MARGA.		134.441,00	0,00	134.441,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003967	22-BU-317. COMEDOR Y GRANDES. FOOD		282.993,00	242.354,26	40.638,74	242.354,26	242.354,26	242.354,26	53.161,63	51.220,13
3	2002/003876	28-2A-334. MORALES DE VICO. RENOVACION T		359.158,00	320.570,16	38.587,84	320.570,16	0,00	189.192,63	1.941,50	0,00
3	2002/003813	27-LE-277. OMBREA DE LA LEGUA. DEPOSIT		458.231,04	458.231,04	0,00	458.231,04	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003629	25-SA-079. SALAMANCA. IMPULSION DE AGUA.		69.274,11	69.274,11	0,00	69.274,11	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003627	25-BU-240. SALCISO DE JUANES. CONDIC.		12.020,00	12.020,00	0,00	12.020,00	12.020,00	12.020,00	12.020,00	12.020,00

Ejercicio: 2004
 Unidad CP: JCAL
 Sociedad CD: JCAL
 Sociedad FI: JCAL

Listado de saldos fases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 4
 Usuario: SPANCOA

Nivel	Código PEP	Descripción Proyecto	Descripción PEP	Anualidad	Ejecutado	Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Regio
3	2002/003558	21-LE-270. SANTA MARCA DE LA YSA. IMPUL		145.912,00	145.905,50	6,50	145.905,50	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003443	21-LE-291. BUELO. FERRILLERES Y SERVID		8.047,00	8.046,40	0,60	8.046,40	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003421	21-LE-358. SANTA MARCA DE JAMES.MEDIC.		539,47	0,00	539,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003420	22-LE-356. LAS OMBRAS. SONED MEDICADO		67.736,03	67.736,03	0,00	67.736,03	60.916,09	60.916,09	16.094,18	0,00
3	2002/003324	21-SA-174.SANCTIFICACION DE FERR. ASAMBLAD		415.205,00	375.610,63	39.594,37	375.610,63	375.610,63	375.610,63	124.978,92	0,00
3	2002/003256	22-AU-125. ARRIBA DE SAN PEDRO. AENST.		34.305,45	34.305,45	0,00	34.305,45	0,00	250.631,71	124.978,92	0,00
3	2002/003205	21-2A-342. MORALES DEL VICO. ASAMBLEADOR		298.213,30	298.213,30	0,00	298.213,30	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003205	21-SG-332. MANCILLA CHARRERA. CONDUCCION VA		357.820,00	340.598,03	17.221,97	340.598,03	310.548,03	310.548,03	310.548,03	310.548,03
3	2002/003204	21-SG-331. FERRILLERES.MEDICA RED AENST.		30.042,00	0,00	30.042,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003203	21-SG-326. SICHOMENTA. TERMINACION AENST		12.021,00	0,00	12.021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003202	21-SG-318. FERRILLERES DE OMBRENO.DEPÓSITO		16.728,00	16.727,24	0,76	16.727,24	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003200	21-LE-351. SANTA MARCA DEL REY.MEDICA A		215.528,00	0,00	215.528,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003199	21-LE-350. FERRILLERES. AENST LIBRES BUELO		205.501,04	0,00	205.501,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003198	21-SG-319. BARRA. CONDUCCION DE AGUA.		57.385,00	0,00	57.385,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003196	27-AU-291. VILLANUBA DE JULIA. DEPOSITO		3.224,20	0,00	3.224,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003186	21-AU-290. SERRANILLOS. MEDICA DE RED-		29.475,96	29.475,96	0,00	29.475,96	29.475,96	29.475,96	29.475,96	29.475,96
3	2002/003050	22-SA-173. SAN MARCO. SONED.		11.627,99	11.626,99	0,01	11.626,99	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003004	27-LE-288. CHIGAS DE ABAJO. DEPOSITO		33.887,00	0,00	33.887,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002987	21-VA-189. VALERIA LA BARRA. OPCIÓN		100.795,26	100.795,26	0,00	100.795,26	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002986	27-VA-164. ESCOR. DEPOSITOS.		242.329,51	242.329,51	0,00	242.329,51	178.000,64	178.000,64	102.607,75	102.041,20
3	2002/002932	21-2A-310. JUMERGA. DEPOSITO.		69.880,32	69.880,32	0,00	69.880,32	0,00	69.880,32	566,56	0,00
3	2002/002931	27-LE-269. QUINDINA DEL PIZO. Deposito.		132.500,00	132.500,00	0,00	132.500,00	132.500,00	132.500,00	100.850,94	48.561,55
3	2002/002930	257-LE-253. HOSPITAL DE ORENTO. SONED.		137.131,58	137.131,58	0,00	137.131,58	0,00	0,00	52.289,29	0,00
3	2002/002892	21-AU-278. SAN MARTIN DEL PINCILLAR.		68.524,00	0,00	68.524,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002815	21-SG-302. MANUTENCIÓN DE LA SERRANILLA.		14.485,55	14.485,55	0,00	14.485,55	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002814	21-SG-324. TROVONES Y SONED.NUBO DEP.		41,97	0,00	41,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002711	21-VA-135. BARRUELO DE SANJULIAN. AMPL.		10.806,58	10.806,58	0,00	10.806,58	10.806,58	10.806,58	10.806,58	10.806,58

Ejercicio: 2004
 Unidad CP: JCM
 Unidad CD: JCM
 Unidad FI: JCM

Listado de saldos fijos de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 7
 Usuario: SIVICDA

Código Proyecto Nivel	Código FFP Descripción Proyecto Descripción FFP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disposición	Chigación	Pago
3	2001/001336 21-2A-292. SANTA CRISTINA DE LA FLORES	18.777,28	18.777,28	Saldo: 0,00	18.777,28	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/005117 27-2A-297. VILLABOR DE LOS RECUERDOS.	10.456,34	10.456,34	Saldo: 0,00	10.456,34	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/005116 24-2A-299. RESERVOIRO. CAPACIDAD AGUA	6.538,58	6.538,58	Saldo: 0,00	6.538,58	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/005115 24-2A-315. CERRILLERA, VALDEBARRILLA Y...	393.778,79	393.778,79	Saldo: 0,00	393.778,79	393.778,79	393.778,79	0,00	0,00
3	2001/000753 2A-267. SUDACA. RECONSTRUCCIÓN DE OBRERÍA	277.446,83	277.446,83	Saldo: 0,00	277.446,83	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2001/000443 MIDER	8.886.253,87	6.666.689,03	Saldo: 2.221.564,84	6.666.689,03	6.209.351,07	6.209.351,07	1.586.839,54	1.554.968,86
3	2001/000754 21-1E-245. BARRIO DE ASESORAMIENTO	146.412,00	0,00	Saldo: 146.412,00	457.337,96	0,00	4.622.511,53	31.870,68	0,00
3	2001/000764 27-1E-296. CARRERES. ASIST. A VILLABOR.	2.536,00	0,00	Saldo: 2.536,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000765 22-1E-297. OBRERÍA. ASESORAMIENTO.	42.351,00	0,00	Saldo: 42.351,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000767 21-1E-299. OBRERÍA. ASESORAMIENTO.	3.324,00	0,00	Saldo: 3.324,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000768 21-1E-259. PUESTO. ASESORAMIENTO.	93.156,00	93.156,88	Saldo: 0,12	93.156,88	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000773 27-1E-304. MANTENIMIENTO DE OBRERÍA Y CA...	108.439,23	108.439,23	Saldo: 0,00	108.439,23	108.439,23	108.439,23	0,00	0,00
3	2001/000776 21-1E-307. BARRIO DEL EST. ASESORAMIENTO	3.631,00	0,00	Saldo: 3.631,00	0,00	0,00	108.439,23	0,00	0,00
3	2001/000777 23-1E-308. FOLIA DE GELACIÓN. ASESORAMIENTO	9.462,00	0,00	Saldo: 9.462,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000781 21-1E-243. SUEÑO. ASESORAMIENTO.	33.851,00	0,00	Saldo: 33.851,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000787 27-1E-323. VALDEBARRIO. ASESORAMIENTO.	114,68	114,68	Saldo: 0,00	114,68	114,68	114,68	114,68	114,68
3	2001/000793 27-1E-319. VILLAVIN. ASESORAMIENTO.	33.651,00	0,00	Saldo: 33.651,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000513 21-1E-326. BARRIO DE LAS NUBES CNPT. Y MED. AB.	72.122,00	72.122,35	Saldo: 0,35	72.122,35	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000515 21-1E-337. FOLIA DE GELACIÓN. MED. AB.	44.237,00	44.237,29	Saldo: 0,29	44.237,29	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000516 21-1E-338. FRANCO DE LA CERRILLERA. MED. AB.	17.873,00	0,00	Saldo: 17.873,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000529 21-1E-327. HERR. MEDICA INFR. HERR.	21.177,00	0,00	Saldo: 21.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000530 21-1E-328. OBRERÍA. MEDICA INFR. HERR.	33.846,00	33.846,20	Saldo: 0,20	33.846,20	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000531 21-1E-329. CERRILLERA. MEDICA INFR. HERR.	38.364,00	500,00	Saldo: 37.864,00	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00
3	2001/000532 21-1E-330. OBRERÍA. MEDICA INFR. HERR.	18.207,00	0,00	Saldo: 18.207,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000533 21-1E-331. PUESTO. MEDICA INFR. HERR.	22.016,00	0,00	Saldo: 22.016,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000534 21-1E-332. HERR. MEDICA INFR. HERR.	48.682,00	5.056,09	Saldo: 43.625,91	5.056,09	5.056,09	5.056,09	58,97	58,97
3	2001/000535 21-1E-333. LA BARRERA. MEDICA INFR. HERR.	23.502,00	23.501,12	Saldo: 0,88	23.501,12	0,00	4.997,12	0,00	0,00
3	2001/000536 21-1E-336. BARRIO DEL EST. MED. INFR. HERR.	17.146,00	17.145,37	Saldo: 0,63	17.145,37	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Unidad CP: JCM
 Unidad CD: JCM
 Unidad FI: JCM

Listado de saldos fijos de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 8
 Usuario: SIVICDA

Código Proyecto Nivel	Código FFP Descripción Proyecto Descripción FFP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disposición	Chigación	Pago
3	2001/000537 21-1E-339. KINAZO. MEDICA CNPT. Y DESP.	38.588,00	0,00	Saldo: 38.588,00	17.145,37	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000520 21-1E-340. SUEÑO. MEDICA DE ASIST.	37.648,00	0,00	Saldo: 37.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000521 21-1E-341. BUD Y MED. MEDICA ASIST.	25.909,00	0,00	Saldo: 25.909,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000522 21-1E-343. TORRE DEL BARRIO. MED. SUS. AB.	26.050,00	26.050,00	Saldo: 0,00	26.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000523 21-1E-344. VALDEBARRIO. MED. MED. ASIST.	40.328,82	40.328,82	Saldo: 0,18	40.328,82	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000538 21-1E-345. VEDA DE REPUNTERIA. MED. INFR.	35.329,51	35.329,51	Saldo: 0,00	35.329,51	35.329,51	35.329,51	35.329,51	35.329,51
3	2001/000524 21-1E-346. VILLABOR. MED. DE ASIST.	73.590,68	73.590,68	Saldo: 0,32	73.590,68	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000525 21-1E-347. VILLAGÓN. BARRIO DE LAS NUBES.	19.257,00	19.256,43	Saldo: 0,57	19.256,43	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000539 21-1E-348. VILLAVIN. MED. INFR. HERR.	33.187,00	0,00	Saldo: 33.187,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000540 21-1E-182. CUNDO. MEDICA INFR. HERR.	26.289,00	0,00	Saldo: 26.289,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000541 21-1E-183. SANTIAGO DE LA FRÍA. MED. INFR.	14.203,00	0,00	Saldo: 14.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000293 21-1E-196. VALLIA DEL RIO OBRERÍA. BARRIO R.	135.228,00	139.646,56	Saldo: 15.801,44	139.646,56	105.542,74	105.542,74	0,00	0,00
3	2003/000292 21-1E-195. SANTIAGO DE LA FRÍA. MED. AGUA	112.691,00	84.742,99	Saldo: 27.948,01	84.742,99	84.742,99	84.742,99	84.742,99	84.742,99
3	2003/000291 21-1E-194. SAN CEBRIÁN DE MEDA. BARRIO R.	90.152,00	63.341,01	Saldo: 26.810,99	63.341,01	63.341,01	63.341,01	31.870,68	0,00
3	2003/000289 21-1E-192. LA FRÍA. ASIST. Y OBRERÍA.	47.877,00	42.066,85	Saldo: 5.810,15	42.066,85	42.066,85	42.066,85	42.066,85	42.066,85
3	2003/000288 21-1E-191. CUNDO. ASIST. Y MED. OBRERÍA	459.775,00	341.917,24	Saldo: 117.857,76	341.917,24	341.917,24	341.917,24	134.052,65	134.052,65
3	2003/000287 21-1E-190. BARRIO DE MONDO. CNPT. Y DESP. AG	47.877,00	42.246,32	Saldo: 5.630,68	42.246,32	42.246,32	42.246,32	42.246,32	42.246,32
3	2003/000286 21-1E-189. CERRERA DE PIEDRA. DESP. AGUA	180.304,00	127.515,66	Saldo: 52.788,34	127.515,66	127.515,66	127.515,66	82.740,32	82.740,32
3	2003/000285 21-1E-188. OBRERÍA DE LA FRÍA. MED. ASIST.	54.091,00	40.184,46	Saldo: 13.906,54	40.184,46	40.184,46	40.184,46	18.699,31	18.699,31
3	2003/000284 BARRIO SANTIAGO. BARR. MED. INFR. HERR.	180.304,00	145.015,20	Saldo: 35.288,80	145.015,20	145.015,20	145.015,20	0,00	0,00
3	2003/000283 21-1E-397. VILLAGÓN. SUEÑO. DESPUNCIÓN	202.842,00	182.644,77	Saldo: 20.197,23	182.644,77	182.644,77	182.644,77	32,34	32,34
3	2003/000282 21-1E-396. VILLAVIN. MED. CNPT. Y OBRERÍA	135.228,00	102.092,36	Saldo: 33.135,64	102.092,36	102.092,36	102.092,36	57.841,25	57.841,25
3	2003/000281 21-1E-395. VEDA DE REPUNTERIA. BARRIO R.	225.380,00	176.025,34	Saldo: 49.354,66	176.025,34	176.025,34	176.025,34	302,99	302,99
3	2003/000280 21-1E-394. VALDEBARRIO. ASIST. Y OBRERÍA	112.691,00	85.929,23	Saldo: 26.761,77	85.929,23	85.929,23	85.929,23	0,00	0,00
3	2003/000279 21-1E-393. VALDEBARRIO. MEDICA MED. BARRIO R.	202.842,00	161.394,37	Saldo: 41.447,63	161.394,37	161.394,37	161.394,37	13.013,49	13.013,49
3	2003/000278 21-1E-392. VALDEBARRIO. OBRERÍA. OBRERÍA	47.508,00	41.986,01	Saldo: 5.521,99	41.986,01	41.986,01	41.986,01	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCCL
 Sociedad CD: JCCL
 Sociedad FI: JCCL

Fecha: 25.05.2004
 Página: 11
 Usuario: SINCORA

Estado de salidas fases de gastos por Proyecto

Código Proyecto Nivel	Código FEP	Descripción Proyecto Descripción FEP	Anualidad	Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
1	2001/00049	INVERSIONES	35.573.361,92	33.289.111,42	2.284.250,50	33.289.111,42	18.860.754,83	18.860.754,83	3.825.186,04	3.229.129,20
2	2002/013575	CONTROL P.I DEL P.O.I. AODAS.	132.691,45	125.704,42	Saldo: 6.987,03	14.428.356,59	0,00	15.035.568,79	597.056,84	44.424,20
2	2001/000450	PLAN REGIONAL	32.187.499,80	30.513.083,60	1.674.416,20	30.513.083,60	17.848.460,11	17.848.460,11	3.544.379,89	3.126.943,24
3	2004/001363	556-SR-525. LERENA. INGENIO Y R.D.A.R.	24.000,00	24.000,00	Saldo: 0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001366	556-RV-531. MURIELA. ALDAS TERRES. INGENIO	22.000,00	22.000,00	Saldo: 0,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001360	556-SR-574. TUREBANO. INGENIO Y HERR.	22.000,00	22.000,00	Saldo: 0,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001351	556-VA-596. MICHINA DE RUCENO. INGENIO Y	12.000,00	12.000,00	Saldo: 0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001325	556-LR-642. EDNAR. INGENIO Y R.D.A.R.	34.000,00	34.000,00	Saldo: 0,00	34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001324	556-LR-693. SHAGEN. INGENIO Y HERR.	49.000,00	49.000,00	Saldo: 0,00	49.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001303	556-VA-583. MORAL DE LA REINA. JER. ARROY	10.400,00	10.400,00	Saldo: 0,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00
3	2004/001392	560-HU-568. FUNDOS. JARDIN. HERR.	180.000,00	180.000,00	Saldo: 0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000899	22-HI-515. INGENIO Y R.T.P.A. EN FUNDOS	467,11	467,11	Saldo: 0,00	467,11	467,11	467,11	467,11	467,11
3	2004/000893	550-2A-510. ZACORA. COLECTOR. ENFOQUE VALO	39.761,22	39.761,22	Saldo: 0,00	39.761,22	39.761,22	39.761,22	39.761,22	39.761,22
3	2003/002175	570-GR-594. CHESTLEDO DE MISION.	4.800,00	4.800,00	Saldo: 0,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00
3	2003/002020	550-VA-584. ARRANCO DE LA ENCUMBRADA. INGENIO	75.000,00	57.750,00	Saldo: 17.250,00	57.750,00	57.750,00	57.750,00	0,00	0,00
3	2003/001973	556-SR-524. MICHINA. INGENIO Y HERR.	583.608,85	510.441,50	Saldo: 73.167,35	510.441,50	510.441,50	510.441,50	0,00	0,00
3	2003/001872	VALENCIA DE DON JUAN. INGENIO. MURGEN Y	282.195,65	282.195,65	Saldo: 0,00	282.195,65	282.195,65	282.195,65	19.425,90	19.425,90
3	2004/000528	ORLEN DE FISHERIA. ACT. FONDOS. INGENIO Y HERR.	32.000,00	32.000,00	Saldo: 0,00	32.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000526	SAN LUCIANO DE YAGUE. HERR.	26.155,00	26.155,00	Saldo: 0,00	26.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000523	ARCOS DE JALÓN. INGENIO Y HERR.	60.099,40	29.449,00	Saldo: 30.650,40	29.449,00	29.449,00	29.449,00	0,00	0,00
3	2004/000522	MICHINA. INGENIO Y HERR.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000519	FINANCIACION DE SERVICIOS. INGENIO Y HERR.	70.000,00	52.850,00	Saldo: 17.150,00	52.850,00	52.850,00	52.850,00	0,00	0,00
3	2004/000517	LA FUENTE DE SAN ROBERTO. INGENIO Y HERR.	23.990,00	23.990,00	Saldo: 0,00	23.990,00	23.990,00	23.990,00	0,00	0,00
3	2004/000514	ORONARUO. INGENIO Y HERR.	30.000,00	0,00	Saldo: 30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000512	OSERNO. INGENIO Y HERR.	29.203,73	29.203,73	Saldo: 0,00	29.203,73	29.203,73	29.203,73	0,00	0,00
3	2004/000510	HERRERA DE FISHERIA. INGENIO Y HERR.	29.110,00	29.110,00	Saldo: 0,00	29.110,00	29.110,00	29.110,00	0,00	0,00
3	2004/000509	LEÓN. COLECTOR DE SAN ANDRES.	3.000,00	0,00	Saldo: 3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000508	PIERRO. INGENIO Y HERR.	56.000,00	44.072,00	Saldo: 11.928,00	44.072,00	44.072,00	44.072,00	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCCL
 Sociedad CD: JCCL
 Sociedad FI: JCCL

Fecha: 25.05.2004
 Página: 12
 Usuario: SINCORA

Estado de salidas fases de gastos por Proyecto

Código Proyecto Nivel	Código FEP	Descripción Proyecto Descripción FEP	Anualidad	Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
3	2004/000505	CUBIERTA. INGENIO Y HERR.	38.645,27	37.506,00	Saldo: 1.139,27	37.506,00	0,00	44.072,00	0,00	0,00
3	2004/000502	EDNAR. ACTUALIZACION DE FONDOS.	33.000,00	0,00	Saldo: 33.000,00	0,00	0,00	37.506,00	0,00	0,00
3	2004/000499	EMBIER. INGENIO Y HERR.	85.000,00	49.000,00	Saldo: 36.000,00	49.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000498	SNAS DE LOS INDIOS. MEDIDAS EN HERR.	30.000,00	30.000,00	Saldo: 0,00	49.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000496	FOA. ENMENDADO.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000494	ENCALADE. OVELLA. INGENIO Y HERR.	26.000,00	0,00	Saldo: 26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000493	SECCION DE LA JORNADA. INGENIO Y HERR.	60.000,00	60.000,00	Saldo: 0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000491	PIERRELAYES. INGENIO Y HERR.	29.240,34	29.240,34	Saldo: 0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/001630	556-HU-565. BROVIECA. Ampliación HERR.	45.028,24	0,00	Saldo: 45.028,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003893	556-IR-518. PROMIDA. INGENIO Y HERR.	19.453,94	19.453,94	Saldo: 0,00	19.453,94	19.453,94	19.453,94	9.477,52	7.980,12
3	2003/000308	LAGUNA DE DIBO. INGENIO Y HERR A VALLAD	56.380,26	56.325,00	Saldo: 55,26	56.325,00	56.325,00	56.325,00	1.456,40	0,00
3	2003/000306	ENCALADO. INGENIO Y HERR.	1.820.159,46	1.820.159,46	Saldo: 0,00	1.820.159,46	34.658,00	34.658,00	0,00	0,00
3	2003/000304	ENREDES DE NEVA. INGENIO Y HERR.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	1.785.501,46	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003362	560-IR-546. CONGRESO DE VALENCIA. INGENIO	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003215	568-AR-512. SIERRA DE GRENDE. INGENIO Y	46.792,51	46.792,51	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003121	556-LR-700. FUENTE DE DOMINGO FLORES.	313.306,00	270.099,48	Saldo: 43.206,52	270.099,48	270.099,48	270.099,48	0,00	0,00
3	2002/003108	560-LR-686. ASIERGA. JARDIN.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	270.099,48	0,00	0,00
3	2002/003102	556-LR-614. LA RIA DE GRENDE. INGENIO	2.947.294,80	2.947.294,80	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002890	560-LR-630. VILLALBA. INGENIO Y HERR.	2.513.923,51	2.513.923,51	Saldo: 0,00	2.947.294,80	2.947.294,80	2.947.294,80	115.573,79	58.903,52
3	2002/002879	500-AR-541. OMBREIA. INGENIO Y HERR.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	2.513.923,51	2.199.179,10	2.199.179,10	566.486,19	563.063,68
3	2002/002877	556-IR-529. AGRESA. INGENIO Y HERR.	37.000,00	0,00	Saldo: 37.000,00	314.794,41	0,00	1.632.692,51	3.424,51	0,00
3	2002/002863	530-LR-697. FOA DE GRENDE. BENTON GRU	316.305,39	316.305,39	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002819	560-2A-532. TORO. NEVA R.D.A.R.	2.265.259,84	2.265.306,42	Saldo: 20.953,42	135.293,41	0,00	49.470,42	0,00	0,00
3	2002/002818	556-2A-523. VIED DE BARRERA. INGENIO Y	112.173,76	112.173,76	Saldo: 0,00	2.265.306,42	13.950,00	13.950,00	0,00	0,00
3	2001/001341	556-VA-526. BENVENUE. INGENIO Y HERR.	2.305.768,39	2.305.768,39	Saldo: 0,00	112.173,76	0,00	38.035,82	0,00	0,00
3	2002/002812	556-VA-VILLALON DE OMBOS.	708.510,02	708.510,02	Saldo: 0,00	0,00	0,00	2.305.768,39	515.046,88	177.205,64
3	2002/002812	556-VA-523. BARR. INGENIO Y HERR.	1.300.150,00	1.282.004,00	Saldo: 18.146,00	708.510,02	9.164,32	1.750.722,51	337.842,24	0,00
						694.345,70	0,00	9.164,32	0,00	0,00
						1.270.910,00	0,00	11.094,00	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCL
 Sociedad CO: JCL
 Sociedad FI: JCL

Listado de análisis fases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 13
 Usuario: SNECODA

Código Proyecto Nivel	Código Proyecto Descripción Proyecto	Código PEP	Descripción PEP	Anualidad	Ejecutado	Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
3	2002/005122	556-VA-548	TORREHILLAS. INGENIERO Y HONR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000837	VA-549/P	TUMBA DE DUBO.INGENIERO Y HONR	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000836	VA-546/P	FRANZTEL. INGENIERO Y HONR	1.211.239,44	1.194.538,44	Saldo: 16.701,00	1.194.538,44	4.081,00	4.081,00	0,00	0,00
3	2001/000835	568-VA-526	FRONZALS DE SAN BERNABE. INGI	141.219,00	141.218,25	Saldo: 0,75	141.218,25	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000829	80-519	ALMORAN. INGENIERO Y R.D.A.R	1.770.797,22	1.426.616,58	Saldo: 344.180,64	1.426.616,58	1.426.616,58	1.426.616,58	0,00	0,00
3	2001/000827	568-80-506	ORON DE RIO LOBOS.R.D.A.R	81.166,58	81.166,58	Saldo: 0,00	81.166,58	81.166,58	81.166,58	15.375,44	11.531,58
3	2002/005127	550-82-871	LA LASTRILLA. COLECTOR	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	3.943,86	0,00
3	2002/005126	556-82-566	MOOS DURACION.DEPURACION NÚC	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/001346	568-82-537	VILLACASTIN. R.D.A.R	180.107,38	180.107,38	Saldo: 0,00	180.107,38	180.107,38	180.107,38	150.543,36	145.583,34
3	2001/001345	568-82-529	HERNANDEZ. INGENIERO Y HONR	22.320,26	22.320,26	Saldo: 0,00	22.320,26	22.320,26	22.320,26	4.962,02	13.446,38
3	2001/000825	556-82-527	CIBRO DE LOS HERREROS. HONR	119.330,31	119.330,31	Saldo: 0,00	119.330,31	7.530,92	7.530,92	7.530,92	7.530,92
3	2001/000824	568-82-528	ARQUES. INGENIERO Y R.D.A.R	126.107,43	126.106,74	Saldo: 0,69	126.106,74	126.106,74	126.106,74	126.106,74	126.106,74
3	2001/000820	560-82-569	MVA DE LA ASOCIACIÓN. INGENIERO	145.402,07	145.402,07	Saldo: 0,00	145.402,07	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000819	568-82-532	MUJAS DE ORO.INGENIERO Y HONR	123.240,00	123.239,70	Saldo: 0,30	123.239,70	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000818	568-82-526	OSORIBIO EL MAYOR. INGENIERO	250.881,45	250.881,45	Saldo: 0,00	250.881,45	250.881,45	250.881,45	0,00	0,00
3	2001/000815	560-82-564	TORREONAS Y SENEADO. R.D.A.R	47.464,73	47.464,73	Saldo: 0,00	47.464,73	7.877,01	7.877,01	7.877,01	5.907,75
3	2001/001245	556-82-569	TORREONALLES. INGENIERO Y	172.951,39	172.951,39	Saldo: 0,00	172.951,39	24.050,83	24.050,83	2.004,32	2.004,32
3	2001/001246	556-82-563	ENLAZADOS DE BARRERA. INGENIERO	2.497.887,04	2.497.887,04	Saldo: 0,00	2.497.887,04	2.184.349,56	2.184.349,56	499.444,59	499.444,59
3	2001/000813	560-8A-502	ALBA DE TORRES. INGENIERO Y E	200.866,95	200.866,95	Saldo: 0,00	200.866,95	200.866,95	200.866,95	200.866,95	200.866,95
3	2002/005129	550-8A-539	VINCA DE ENDES. INGENIERO Y E	671.814,74	671.814,74	Saldo: 0,00	671.814,74	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/005128	556-8A-538	VILLARREAL.INGENIERO Y HONR	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000810	560-8A-537	VILLARREAL DE OSORIO.INGE	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000810	556-8A-502	AGUIAR DE OSORIO.INGENIERO Y	579.730,84	579.730,84	Saldo: 0,00	579.730,84	579.730,84	579.730,84	201.781,32	201.781,32
3	2001/001357	540-1B-610	CANEDO. INGENIERO	17.070,15	17.070,15	Saldo: 0,00	17.070,15	377.943,52	377.943,52	15.057,68	15.057,68
3	2001/001355	560-1B-682	CERRILLAS DE LOS OMBOS.HONR	3.703,07	3.703,07	Saldo: 0,00	3.703,07	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/001354	556-1B-680	LA BRINZA. MEDICINA HONR	120.331,43	120.331,43	Saldo: 0,00	120.331,43	120.331,43	120.331,43	93.470,92	92.677,62
3	2001/001350	560-1B-681	PREND DE LA VEGA. DEPURAC.	32.260,04	32.260,04	Saldo: 0,00	32.260,04	32.260,04	32.260,04	2.252,90	1.252,90
3	2001/000807	556-1B-688	VALENCIA DE DON JUAN. INGENI	763.706,52	763.706,52	Saldo: 0,00	763.706,52	6.474,48	6.474,48	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCL
 Sociedad CO: JCL
 Sociedad FI: JCL

Listado de análisis fases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 14
 Usuario: SNECODA

Código Proyecto Nivel	Código Proyecto Descripción Proyecto	Código PEP	Descripción PEP	Anualidad	Ejecutado	Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
3	2001/001338	556-8U-546	MEDINA DE POMAR. INGENIERO Y	3.156.646,40	2.286.788,04	Saldo: 869.858,36	2.286.788,04	2.286.788,04	2.286.788,04	194,86	0,00
3	2001/000803	556-8U-547	RESPIRADERA DE LOS MONJES.HONR	200.825,43	200.825,43	Saldo: 0,00	200.825,43	15.349,69	15.349,69	15.349,69	15.349,69
3	2001/001333	560-8U-539	MUNICIPAL DE FOMENTO. HONR	8.683,15	8.683,15	Saldo: 0,00	8.683,15	8.683,15	8.683,15	1.063,89	1.063,89
3	2002/005102	560-8U-529	PUEBLOVIEJA. R.D.A.R	511.827,39	511.827,39	Saldo: 0,00	511.827,39	5.038,80	5.038,80	0,00	0,00
3	2002/005101	560-8U-504	ARRAVAL. R.D.A.R	955.377,15	955.377,15	Saldo: 0,00	955.377,15	6.880,00	6.880,00	0,00	0,00
3	2001/000800	550-8U-506	ARQUES DE SAN PEDRO. INGENIE	237.066,67	237.066,67	Saldo: 0,00	237.066,67	237.066,67	237.066,67	178.381,66	172.671,07
3	2001/000799	560-8U-530	AVILA. COLECTOR ARRABES	1.013.282,88	1.013.282,88	Saldo: 0,00	1.013.282,88	602.474,73	602.474,73	479.068,10	479.068,10
2	2001/000451	KIBRAS		1.379.783,57	880.881,34	Saldo: 498.902,23	880.881,34	880.881,34	880.881,34	236.288,96	56.778,77
3	2001/001378	ACT.MEDICINA	RIO TORRES Y BERGAINA.SEA	685.230,00	494.170,96	Saldo: 191.059,04	494.170,96	494.170,96	494.170,96	54.047,20	54.047,20
3	2001/001377	ACT.MEDICINA	KIBRAS RIOS BERNEJA Y TER	2.731,57	2.731,57	Saldo: 0,00	2.731,57	2.731,57	2.731,57	2.731,57	2.731,57
3	2001/001376	ACT.MEDICINA	KIBRAS RIO PIEDRA.VALLAD	691.822,00	383.978,81	Saldo: 307.843,19	383.978,81	383.978,81	383.978,81	179.520,19	0,00
2	2001/000452	MINER		1.873.387,10	1.769.442,06	Saldo: 103.945,04	1.769.442,06	5.708,96	5.708,96	82,99	82,99
3	2003/000207	556-1E-631	VALLE DEL SILL.INGENIERO Y HONR	1.729.830,57	1.709.040,57	Saldo: 20.790,00	1.709.040,57	5.460,00	5.460,00	0,00	0,00
3	2001/000526	ENACIOS DEL SILL. DEPUR. AGUAS NUC. MIN.		52.869,53	26.683,49	Saldo: 26.186,04	26.683,49	248,96	248,96	82,99	82,99
3	2001/000527	21-1E-342	TORNO. DEPURACION DE AGUAS	23.251,00	0,00	Saldo: 23.251,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000796	MOJES DEL HUNDO. DEPURACION Y COLECTOR		67.436,00	33.718,00	Saldo: 33.718,00	33.718,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	2001/000453	TRANSPARENCIAS		6.505.200,05	6.505.200,05	Saldo: 0,05	6.505.200,05	5.938.143,12	5.938.143,12	827.998,11	827.998,11
2	2001/000455	OSIAS		6.505.200,05	6.505.200,05	Saldo: 0,05	6.505.200,05	5.938.143,12	5.938.143,12	827.998,11	827.998,11
3	2004/001299	MVA DE LA ASOCIACION.COLECTOR DEPURACI		15.000,00	15.000,00	Saldo: 0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001302	CONVIO PROM.OBRAS DEPURACION.MAG.RIO HERR		57.185,51	57.185,51	Saldo: 0,00	57.185,51	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001301	CONVINDO OBRAS.MAG.RIO ENACIOS DEL SILL		66.540,22	66.540,22	Saldo: 0,00	66.540,22	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001300	CONVINDO OBRAS.MAG.RIO CIA EN CHORRE		84.465,96	84.465,96	Saldo: 0,00	84.465,96	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001299	CONVINDO OBRAS.MAG.RIO SAN JUAN		35.824,73	35.824,73	Saldo: 0,00	35.824,73	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001298	CONVINDO PROM.OBRAS.MAG. ARROJO PELLINGS		39.981,09	39.981,09	Saldo: 0,00	39.981,09	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001297	CONVINDO OBRAS.MAG.RIO HEREDIA RIO CHIC		0,01	0,00	Saldo: 0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001296	CONVINDO PROM.OBRAS.MAG.RIO CUBA A		0,01	0,00	Saldo: 0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001295	CONVINDO OBRAS.MAG.RIO CIA		0,01	0,00	Saldo: 0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejecución: 2004
 Entidad CP: JCSL
 Sociedad CD: JCSL
 Sociedad FI: JCSL

Listado de salidas fijas de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 15
 Usuario: SFRCSA

Código Proyecto Nivel	Código PEP	Descripción Proyecto	Descripción PEP	Anualidad	Ejecutado	Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disposición	Obligación	Rep
3	2004/00184	CONVENIO PARA ACEDUC.ARRCO ENRIEUC		0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/00183	CONVENIO PARA ACEDUC.MARGRES RIO SERNO		0,01	0,00	Saldo: 0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/00182	CONVENIO MARGRES RIOS BUREA Y VALONCE		223.059,37	223.059,37	Saldo: 0,00	223.059,37	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/002163	SUBSIDIO REEDIFICACION FORESTAL		361.422,00	361.422,00	Saldo: 0,00	361.422,00	361.422,00	361.422,00	180.711,00	180.711,00
3	2004/000682	CONVENIO MICROGRANFIED DEL RERO.		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/001848	TRAF.INDUCO RIO TERMO FUENTE ROYRITO		120.000,00	120.000,00	Saldo: 0,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00
3	2003/001847	ACEDUC.Y REEDUC.RIO.VARQUE RIOS BERGOS		405.000,00	405.000,00	Saldo: 0,00	405.000,00	405.000,00	405.000,00	0,00	0,00
3	2003/001846	IMPACTO LINEAL RIO VINA, PAGES I Y IV BU.		300.000,00	300.000,00	Saldo: 0,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
3	2002/002824	REEDIFICACION RIBONS RIO OMBON EN SA.		191.697,59	191.697,59	Saldo: 0,00	191.697,59	191.697,59	191.697,59	104.982,94	104.982,94
3	2003/000908	ACEDUC.OMBE Y MARGRES RIO OMBE		229.050,00	229.050,00	Saldo: 0,00	229.050,00	229.050,00	229.050,00	36.650,11	36.650,11
3	2004/000106	ACEDUC. MARGRES EN PUEBLA DE GRANADA.		100.000,00	100.000,00	Saldo: 0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
3	2004/000104	ACEDUC. MARGRES EN SERGA.		300.000,00	300.000,00	Saldo: 0,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
3	2004/000102	ACEDUC. MARGRES EN SELLIVA.		45.000,00	45.000,00	Saldo: 0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000101	ACEDUC. MARGRES EN CUEPO REDEDO.		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000099	ACEDUC. MARGRES EN BURLETA II.		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000098	ACEDUC. MARGRES EN AVONCA DE LORO.		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000097	ACEDUC. MARGRES EN BERGOS.		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000096	ACEDUC. MARGRES EN BANCO DE AVILA.		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000909	ACEDUC. MARGRES RIO TERMO. MEDIDA C		377.700,00	377.700,00	Saldo: 0,00	377.700,00	377.700,00	377.700,00	123.796,62	123.796,62
3	2003/000910	ACEDUC.MARGRES RIO SERA VALBUENA D.J.		693.600,00	693.600,00	Saldo: 0,00	693.600,00	693.600,00	693.600,00	261.993,21	261.993,21
3	2003/000911	INDIC.URENA MARG RIO FISURGA OMBRA		257.200,00	257.200,00	Saldo: 0,00	257.200,00	257.200,00	257.200,00	119.864,23	119.864,23
3	2002/002823	MURADA DE RERO (GR. BONA Y CUCERER.		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	137.335,77	0,00	0,00
3	2001/001151	CONVENIO C.H. LORO PLAN FORESTAL.		630.000,00	630.000,00	Saldo: 0,00	630.000,00	630.000,00	630.000,00	0,00	0,00
3	2001/001240	REEDUC. BAO. DESARROLLO INDICEL		1.972.473,53	1.972.473,53	Saldo: 0,00	1.972.473,53	1.972.473,53	1.972.473,53	0,00	0,00
HCJ/000443		INFRAESTRUCTURAS RESILLIS		53.549.198,79	45.619.374,70	Saldo: 7.929.784,09	45.619.374,70	30.366.655,77	30.366.655,77	1.082.933,29	875.614,50
1	2001/000456	INVERSIONES		52.499.382,79	44.680.619,89	Saldo: 7.818.762,90	15.252.718,93	29.526.879,77	29.526.879,77	873.283,02	665.974,24
2	2001/000457	PROGRAMA ROSCA		3.551.146,33	3.150.116,90	Saldo: 401.029,43	15.153.740,12	715.846,39	26.653.586,74	207.318,79	18.019,44
3	2004/001316	ACEDUC.MARGRES OMBE SFRCSA(SA)		313.617,12	313.617,12	Saldo: 0,00	2.434.270,51	0,00	697.826,95	0,00	0,00

Ejecución: 2004
 Entidad CP: JCSL
 Sociedad CD: JCSL
 Sociedad FI: JCSL

Listado de salidas fijas de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 16
 Usuario: SFRCSA

Código Proyecto Nivel	Código PEP	Descripción Proyecto	Descripción PEP	Anualidad	Ejecutado	Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disposición	Obligación	Rep
3	2004/001315	MEDIDA REPARACION OMBE SFRCSA(SA)		198.902,75	198.902,75	Saldo: 0,00	313.617,12	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001316	ACEDUC.OMBE VERT.EL.IMPACTO ENO TERMO		1.001.796,98	1.001.796,98	Saldo: 0,00	198.902,75	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001263	REEDUC.MARGRES RIO FUENTE EN NADA (SA)		153.003,34	153.003,34	Saldo: 0,00	198.902,75	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001260	REEDUC.MARGRES Y IMPACTO EN OMBRA (SA)		174.043,37	174.043,37	Saldo: 0,00	153.003,34	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001185	IMPACTO DEL IMPACTO ENO SIN SFRCSA(SA)		7.927,44	7.927,44	Saldo: 0,00	174.043,37	7.927,44	7.927,44	7.927,44	7.927,44
3	2004/001165	MEDIDA REPARACION OMBRA FUENTE DE TORO		165.101,29	165.101,29	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001162	REEDUC.MARGRES EN T.M. DE BURLETA (SA)		72.402,75	72.402,75	Saldo: 0,00	165.101,29	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/001161	REEDUC.MARGRES IMPACTO AGORA Y VERMEDIEN		185.154,33	185.154,33	Saldo: 0,00	72.402,75	185.304,33	185.304,33	0,00	0,00
3	2003/002074	REEDUC.MARGRES LAS BRAS EN SFRCSA(SA)		113.240,20	113.240,20	Saldo: 0,00	1.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000789	CUEPO DEL MEDIO IMPACTO		400.000,00	0,00	Saldo: 400.000,00	113.240,20	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000700	REEDUCACION DE AGUD EN OMBRA DE TERA		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000143	MEDIDA Y OMBRA ENO " EL CEBRA"		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000142	REEDUC.MARGRES IMPACTO "C.T.R." SFRCSA(SA)		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/001339	REEDUCACION OMBE IMPACTO ENO SFRCSA(SA)		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000889	REEDUCACION MARGRES AGUD EN TERA		43.744,96	43.744,96	Saldo: 0,00	0,00	43.744,96	43.744,96	43.744,96	0,00
3	2002/004102	IMPACTO ENO ENO ENO DEL AGUD		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	43.744,96	0,00	0,00
3	2002/003151	REEDUCACION MARGRES Y IMPACTO ENO		9.775,79	9.775,79	Saldo: 0,00	0,00	9.775,79	0,00	0,00	0,00
3	2002/003150	REEDUCACION MARGRES EN FUENTE DE LORO		11.565,51	11.565,51	Saldo: 0,00	9.775,79	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003149	REEDUCACION MARGRES/FUENTE TERMO(SA)		0,00	0,00	Saldo: 0,00	11.565,51	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003148	IMPACTO ENO ENO ENO (SFRCSA)		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/003147	REEDUCACION MARGRES EN OMBRA EN ALU		1.029,43	0,00	Saldo: 1.029,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002919	REEDUCACION MARGRES IMPACTO ENO SFRCSA(SA)		470.777,66	470.777,66	Saldo: 0,00	0,00	470.777,66	470.777,66	0,00	0,00
3	2002/101948	REEDUCACION MARGRES ENO. VERMEDIEN		197.731,64	197.731,64	Saldo: 0,00	0,00	0,00	470.777,66	0,00	0,00
3	2002/101947	REEDUCACION MARGRES ENO ENO (SA)		0,00	0,00	Saldo: 0,00	197.731,64	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/101922	REEDUCACION MARGRES ENO (SFRCSA)		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/101920	IMPACTO DEL CEBRA EN MEDIDA DEL OMBE		10.082,00	10.082,00	Saldo: 0,00	0,00	10.082,00	10.082,00	10.082,00	10.082,00
3	2002/005041	IMPACTO ENO ENO ENO MEDIDA. SFRCSA(SA)		0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Ejecución: 2004
 Entidad CP: JCM
 Sociedad CD: JCM
 Sociedad FI: JCM

Listado de saldos bases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 17
 Usuario: SRECDIA

Código Proyecto Nivel	Código PFP	Descripción Proyecto Descripción PFP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Anticipación	Disposición	Obligación	Pago
3	2002/005040	MONTECARMEN EN SHELTER. SHELTER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/000936	REC. MEDICINA. CENTRO ACCESO MEDICA SAL	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/001227	RECIF. MEDICINA. AMBUL. URB. CAMILO DE LA	21.239,77	21.239,77	Saldo: 0,00	21.239,77	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/001225	RECIF. MEDICINA. IGLESIA URBANA DE OCHO	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2003/000294	MINDI. MEDICINA. URBANA DE OCHO	1.514.552,00	972.810,55	Saldo: 541.741,45	972.810,55	972.810,55	972.810,55	972.810,55	737,97
3	2003/000296	21-18-418. VILLALBA. RECIFER. MING.	766.291,00	459.353,77	Saldo: 306.937,23	459.353,77	459.353,77	459.353,77	459.353,77	737,97
3	2003/000295	21-18-417. HEMERIDE. PROCE.MING. RECIFER	746.261,00	513.456,78	Saldo: 234.804,22	513.456,78	513.456,78	513.456,78	513.456,78	0,00
2	2001/000458	OSIEN R.S.U.	47.433.694,46	40.557.692,44	Saldo: 6.875.992,02	40.557.692,44	27.638.222,83	27.638.222,83	854.535,82	647.954,80
3	2004/000148	COMPAÑIA FUNDACION OCHO FONDO OCHOEN.	100.000,00	26.806,76	Saldo: 73.191,24	26.806,76	11.407,44	11.407,44	11.407,44	11.407,44
3	2002/001377	CONCEL P.I. FINANC. P.O.I. IMPRES.	40.412,00	37.448,05	Saldo: 2.963,95	37.448,05	37.448,05	37.448,05	12.750,33	12.750,33
3	2001/000459	SISTEMAS PROVINCIALES	24.124.478,63	19.456.240,67	Saldo: 4.668.237,96	19.456.240,67	14.670.009,77	14.670.009,77	626.539,87	455.800,52
4	2004/000790	SIST. PROV. GAST. RESIDUOS URBANOS. RECIFE	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	14.061.470,20	152.739,05	0,00
4	2004/000146	RECONSTRUCCION DEL CIR DE SIDA.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000147	AMPLIACIONES EN OCHOEN DE TRAT. RES.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000298	PLANTA TRANSFERENCIA EN OCHOEN Y OCHOEN	60.000,00	45.800,00	Saldo: 14.200,00	45.800,00	45.800,00	45.800,00	45.800,00	0,00
4	2004/000145	C.T.R.U. MUNICIPIOS SUR SURVA GRES.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000136	PLANTA TRANSFERENCIA EN PROV. ENRANCIA	2.946.383,31	2.946.383,31	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000135	PLANTA TRANSF. EN CAMILO DE LA TERRERA	24.000,00	24.000,00	Saldo: 0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000134	PLANTA TRANSF. EN SALDÑA (SU)	24.000,00	24.000,00	Saldo: 0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000133	PLANTA TRANSF. EN AGUILAR DE OCHOEN (SU)	24.000,00	24.000,00	Saldo: 0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000132	PLANTA DE TRANSFERENCIA CIUDAD RECIFE	930.050,00	0,00	Saldo: 930.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000131	PLANTA DE TRANSFERENCIA R.U. EN VILLALBA	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000797	AMPLIACION C.T.R. SIDA	43.616,32	0,00	Saldo: 43.616,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000796	AMPLIACION DE OCHOEN RESIDUOS SUS. PRO. SIDA	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000795	FONDOS LINEALES EN LA PROVINCIA DE LIEN	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000800	FONDOS LINEALES EN LA PROVINCIA VALDIA	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000593	PLANTA DE TRANSFERENCIA EN ESCOBARDO	1.114.909,90	1.114.909,90	Saldo: 0,00	1.114.909,90	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000289	PLANTA TRANSF. DE R.U. EN MEDINA DE POMER	741.636,00	525.003,00	Saldo: 216.633,00	525.003,00	525.003,00	525.003,00	33.308,46	33.308,46

Ejecución: 2004
 Entidad CP: JCM
 Sociedad CD: JCM
 Sociedad FI: JCM

Listado de saldos bases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 18
 Usuario: SRECDIA

Código Proyecto Nivel	Código PFP	Descripción Proyecto Descripción PFP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Anticipación	Disposición	Obligación	Pago
4	2003/000844	PLANTA TRANSFERENCIA Y P. LIMPIO LIBRA	553.108,67	550.280,36	Saldo: 2.828,31	550.280,36	550.280,36	550.280,36	96.011,46	96.011,46
4	2002/003708	PLANTA TRANSFERENCIA DE R.U. PIEDRANITA	59.950,00	34.024,09	Saldo: 25.925,91	34.024,09	34.024,09	34.024,09	34.024,09	0,00
4	2002/003604	PLANTA TRANSF. R.U. EN MELOR PIEDRANITA	466.702,16	466.702,16	Saldo: 0,00	466.702,16	466.702,16	466.702,16	23.531,96	20.540,94
4	2002/003426	PLANTA TRANSF. EN VILLALBA (SU)	139.420,00	62.820,24	Saldo: 76.599,76	62.820,24	62.820,24	62.820,24	972,12	0,00
4	2003/000230	CONSTRUCCION 6 PLANTAS DE TRANSFERENCIA	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000229	DEPOSITO RESIDUOS C.T.R. JULIA SER.	853.499,69	853.499,19	Saldo: 0,50	853.499,19	853.499,19	853.499,19	49.020,03	49.020,03
4	2002/003087	PLANTA DE TRANSFERENCIA R.U. EN TOMPAS	156.091,00	61.911,31	Saldo: 94.179,69	61.911,31	61.911,31	61.911,31	61.911,31	61.911,31
4	2002/003030	PLANTA TRANSFERENCIA EN PIEDRANITA DE SPA	162.387,00	62.127,88	Saldo: 100.259,12	62.127,88	62.127,88	62.127,88	830,75	0,00
4	2002/003029	PLANTA TRANSFERENCIA R.U. EN GILVILLO	152.160,00	62.391,90	Saldo: 89.768,10	62.391,90	62.391,90	62.391,90	0,00	0,00
4	2002/003027	P. LIMPIO Y PLANTA TRANSF. EN LOS IN	493.320,46	491.425,81	Saldo: 1.894,65	491.425,81	491.425,81	491.425,81	0,00	0,00
4	2002/003026	P. LIMPIO Y PLANTA TRANSF. EN BOLIVIERA	143.850,00	0,00	Saldo: 143.850,00	0,00	0,00	491.425,81	0,00	0,00
4	2002/002953	MODERNIZ. CENTRO TRATAM. R.U. PROV. SIDA	3.599.321,00	3.599.321,00	Saldo: 0,00	3.599.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/002949	PLANTA TRANSF. DE R.U. EN BICOR (SU)	436.662,54	356.613,60	Saldo: 80.048,94	356.613,60	356.613,60	356.613,60	309.520,39	193.008,30
4	2002/0013621	OSIEN R.S.U. PROV. LIEN (GERSU) OCHOEN	58.002,48	58.002,48	Saldo: 0,00	58.002,48	58.002,48	58.002,48	116.512,09	0,00
4	2002/000894	CENRO DE TRAT. DE RESIDUOS DE LIEN	1.753.126,33	1.753.126,33	Saldo: 0,00	1.753.126,33	1.753.126,33	1.753.126,33	0,00	0,00
4	2002/000930	C.T.R. URNOS GOMERILLO	8.155.759,65	8.155.759,65	Saldo: 0,35	8.155.759,65	8.155.759,65	8.155.759,65	0,00	0,00
4	2001/000218	1º PASO C.T.R. GOMERILLO	711.712,00	711.712,00	Saldo: 0,00	711.712,00	711.712,00	711.712,00	0,00	0,00
4	2002/003617	DEPOSITO SHELTER EN SARDONIA PIEDRAN	16.491,77	16.491,77	Saldo: 0,00	16.491,77	16.491,77	16.491,77	0,00	0,00
4	2002/000214	IN-3/00.C.T.R. NORO. CIENRA DE OCHOEN	402.318,00	402.318,00	Saldo: 0,00	402.318,00	402.318,00	402.318,00	0,00	0,00
3	2001/000460	SERLACO DE VERGONES	22.631.559,14	20.733.835,27	Saldo: 1.897.723,87	20.733.835,27	13.058.637,94	13.058.637,94	161.118,65	116.866,88
4	2004/0001275	PLANIFIC. PLAN REG. R.U. Y RES. URNOS CIL	30.050,00	30.050,00	Saldo: 0,00	30.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/0001334	SERLACO VERGONES. JERÓN. TONOS DEL B	90.000,00	90.000,00	Saldo: 0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/0001264	SERLACO VERGONES DE R.U. DE CIBELAR(S)	921.755,43	921.755,43	Saldo: 0,00	921.755,43	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/0001337	SERLACO VERGONES. CISTERNA LA NOVA	100.000,00	100.000,00	Saldo: 0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/0001317	SERLACO VERGONES. PALACE DE LANA (SU)	345.387,11	345.387,11	Saldo: 0,00	345.387,11	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000168	SERLACO VERGONES. R.U. COMPLEJO GARDI	1.127.717,69	1.127.717,69	Saldo: 0,00	1.127.717,69	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000198	SERLACO VERGONES. INCINER. R.U. OCHOEN	2.354.023,53	2.354.023,53	Saldo: 0,00	2.354.023,53	29.900,00	29.900,00	29.900,00	29.900,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCM.
 Sociedad CD: JCM.
 Sociedad FI: JCM.

Listado de saldos fases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 19
 Usuario: SNECDA

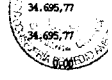
Código Proyecto Nivel	Código FFP	Descripción Proyecto Descripción FFP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disposición	Obligación	Pago
4	2003/001879	SELLADO VERDE R.U. SAN ESTEBAN NIGUALDES	150.284,23	126.106,56	34.177,67	126.106,56	119.554,06	119.554,06	0,00	0,00
4	2004/000796	SELLADO DE VERDEBOS EN VALLECILLID	92.280,00	92.280,00	Saldo: 0,00	92.280,00	92.280,00	92.280,00	0,00	0,00
4	2004/000795	SELLADO VERDEBOS EN ZAMORA	70.000,00	54.993,00	15.407,00	54.993,00	54.993,00	54.993,00	0,00	0,00
4	2004/000794	SELLADO VERDE OREILLANES, PINEBO, TORNO Y	100.000,00	100.000,00	Saldo: 0,00	100.000,00	0,00	54.993,00	0,00	0,00
4	2004/000793	SELLADO VERDE SICA HERRONDO, VIELLA RD C	65.000,00	65.000,00	Saldo: 0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000792	SELLADO VERDEBOS EN GARCES SUR	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000791	SELLADO VERDE. EN GARCES NORO	70.000,00	54.600,00	15.400,00	54.600,00	54.600,00	54.600,00	0,00	0,00
4	2004/000139	SELLADO DE VERDEBOS R.U. EN HAZUERO.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000138	SELLADOS DE VERDEBOS R.U. CERA Y D.O.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000137	SELLADO VERDEBOS R.U. CAMPILLO DE SANJ.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/001729	SELLADO VERDEBOS R.U. LA ENDEGA (IG)	929.064,05	929.064,05	Saldo: 0,00	929.064,05	29.950,00	29.950,00	29.950,00	29.950,00
4	2003/001270	SELLADO VERDEBOS R.U. EN VALDEBOS (IG)	57.016,88	57.016,88	Saldo: 0,00	57.016,88	57.016,88	57.016,88	57.016,88	57.016,88
4	2003/001041	SEMPERPARADO CENT. DE R.U. SERRALUNA.	2.718,59	0,00	2.718,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/004016	SELLADO VERDE R.U. "LAS MALLAS". OMBRO	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/004129	SELLADO VERDEBOS R.U. DE FERRAGA (IG)	575.513,94	575.513,94	Saldo: 0,00	575.513,94	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/003605	VERDEBOS R.U. EN VILLAMERINO DEL SWAN	1.076.552,08	1.076.552,08	Saldo: 0,00	1.076.552,08	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000234	REPERFORACIÓN LAGUNA DE BALBUENAS.	97.051,85	0,00	97.051,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000233	SELLADO DE VERDEBOS VANGUO MUNIC.LIÉN.	139.997,25	0,00	139.997,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000228	SELLADO VERDEBOS R.U. MNC. BAJO TERRO	1.341.933,00	0,00	1.341.933,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/003162	SELLADO VERDEBOS R.U. EN ECHEZILLAS, DEL	52.395,01	52.395,01	Saldo: 0,00	52.395,01	44.251,77	44.251,77	44.251,77	0,00
4	2002/003156	SELLADO VERDEBOS R.U. EN LASAGAS DE OEL	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/003154	SELLADO VERDEBOS EN CROBIA DE FERRAGA	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/013746	SELLADO VERDEBOS DE "EL PRÍNDICO" (IG)	4.264.297,17	4.264.297,50	0,67	4.264.297,50	4.264.297,50	4.264.297,50	0,00	0,00
4	2002/013682	2º ENDE TERRO R.U. DE FERRAGA (IG)	7.117.705,00	7.111.405,52	26.299,48	7.111.405,52	7.111.405,52	7.111.405,52	0,00	0,00
4	2002/010119	SELLADO VERDEBOS EN EL SEÑOR (IG)	87.458,00	5.287,76	82.170,24	5.287,76	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/005025	SELLADO VERDEBOS DE HAZUERO EN SIDA	1.343.357,33	1.200.789,21	142.568,12	1.200.789,21	1.200.789,21	1.200.789,21	0,00	0,00
4	2001/001422	SELLADO DEL VERDEBOS R.U. SERRA.	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000461	FUNDS LIMPIE	537.234,69	303.359,69	233.875,00	303.359,69	60.719,63	60.719,63	60.719,63	51.129,63

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCM.
 Sociedad CD: JCM.
 Sociedad FI: JCM.

Listado de saldos fases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 20
 Usuario: SNECDA

Código Proyecto Nivel	Código FFP	Descripción Proyecto Descripción FFP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disposición	Obligación	Pago
4	2004/001195	REC.SALIC.FUNDO P.LIMPE - TIENDA DE DORO	9.590,00	9.590,00	Saldo: 0,00	242.640,06	0,00	0,00	9.590,00	0,00
4	2004/000144	REPERFORACIÓN Y MEJORA DE CAL. MEDUNDA	0,00	0,00	Saldo: 0,00	0,00	9.590,00	9.590,00	9.590,00	0,00
4	2003/001139	QU. IR-4/03. F. FONDO LIMPE EN PÉREZ.	230.620,06	230.620,06	Saldo: 0,00	230.620,06	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000237	FONDO LIMPE EN SIDA BANDA DE TERROS	225.101,00	0,00	225.101,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/013694	FONDO LIMPE EN MEDINA DE FOME (IG)	32.911,80	32.911,80	Saldo: 0,00	32.911,80	32.911,80	32.911,80	32.911,80	32.911,80
4	2002/013693	FONDO LIMPE EN HERRERA (IG)	20.794,00	12.020,00	8.774,00	12.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2002/013643	FONDS LIMPIES EN CROBIA (IG)	15.148,37	15.148,37	Saldo: 0,00	15.148,37	15.148,37	15.148,37	15.148,37	15.148,37
4	2002/013630	QU. IR-05/2001. P. LIMPE EN CROBIA (IG)	3.069,46	3.069,46	Saldo: 0,00	3.069,46	0,00	0,00	0,00	0,00
1	2001/000462	TRANSPARENCIAS	1.049.776,00	938.754,81	111.021,19	938.754,81	839.776,00	839.776,00	209.640,26	209.640,26
2	2001/000464	ECOSQUININGS	1.049.776,00	938.754,81	111.021,19	938.754,81	839.776,00	839.776,00	209.640,26	209.640,26
3	2003/000211	SUB.DIR. "MADONA NORIE VA". SUMA MEDP.	55.000,00	55.000,00	Saldo: 0,00	55.000,00	0,00	630.135,74	0,00	0,00
3	2003/000207	SUB.DIR. "MADONA NORIE VA". SUMA MEDP.	55.000,00	55.000,00	Saldo: 0,00	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00
3	2003/000205	SUB.DIR. DEP. FROV. SIDA. SEMINARIO VERE	280.000,00	280.000,00	Saldo: 0,00	280.000,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00
3	2003/001441	SUB.DIR. AYUD. DE ALONSO (IG)	90.117,00	90.117,00	Saldo: 0,00	90.117,00	0,00	280.000,00	0,00	0,00
3	2003/001440	SUB.DIR. AYUD. DE LA CHERRA (IG)	30.000,00	30.000,00	Saldo: 0,00	30.000,00	0,00	90.117,00	0,00	0,00
3	2003/001439	SUB.DIR. AYUD. DE HERRERA (IG)	30.051,00	30.051,00	Saldo: 0,00	30.051,00	0,00	30.000,00	29.440,26	0,00
3	2003/001316	SUB.DIR. AYUD. DE FERRAGA (IG)	60.000,00	60.000,00	Saldo: 0,00	60.000,00	0,00	30.051,00	0,00	0,00
3	2003/001269	SUB.DIR. AYUD. FROV. SIDA. FONDS LIMPE	119.408,00	119.408,00	Saldo: 0,00	119.408,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00
3	2002/000463	SUB.DIR. AYUD. DEP. AGRIC. SIDA	120.200,00	120.200,00	Saldo: 0,00	120.200,00	0,00	119.408,00	0,00	0,00
3	2004/000223	RECUP. MEDICINA EN NUBES DE SAN ANTONIO (IG)	38.903,47	38.903,47	Saldo: 0,00	38.903,47	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000222	REC. RESERVA "MOLINO DE LOS OJOS" (IG)	71.096,53	60.075,34	11.021,19	60.075,34	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000221	RECONSTRUCCIÓN MEDICINA EN NUBES S.D.	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HOY/000444		PROYECCIÓN AMBIENTAL	3.332.156,21	1.864.847,31	1.467.310,90	1.864.847,31	1.803.085,01	1.803.085,01	568.698,22	361.420,73
1	2002/013685	INFORMACIÓN SIST. DEP. MEDICINA C. M.B.	180.226,00	166.155,23	14.070,77	166.155,23	0,00	1.244.386,79	197.277,49	0,00
1	2001/000465	INFORMACIONES	2.116.227,21	804.656,74	1.281.570,47	804.656,74	0,00	134.382,83	40.448,09	40.448,09
2	2001/001271	ORDINARIOS	2.116.227,21	804.656,74	1.281.570,47	804.656,74	0,00	89.944,84	184.895,13	34.695,77
3	2004/000646	RED DINAMICA DEL BUDO (ENDE 2)	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	619.761,61	150.199,36	0,00



Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCLL
 Entidad CD: JCLL
 Entidad PI: JCLL

Listado de saldos fases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 21
 Usuario: SANCINA

Código Proyecto Nivel	Código PFP	Descripción Proyecto Descripción PFP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autocancelación	Disposición	Obligación	Rep
3	2004/000640	SEGUIMIENTO ESTADÍSTICA REG. CALIDAD AIRE	277.303,21	30.000,00	247.303,21	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/002697	CE.PR-5/2002.PROG.MENDIQUÉ.MUNICIPA DE BER	11.000,00	11.000,00	0,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00
3	2002/101952	RESULTADO SEGUIMIENTO EXPLOIC.CORRUPCION	95.202,51	0,00	95.202,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2002/7/03204	PROYECCION AMBIENTAL	34.695,77	34.695,77	0,00	34.695,77	34.695,77	34.695,77	34.695,77	34.695,77
3	2002/013744	MINISTERIO REGIONAL ASIA. IND. INOV. SG.	720,00	720,00	0,00	720,00	720,00	720,00	0,00	0,00
3	2001/001279	RED DE MEDIDA DE LA CONTAMINACION AMBIENT	620.797,49	614.740,97	6.056,52	614.740,97	614.740,97	614.740,97	150.199,96	0,00
3	2001/001278	BOLETÍN INF. EMPRESAS IND. Y COMERCIALES	85.000,00	0,00	85.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000210	SEGUIMIENTO PLAN REGIONAL RESIDUOS IND.	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000215	LABORATORIO REGIONAL CALIDAD AMBIENTAL	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000213	ESTUDIO DE LOS SUELOS CONTAMINADOS.	61.508,23	0,00	61.508,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000212	SEGUIMIENTO DE LOS MARES SERVICIOS.	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000209	SEGUIMIENTO PLAN REGIONAL DE R.S.U.	143.500,00	143.500,00	0,00	143.500,00	143.500,00	143.500,00	0,00	0,00
3	2003/000208	SEGUIMIENTO ESTADÍSTICA REGIONAL RESIDUOS	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	2001/000469	TRANSACCIONES	1.035.695,00	864.035,34	171.659,66	864.035,34	864.035,34	864.035,34	333.355,00	286.276,87
2	2003/000205	CONVENIO FORMACIÓN AMBIENTAL. EMPRESAS	400.000,00	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	270.000,00	270.000,00
2	2003/000204	CONVENIO PROMOCIÓN VEHICULOS HERIDOS.	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2002/000954	CONVENIO AUTO VALLEAQUIL. RES. MEDIDA	79.695,00	0,00	79.695,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2002/000925	AYUDAS MEDIDA GESTIÓN AMBIENTAL EN PFP.	476.000,00	464.035,34	11.964,66	464.035,34	464.035,34	464.035,34	63.355,00	16.276,87
FCM/000407		PROYECTOS DE ACTIVACIONES INTERIORS.	16.739.641,07	14.457.993,91	2.281.647,16	14.457.993,91	8.772.456,13	8.772.456,13	1.586.439,58	1.206.100,41
1	2001/000941	P.A.I PROVINCIA DE AVILA.	1.926.745,65	1.897.472,38	29.273,27	1.897.472,38	831.401,82	831.401,82	277.942,19	181.499,53
2	2004/000132	AV-703/04 A.I.M.M.N. ALBERCHE Y ALMO TIE	379.273,00	350.000,00	29.273,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000131	AV-701/04 A.I.M.M.N. HORD PINARRE, ARSV.	382.218,50	382.218,50	0,00	382.218,50	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000130	AV-702/04 A.I.M.M.N. COMUNA GARCES	333.852,06	333.852,06	0,00	333.852,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2002/002808	AV-700/02 A.I.M.M.N. COMUNA DE GARCES	360.646,05	360.646,05	0,00	360.646,05	360.646,05	360.646,05	86.317,70	86.317,70
2	2002/002735	AV-701/02 A.I.M.M.N.C. ALBERCHE-AUTO T.	374.713,38	374.713,11	0,27	374.713,11	374.713,11	374.713,11	95.181,83	95.181,83
2	2001/000857	AV-700/01 A.I.M.M.N.C. DE GARCES	96.042,66	96.042,66	0,00	96.042,66	96.042,66	96.042,66	96.042,66	0,00
1	2001/000942	P.A.I PROVINCIA DE HERZES	2.807.395,00	2.876.689,08	30.735,92	2.876.689,08	1.450.139,86	1.450.139,86	150.564,36	150.564,36
2	2004/000137	EU-705/04 A.I.M.M.N. ENLAS DE LOS INF.	326.006,50	326.006,50	0,00	326.006,50	1.229.595,50	1.229.595,50	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCLL
 Entidad CD: JCLL
 Entidad PI: JCLL

Listado de saldos fases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 22
 Usuario: SANCINA

Código Proyecto Nivel	Código PFP	Descripción Proyecto Descripción PFP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autocancelación	Disposición	Obligación	Rep
2	2004/000136	EU-704/04 A.I.M.M.N. RESERVA... VALLE ME	281.349,83	264.218,00	17.131,83	264.218,00	0,00	264.218,00	0,00	0,00
2	2004/000135	EU-703/04 A.I.M.M.N. CALDERONIA-MUNIC.	344.011,86	340.475,34	3.536,52	340.475,34	0,00	340.475,34	0,00	0,00
2	2004/000134	EU-702/04 A.I.M.M.N. CÓN-OROSHERRE.	426.524,18	426.524,18	0,00	426.524,18	0,00	426.524,18	0,00	0,00
2	2004/000133	EU-701/04 A.I.M.M.N. SIERRA Y PINARRE	333.493,20	333.493,20	0,00	333.493,20	0,00	333.493,20	0,00	0,00
2	2003/001521	EU-705/03 A.I.M.M.N. COMUNA SANCILLO	182.804,00	182.803,23	0,77	182.803,23	182.803,23	182.803,23	1.375,40	1.375,40
2	2002/002807	EU-701/02 A.I.M.M.N. SALAS IMPERRE	314.717,00	314.711,42	5,58	314.711,42	314.711,42	314.711,42	60.598,70	60.598,70
2	2002/002736	EU-702/02 A.I.M.M.N.C. ARANDA-PINARRE	201.091,00	201.091,56	0,44	201.091,56	201.091,56	201.091,56	0,00	0,00
2	2002/002809	EU-701/02 A.I.M.M.N. MEDIDA DE FOMAR	312.947,00	312.946,95	0,05	312.946,95	312.946,95	312.946,95	0,00	0,00
2	2001/000862	EU-701/01 A.I.M.M.N.C. SIERRA Y PINARRE	64.098,17	64.098,44	0,73	64.098,44	64.098,44	64.098,44	64.098,44	64.098,44
2	2001/000864	EU-702/01 A.I.M.M.N.C. CÓN-OROSHERRE	30.050,61	30.050,61	0,00	30.050,61	30.050,61	30.050,61	0,00	0,00
2	2001/000869	EU-705/01 A.I.M.M.N.C. ENLAS INFINDES	80.239,65	80.239,65	0,00	80.239,65	80.239,65	80.239,65	24.531,82	24.531,82
1	2001/000943	P.A.I PROVINCIA DE LEÓN	4.391.452,13	3.400.901,33	990.550,80	3.400.901,33	2.405.799,14	2.405.799,14	398.284,10	113.988,59
2	2004/000143	LE-706/04 A.I.M.M.N. CARRERONDO Y O.	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00
2	2004/000142	LE-705/04 A.I.M.M.N. RIBULO Y CUCOS	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00
2	2004/000141	LE-704/04 A.I.M.M.N. COMUNA DEL BARRIO.	55.462,63	0,00	55.462,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000140	LE-703/04 A.I.M.M.N. GARCERRE, SANCIN.	403.485,00	395.102,19	8.382,81	395.102,19	0,00	395.102,19	0,00	0,00
2	2004/000139	LE-702/04 A.I.M.M.N. MONTEA CARRON.	399.714,32	247.151,60	152.562,72	247.151,60	247.151,60	247.151,60	0,00	0,00
2	2004/000138	LE-701/04 A.I.M.M.N. TRÉN Y LA VIEJILLA	396.676,55	245.214,66	151.461,89	245.214,66	245.214,66	245.214,66	0,00	0,00
2	2003/001421	LE-700/03 A.I.M.M.N. QUINDANA CARRILLO	259.501,90	259.501,90	0,00	259.501,90	259.501,90	259.501,90	0,00	0,00
2	2002/003042	LE-189/02 RES. MED.NAT.ZONA OROINT. LE.	377.054,00	178.006,03	199.047,97	178.006,03	178.006,03	178.006,03	0,00	0,00
2	2002/003041	LE-400/02 RES. MED.NAT. CDM. VALDE REPE.	234.605,00	162.071,81	72.533,19	162.071,81	162.071,81	162.071,81	0,00	0,00
2	2002/003043	LE-401/02 RES. MED.NAT. CDM. FERRETES	468.230,00	302.447,77	165.782,23	302.447,77	302.447,77	302.447,77	187.223,14	0,00
2	2002/003040	LE-402/02 RES. MED. NAT. CDM. NF. ACT.M	440.366,00	255.108,74	185.257,26	255.108,74	255.108,74	255.108,74	0,00	0,00
2	2002/003038	LE-408/02 RES. TERC. DER. ACTIV. MIN.	657.397,85	657.397,85	0,00	657.397,85	657.397,85	657.397,85	112.153,18	15.089,81
2	2001/000873	LE-703/01 A.I.M.M.N.C. LEÓN Y LA VIEJILLA	95.889,67	95.889,67	0,00	95.889,67	95.889,67	95.889,67	95.889,67	95.889,67
2	2001/000874	LE-704/01 A.I.M.M.N.C. LA MUDA. Y HERV.	3.009,11	3.009,11	0,00	3.009,11	3.009,11	3.009,11	3.009,11	3.009,11
1	2001/000844	P.A.I PROVINCIA DE BURGOS	1.215.601,29	953.563,78	262.037,51	953.563,78	953.563,78	953.563,78	20.443,07	20.443,07

Ejercicio: 2004
 Estado CP: JCG
 Sociedad CD: JCG
 Sociedad PR: JCG

Listado de saldos bases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 23
 Usuario: SPRECOM

Código Proyecto Nivel	Código PR	Descripción Proyecto Descripción PR	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
2	2004/00046	BA-703/04 A.T.M.M.N. ACILAR DE ONICO	300.000,00	250.000,00	50.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00
2	2004/00045	BA-702/04 A.T.M.M.N. ENBROS.	303.610,39	213.267,94	90.342,55	213.267,94	213.267,94	213.267,94	0,00	0,00
2	2004/00044	BA-701/04 A.T.M.M.N. ERDO- CUBA.	365.151,49	243.456,95	121.694,54	243.456,95	243.456,95	243.456,95	0,00	0,00
2	2002/002740	BA-701/02 A.T.M.M.N.C. MONTEÑA CORDOBA	244.368,00	244.367,98	0,42	244.367,98	244.367,98	244.367,98	17.971,66	17.971,66
2	2001/000885	BA-703/01 A.T.M.M.N.C. ACILAR DE ONICO	2.471,41	2.471,41	0,00	2.471,41	2.471,41	2.471,41	0,00	2.471,41
1	2001/000845	P.A.I PROVINCIA DE GUANINIA	1.218.292,15	924.292,79	293.960,36	924.292,79	624.292,79	624.292,79	152.370,98	152.370,98
2	2004/000048	SA-702/04 A.T.M.M.N. SIERRA DE FRANCA.	300.491,69	300.000,00	491,69	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000047	SA-701/04 A.T.M.M.N. SIERRA FRANCA-GUA.	293.467,44	0,00	293.467,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2002/002737	SA-700/02 A.T.M.M.N.C. SIERRA FRANCA-G	302.676,00	302.675,35	0,65	302.675,35	302.675,35	302.675,35	40.255,00	40.255,00
2	2002/002741	SA-702/02 A.T.M.M.N.C. SIERRA FRANCA	308.400,43	308.399,85	0,58	308.399,85	308.399,85	308.399,85	98.898,39	98.898,39
2	2001/000889	SA-702/01 A.T.M.M.N. SIERRA DE FRANCA	6.190,03	6.190,03	0,00	6.190,03	6.190,03	6.190,03	0,00	6.190,03
2	2001/000888	SA-701/01 A.T.M.M.N. SIERRA FRANCA-GUA.	7.027,56	7.027,56	0,00	7.027,56	7.027,56	7.027,56	7.027,56	7.027,56
1	2001/000846	P.A.I PROVINCIA DE SIEDVA	1.658.968,70	1.508.886,49	146.482,21	1.508.886,49	1.041.389,72	1.041.389,72	342.116,39	342.116,39
2	2004/000051	SG-703/04 A.T.M.M.N. TIERRA DE PINNOS-S	405.333,74	268.476,67	136.857,07	268.476,67	268.476,67	268.476,67	0,00	0,00
2	2004/000050	SG-702/04 A.T.M.M.N. TIERRA DE PINNOS	467.496,77	467.496,77	0,00	467.496,77	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000049	SG-701/04 A.T.M.M.N. EL SEPINAL	214.100,55	204.476,06	9.624,49	204.476,06	204.476,06	204.476,06	0,00	0,00
2	2003/003778	SG-703/03 A.T.M.M.N. SEC. TERREST. II	226.256,31	226.256,88	0,43	226.256,88	226.256,88	226.256,88	166.679,50	166.679,50
2	2002/002738	SG-700/02 A.T.M.M.N.C. T. PINNOS-CCA	270.892,35	270.892,13	0,22	270.892,13	270.892,13	270.892,13	170.085,02	170.085,02
2	2001/000894	SG-703/01 A.T.M.M.N.C. BOCCHELLAS Y C.	71.288,98	71.288,98	0,00	71.288,98	71.288,98	71.288,98	5.351,87	5.351,87
1	2001/000847	P.A.I PROVINCIA DE SIEDVA	1.760.288,63	1.721.763,53	38.525,10	1.721.763,53	626.840,67	626.840,67	242.225,15	242.225,15
2	2004/000055	SO-704/04 A.T.M.M.N. CONAUSA VINOBA	343.962,00	327.996,30	15.965,70	327.996,30	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000054	SO-703/04 A.T.M.M.N. TIERRAS ALTO MONDO	297.836,61	286.108,22	11.728,39	286.108,22	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000053	SO-702/04 A.T.M.M.N. ERDO DE OMA, BRY.	202.029,12	191.198,83	10.830,29	191.198,83	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000052	SO-701/04 A.T.M.M.N. SEC. TERREST. I	289.619,51	289.619,51	0,00	289.619,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2002/003781	SO-703/02 A.T.M.M.N.S. PIEDO MARRON	240.405,00	240.404,84	0,16	240.404,84	240.404,84	240.404,84	167.361,86	167.361,86
2	2002/002810	SO-702/02 A.T.M.M.N. MONTEO TIERRAS	166.786,00	166.786,93	0,93	166.786,93	166.786,93	166.786,93	0,00	0,00
2	2002/002739	SO-701/02 A.T.M.M.N. SIEDION II	189.649,39	189.649,90	0,49	189.649,90	189.649,90	189.649,90	74.863,29	74.863,29
2	2001/000897	SO-700/01 A.T.M.M.N. SIEDION CONDA	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Estado CP: JCG
 Sociedad CD: JCG
 Sociedad PR: JCG

Listado de saldos bases de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 24
 Usuario: SPRECOM

Código Proyecto Nivel	Código PR	Descripción Proyecto Descripción PR	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
1	2001/000848	P.A.I PROVINCIA DE VALLECILLO	1.027.104,52	694.454,53	332.649,99	694.454,53	359.008,35	359.008,35	2.892,34	2.892,34
2	2004/000056	VA-701/04 A.T.M.M.N. PINNOS ONDO.	335.446,18	335.446,18	0,00	335.446,18	0,00	356.116,01	0,00	0,00
2	2004/000057	VA-702/04 A.T.M.M.N. ERDO-TIERRAS.	332.649,00	0,00	332.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2002/002742	VA-700/03 A.T.M.M.N.C. TIERRA ONDOS	356.117,00	356.116,01	0,99	356.116,01	356.116,01	356.116,01	0,00	0,00
2	2001/000949	VA-701/01 A.T.M.M.N.C. FORTELO Y VA.	2.892,34	2.892,34	0,00	2.892,34	2.892,34	2.892,34	2.892,34	2.892,34
1	2001/000849	P.A.I PROVINCIA DE ZINORA	657.432,00	480.000,00	157.432,00	480.000,00	480.000,00	480.000,00	0,00	0,00
2	2004/000059	ZA-702/04 A.T.M.M.N. ALUSTE Y TIERRA.	300.973,98	240.000,00	60.973,98	240.000,00	240.000,00	240.000,00	0,00	0,00
2	2004/000058	ZA-701/04 A.T.M.M.N. ALUSTE, TIERRA, SINDO	21.639,89	0,00	21.639,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2003/002003	ZA-703/04 A.T.M.M.N.C. ENLA SIERRA	114.818,13	240.000,00	74.818,13	240.000,00	240.000,00	240.000,00	0,00	0,00
RCO/00450		RESURCIÓN DE LA VESECIÓN.	34.887.759,00	11.519.123,27	23.368.635,73	11.519.123,27	10.843.642,18	10.843.642,18	5.400.833,91	4.499.586,32
1	2001/000851	VZ. RESURCIÓN DE LA CERRERA VERON.	34.377.759,00	11.009.123,27	23.368.635,73	11.009.123,27	10.333.642,18	10.333.642,18	5.400.833,91	4.499.586,32
2	2001/000852	ZINBREGINS	9.538.852,00	8.874.650,11	664.201,89	8.874.650,11	8.199.169,02	8.199.169,02	3.421.429,34	2.584.083,29
3	2001/000853	ZINBREGINS BLEGUELES.	7.314.316,59	6.709.474,51	604.842,08	6.709.474,51	6.034.232,80	6.034.232,80	2.886.167,52	2.110.354,74
4	2001/000854	REPOBLACION FOMBEOL P.O	142.216,21	142.216,21	0,00	142.216,21	142.216,21	142.216,21	142.216,21	142.216,21
4	2004/001291	SO-122/04 TRAB. BOCIL FLORIDA VIV. POR. CE.	352.954,05	0,00	352.954,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/001294	SO-59/04 REVOLOC. MERONDO RIO CUBANA	257.127,56	257.127,56	0,00	257.127,56	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/001271	SO-37/04 REVO. Y REP. MARRO S.T.M. NEITA	153.840,06	153.840,06	0,00	153.840,06	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/001267	LE-56/04 REVO. MARRO S. 424-382 Y CEROS	440.000,00	440.000,00	0,00	440.000,00	440.000,00	440.000,00	0,00	0,00
4	2004/001135	LE-57/04 REP. MARRO CDM. MONTEÑA OCCID.	416.768,89	416.768,89	0,00	416.768,89	416.768,89	416.768,89	0,00	0,00
4	2004/001133	SO-45/04 REVO. 63,3 BR. S.MILLAN DE LARA	107.634,98	107.634,98	0,00	107.634,98	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000872	ZA-26/04 1° REVO. CEROS Y 2° VILLANOR	53.339,50	53.339,50	0,00	53.339,50	53.339,50	53.339,50	0,00	0,00
4	2003/002071	BA-24/04 REP. CEROS SICHONADO Y REVOLOC	59.290,11	59.112,24	177,87	59.112,24	59.112,24	59.112,24	59.112,24	59.112,24
4	2003/002070	SA-26/04 REP. CEROS Y PRON. ALDENUNZA	108.948,53	108.948,53	0,00	108.948,53	108.948,53	108.948,53	0,00	0,00
4	2003/002038	SO-189/03 REVO. TIERRA Y ERDO. SIV. MGT. POR	218.014,49	218.014,49	0,00	218.014,49	218.014,49	218.014,49	24.644,19	24.644,19
4	2003/001856	ZA-64/03. FUNDACION CERROS. ZINORA.	127.958,49	127.958,49	0,00	127.958,49	127.958,49	127.958,49	19.896,75	19.896,75
4	2003/001855	LE-148/03. FUNDACION DE CERROS. LUEN.	424.182,90	424.182,90	0,00	424.182,90	424.182,90	424.182,90	339.203,89	209.828,60
4	2003/001822	AV-33/03 REVO. 133,32 BA. EL ENBROCO	389.495,00	389.495,00	0,00	389.495,00	389.495,00	389.495,00	6.300,59	6.300,59

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCU
 Sociedad CD: JCU
 Sociedad FI: JCU

Listado de saldos fijos de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 26
 Usuario: SRRCDM

Código Proyecto Nivel	Código FPP	Descripción Proyecto Descripción FPP	Cantidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autocrédito	Disponición	Obligación	Pago
4	2003/001821	SD-81/03 FERIA.ENC. CONECEL TRAB. SERVIC.	11.973,00	11.972,58	Saldo: 0,42	11.972,58	11.972,58	11.972,58	0,00	0,00
4	2003/001745	BU-40/03 REPOS. Y REP. MARRAS QUINDONILLAS	65.450,00	65.450,00	Saldo: 0,00	65.450,00	65.450,00	65.450,00	46.367,28	42.775,12
4	2003/001744	BU-22/03 REPOS. CERCOS #6 BA. BRUNOS O.	109.500,00	109.499,65	Saldo: 0,35	109.499,65	109.499,65	109.499,65	1.592,72	17.912,58
4	2003/001743	BU-65/03 REPOS. FOR. 149,11 HA. VALLE HERA	200.642,00	200.642,43	Saldo: 0,57	200.642,43	200.642,43	200.642,43	0,00	0,00
4	2003/001742	BU-54/03 REPOS. FOR. 102,2 HA. MEDINA POMAR	175.802,00	175.802,12	Saldo: 0,88	175.802,12	175.802,12	175.802,12	0,00	0,00
4	2003/001484	SC-126/03 LOCAL. BUAL. RECL. JARDIN. FOR. SER.	487.853,06	487.853,06	Saldo: 0,00	487.853,06	487.853,06	487.853,06	473.674,66	473.674,66
4	2003/000863	SD-33/03 PLANT. CHEMOS EN BARRIOS AGRIC	186,54	186,54	Saldo: 0,00	186,54	186,54	186,54	0,00	186,54
4	2002/003929	IB-167/02 REP. MARRAS SECCION 2ª	370.000,00	370.000,00	Saldo: 0,00	370.000,00	370.000,00	370.000,00	369.710,76	369.710,76
4	2002/003763	BU-79/02 REP. Y REPOS. MARRAS TURBIDOCOL.	96.020,00	96.020,09	Saldo: 0,91	96.020,09	96.020,09	96.020,09	95.859,61	95.859,61
4	2002/003761	IB-23/02 REPOS. FOR. CERCOS 200,36 HA.	34.536,26	34.535,54	Saldo: 0,72	34.535,54	34.535,54	34.535,54	719,26	0,00
4	2002/003406	CONVENIO FUNDACION O.P.M. MEDINA GRANIC	17.970,49	17.970,49	Saldo: 0,51	17.970,49	17.970,49	17.970,49	0,00	0,00
4	2003/000226	REPOSICION CON CERCO. PROV. SMOYRA	42.135,00	42.135,76	Saldo: 0,24	42.135,76	42.135,76	42.135,76	0,00	0,00
4	2003/000224	SD-26/03 REPOSICION REBOS DE KOSKOS	4.551,00	4.551,08	Saldo: 0,92	4.551,08	4.551,08	4.551,08	0,00	0,00
4	2003/000218	BU-26/03 REP. FOR. MARCONDO RIO CHIRINA	380.047,00	380.046,42	Saldo: 0,58	380.046,42	380.046,42	380.046,42	380.011,37	0,00
4	2002/003708	BU-26/02 REP. FOR. 168,2 HA. REPUNDA M.	274.359,00	274.359,57	Saldo: 0,43	274.359,57	274.359,57	274.359,57	45.765,55	45.765,55
4	2002/003672	AV-24/02 REPOS. FOR. 235 HA. COM. GRANIS	66.963,00	66.963,37	Saldo: 0,37	66.963,37	66.963,37	66.963,37	42.816,37	42.816,37
4	2002/003671	AV-22/02 REPOS. FOR. 129 HA. BOMBO Y OT	380,00	380,00	Saldo: 0,00	380,00	380,00	380,00	0,00	0,00
4	2002/003294	IB-237/01 MNT. REGIM. HIDROL. VILLAR.	460.001,51	460.001,51	Saldo: 0,00	460.001,51	460.001,51	460.001,51	297.059,88	297.059,88
4	2001/001295	IB-234/01 REPOS. FOR. M. - 67 U.P. Y 7 M	320.001,63	320.001,63	Saldo: 0,00	320.001,63	320.001,63	320.001,63	282.379,58	282.379,58
4	2001/001300	SD-23/02 REPOS. EN LA COMARC. SERRA	191.311,96	191.311,96	Saldo: 0,00	191.311,96	191.311,96	191.311,96	19.782,77	0,00
4	2001/001419	IB-210/01 REPOS. EN VILLALBAJO Y ENAC.	302.417,05	302.417,05	Saldo: 0,00	302.417,05	302.417,05	302.417,05	241.893,95	0,00
4	2001/001260	IB-161/01 REP. FOR. VALLE DE CHANA. REB	439,98	439,98	Saldo: 0,00	439,98	439,98	439,98	439,98	0,00
4	2001/001125	INVERSION III	449.999,83	222.822,83	Saldo: 227.177,00	222.822,83	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
5	2004/000568	REPOSICION FORESTAL. INVERSION III. RECLD	227.177,00	0,00	Saldo: 227.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	2001/001414	2A-131/01 REPOS. FOREST. 640 HA. EN MEDIO	222.822,83	222.822,83	Saldo: 0,00	222.822,83	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
3	2001/000855	INVERSIONES NO RECLD.	2.165.175,60	2.165.175,60	Saldo: 59.358,81	2.165.175,60	2.164.936,22	2.164.936,22	535.261,82	43.730,55
4	2004/000562	INVERSIONES SUEÑO (INVERSION DE LA S	83.737,74	29.503,77	Saldo: 54.233,97	29.503,77	29.503,77	29.503,77	121.531,27	121.531,27
4	2004/001282	SC-120/04 LOCAL. RECL. BARR. JARDIN. FOR.	421.482,58	421.482,58	Saldo: 0,00	421.482,58	421.482,58	421.482,58	0,00	0,00

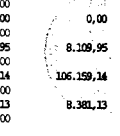


Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCU
 Sociedad CD: JCU
 Sociedad FI: JCU

Listado de saldos fijos de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 26
 Usuario: SRRCDM

Código Proyecto Nivel	Código FPP	Descripción Proyecto Descripción FPP	Cantidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autocrédito	Disponición	Obligación	Pago
4	2002/003404	SD-191/02 REPOSICION VIVERO FOREST. CON	416.035,00	416.035,00	Saldo: 0,00	416.035,00	416.035,00	416.035,00	55.435,66	5.820,00
4	2002/001112	PROLIFICACION DE PUERNA	1.267.406,13	1.267.406,13	Saldo: 0,00	1.267.166,55	1.267.166,55	1.267.166,55	419.515,66	347.668,66
4	2002/000893	REPOSICION FORESTAL	35.862,96	30.738,12	Saldo: 5.124,84	30.738,12	30.738,12	30.738,12	71.915,61	30.738,12
2	2001/000659	TRANSFERENCIAS.	24.838.908,00	2.134.473,16	Saldo: 22.704.434,84	2.134.473,16	2.134.473,16	2.134.473,16	1.979.404,57	1.975.503,03
3	2002/000602	FORRESTACION DE TIERRAS AGRARIAS.	24.040.486,00	1.979.404,57	Saldo: 22.061.081,43	1.979.404,57	1.979.404,57	1.979.404,57	3.901,54	1.975.503,03
3	2004/000680	CONVENIO CONSERVAC. MEDIO. REPO.	241.422,00	0,00	Saldo: 241.422,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/001176	CONVENIO C.H. TUBO. REPT. EN PUNTO BARRIO	200.000,00	0,00	Saldo: 200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/001182	CONVENIO C.H. TUBO REPT. EN MONTELA DE	357.000,00	155.068,59	Saldo: 201.931,41	155.068,59	155.068,59	155.068,59	0,00	0,00
1	2003/001150	CONVENIO C.H. TUBO PLAN FORESTAL	510.000,00	510.000,00	Saldo: 0,00	510.000,00	510.000,00	510.000,00	0,00	0,00
PROY/000451		ESPECIES NATURALES.	17.806.369,70	12.806.085,99	Saldo: 4.947.303,71	12.806.085,99	11.643.431,22	11.643.431,22	2.182.643,88	1.922.697,69
1	2001/000863	USO RECREATIVO Y SOCIAL	184.635,74	184.634,57	Saldo: 1,17	184.634,57	184.634,57	184.634,57	51.803,94	32.936,57
2	2001/000865	USO RECREATIVO Y SOCIAL RECREATIV.	184.635,74	184.634,57	Saldo: 1,17	184.634,57	184.634,57	184.634,57	51.803,94	32.936,57
3	2003/002109	SD-51/03 CERCEO PUB. Y MED. BARR. EN SERRA	99.384,74	99.384,74	Saldo: 0,00	99.384,74	99.384,74	99.384,74	18.867,37	32.936,57
3	2003/001732	SD-52/03 FORTED. SOC. VIVEROS Y 20 MAS	51.462,00	51.462,67	Saldo: 0,33	51.462,67	51.462,67	51.462,67	0,00	0,00
3	2003/001552	SG-51/03 MNT. AREA REPO. DE EL CERCEO	33.788,00	33.787,16	Saldo: 0,84	33.787,16	33.787,16	33.787,16	0,00	0,00
1	2001/000876	V7. RESERVAS PRODUCCION.	17.470.753,96	12.623.451,42	Saldo: 4.847.302,54	12.623.451,42	11.458.796,65	11.458.796,65	2.130.839,94	1.889.761,12
2	2001/000878	INVERSIONES	11.557.206,96	10.127.970,26	Saldo: 1.429.236,70	10.127.970,26	8.963.315,49	8.963.315,49	1.994.855,04	1.803.083,75
3	2001/000880	INVERSIONES RECREATIVAS.	9.226.426,77	8.395.064,02	Saldo: 831.362,75	8.395.064,02	7.579.964,69	7.579.964,69	1.806.470,40	1.667.745,52
4	2001/001020	LEPES	1.324.836,95	698.058,83	Saldo: 626.778,12	698.058,83	595.283,99	595.283,99	138.724,88	122.650,22
5	2004/000159	CONSERVACION DE LA MADERERA.	200.000,00	114.607,22	Saldo: 85.392,78	114.607,22	114.607,22	114.607,22	5.580,96	0,00
5	2003/000310	CONSERVACION AGUA FIBROSA.	389.767,00	210.639,10	Saldo: 179.127,90	210.639,10	210.639,10	210.639,10	5.580,96	0,00
5	2003/000309	GRUPO LAGUNA DE LA INVA.	409.379,00	47.121,56	Saldo: 362.257,44	47.121,56	35.122,55	35.122,55	0,00	0,00
5	2004/001166	SC-104/04 INSEDL. MANTENIMIENTO DE TRAFICO	59.935,41	59.935,41	Saldo: 0,00	59.935,41	0,00	0,00	0,00	0,00
5	2004/001273	IB-103/04 ACER. Y BUAL. SERVO. PUNTO REPO.	40.000,00	40.000,00	Saldo: 0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	2002/003396	VA-602/02 REPT. MARRAS. INT. ZONA CERCA.	8.109,95	8.109,95	Saldo: 0,00	8.109,95	8.109,95	8.109,95	8.109,95	8.109,95
5	2002/001116	RECONSTRUCCION CUBIERTAS DE CERRAJON	106.159,14	106.159,14	Saldo: 0,00	106.159,14	106.159,14	106.159,14	106.159,14	106.159,14
5	2002/001119	CONSERVACION VIVERO REPO.	111.486,45	111.486,45	Saldo: 0,00	111.486,45	110.646,03	110.646,03	8.381,13	8.381,13



Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCM
 Sociedad CD: JCM
 Sociedad FI: JCM

Listado de salidas fijas de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 27
 Usuario: SPNCDM

Código Proyecto Nivel	Código Proyecto Descripción Proyecto Descripción PEP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
4	2001/00082	C.I.N. MINER	143.641,00	143.641,89	Salda: 0,11	143.641,89	0,00	0,00	0,00
5	2002/00082	MONEDA EXCANTINA. CIRCUO INTR. MINER.	143.642,00	143.641,89	Salda: 0,11	143.641,89	0,00	0,00	0,00
4	2002/00081	VILLARINO. CIRCUO EMERCO DOGRILO	34.470,83	34.470,71	Salda: 0,10	34.470,71	6.605,28	6.605,28	6.605,28
4	2001/00084	C.I.N. PIER	5.146.528,63	4.952.538,97	Salda: 193.989,66	4.952.538,97	4.652.201,82	4.652.201,82	1.200.154,64
5	2004/00091	EDICIÓN DEL C.I.N. DE OSORONÓ.	450.000,00	365.858,71	Salda: 84.141,29	365.858,71	365.858,71	365.858,71	0,00
5	2004/00090	RENOVACIÓN EDICIÓN C.I.N. LOSCH	0,00	0,00	Salda: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	2003/00088	EC-15/04 ACQ.LIBRO "LA RED ZONAS JUPÉ"	38.833,12	38.833,12	Salda: 0,00	38.833,12	38.833,12	38.833,12	0,00
5	2003/00191	EN-21/04 ACQ.ABONOS Y ADELANTOS NVA	104.885,64	0,00	Salda: 104.885,64	0,00	0,00	0,00	0,00
5	2003/00194	EC-165/03 CHE.CMELONSA P.R.S.GRANDE	54.100,00	54.100,00	Salda: 0,00	54.100,00	54.100,00	54.100,00	0,00
5	2003/00045	RENOV EDICIÓN ONSA P.R. HOCHS DURON	0,00	0,00	Salda: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	2003/00044	EDICIÓN RECIBOS FOLIA DE LILLO C.I.N	215.595,06	215.595,06	Salda: 0,94	215.595,06	215.595,06	215.595,06	0,00
5	2002/00384	EC-217/02 HISSO E INST. EDA. LAG.VILLA	20.613,60	20.613,60	Salda: 0,00	20.613,60	2.613,60	2.613,60	0,00
5	2002/00383	EC-183/02 HISSO E INST.EDUC. HOCHS R.	4.156,60	4.156,60	Salda: 0,00	4.156,60	4.156,60	4.156,60	0,00
5	2002/00346	ONSA DEL BRACIO REGIONAL. FIDES DE BEGSA	7.572,75	3.365,67	Salda: 4.207,08	3.365,67	3.365,67	3.365,67	3.365,67
5	2002/00222	EDICIÓN GUBERNO Y HOCHS DEL NEZINO	279.603,00	279.603,00	Salda: 0,00	279.603,00	279.603,00	279.603,00	0,00
5	2002/00251	EC-172/02 EDUC. ONSA P.R. P.ONCHONS	109.834,96	109.834,96	Salda: 0,00	109.834,96	109.834,96	109.834,96	0,00
5	2002/00251	EC-165/02 HISSO E INST. IND. TORREN	131.862,30	131.862,37	Salda: 0,63	131.862,37	131.862,37	131.862,37	0,00
5	2001/00109	AV-60/00 CON SUERA DE GRANDE	32.951,96	32.951,96	Salda: 0,00	32.951,96	0,00	0,00	0,00
5	2001/00105	CIRCUO VALLE DE TORRAS (LAG OCHONS)	1.243.565,59	1.243.565,59	Salda: 0,00	1.243.565,59	1.095.330,80	1.095.330,80	675.773,86
5	2002/005140	CIRCUO DE OSORONÓ.	79.337,48	79.337,48	Salda: 0,00	79.337,48	79.337,48	79.337,48	0,00
5	2002/005139	CIRCUO LA FURONIA	976.270,09	975.516,02	Salda: 754,07	975.516,02	975.516,02	975.516,02	244.360,36
5	2002/005138	CIRCUO DE LAS EMERONS.	731.828,31	731.828,30	Salda: 0,01	731.828,30	630.677,90	630.677,90	190.717,26
5	2001/00102	CIRCUO OJO CONSA.	563.502,14	563.502,14	Salda: 0,00	563.502,14	563.502,14	563.502,14	0,00
5	2001/00103	CIRCUO MINER SANIDAD.	102.014,39	102.014,39	Salda: 0,00	102.014,39	102.014,39	102.014,39	0,00
4	2001/00086	PIEDRA-O	2.141.142,67	2.130.549,02	Salda: 10.593,65	2.130.549,02	1.900.069,00	1.900.069,00	419.721,57
5	2004/000162	P.O.R.N. REP. NUT. DE OSORONÓ.	39.900,00	39.900,00	Salda: 0,00	39.900,00	0,00	0,00	0,00
5	2004/000161	P.O.R.N. REP. NUT. LAGUNA NEGRA.	4.500,00	0,00	Salda: 4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	2004/000160	PLAN DE CREACIÓN DE LA LAC DEL MONCRO.	0,00	0,00	Salda: 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCM
 Sociedad CD: JCM
 Sociedad FI: JCM

Listado de salidas fijas de gastos por Proyecto

Fecha: 25.05.2004
 Página: 28
 Usuario: SPNCDM

Código Proyecto Nivel	Código Proyecto Descripción Proyecto Descripción PEP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disponición	Obligación	Pago
5	2004/001213	ZA-47/04 DESAR. PLAN UEO PUB.LAGO SPAN.	59.996,29	59.996,29	Salda: 0,00	59.996,29	59.996,29	59.996,29	0,00
5	2004/001214	ZA-48/04 RECIBO. EMERCO. LAGO SPA.	30.000,00	30.000,00	Salda: 0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00
5	2004/000823	LE-64/04 MINT. INFORMET. UEO PUB.FIDES E.	120.223,37	120.223,37	Salda: 0,00	120.223,37	120.223,37	120.223,37	0,00
5	2004/000898	SA-2/04 OBRAS P.N. BOURDING-S. SPANCIA	207.853,43	207.853,43	Salda: 0,00	207.853,43	207.853,43	207.853,43	0,00
5	2003/002076	EC-64/04 CIRCO Y SIG. PUB. HOCHS DURON	13.913,33	11.785,49	Salda: 2.127,84	11.785,49	11.785,49	11.785,49	0,00
5	2003/003919	EC-58/03 ACQ.P. P.N. HOCHS A COND. TURISMO	8.316,22	8.316,22	Salda: 0,00	8.316,22	8.316,22	8.316,22	0,00
5	2003/000850	PRUDC. Y CONG. REGR. NUT. (SANTO)	391.125,95	391.125,95	Salda: 0,00	391.125,95	261.196,30	261.196,30	261.196,30
5	2003/001823	EC-159/03 PLAN. EMERCO PLAN CONSERV. LOCO	52.800,00	48.880,00	Salda: 3.920,00	48.880,00	48.880,00	48.880,00	0,00
5	2003/001571	EC-601/03 CON. AVIO. AMARONDES EMERCO	8.495,00	8.494,21	Salda: 0,79	8.494,21	8.494,21	8.494,21	0,00
5	2003/001496	VA-12/03 PLAN UEO PUB. PUNAR ANTICIPA	2.513,06	2.513,06	Salda: 0,94	2.513,06	2.513,06	2.513,06	0,00
5	2003/001304	EC-46/03 MET. ZONAS RICHRO HOCHS R. DIRA.	141.753,00	141.753,51	Salda: 0,49	141.753,51	141.753,51	141.753,51	13.952,16
5	2003/001253	EC-80/03 PLAN. SET. FLORA Y VEG.S. GONCARR.	15.280,00	15.240,00	Salda: 40,00	15.240,00	15.240,00	15.240,00	15.240,00
5	2003/000862	EC-16/03 SREJ. AMOS OBRAS C. Y LIEN	118.309,00	118.308,23	Salda: 0,77	118.308,23	118.308,23	118.308,23	19.718,04
5	2002/003765	EC-244/02 CON. COL. UNIV. RES. JOHN ORLOS	11.591,00	11.591,00	Salda: 0,00	11.591,00	11.591,00	11.591,00	5.000,00
5	2002/003674	LE-106/02 ACQ. CINEST. ZONAS UEO PUB. PIED	407.520,44	407.520,44	Salda: 0,56	407.520,44	407.520,44	407.520,44	0,00
5	2002/002867	ZA-61/02 INF. E INST. CIRCUO VISIT. LAGO	27.389,00	27.388,12	Salda: 0,88	27.388,12	27.388,12	27.388,12	0,00
5	2002/003758	EN-55/99 CONET. CHEV. P. PIEDRA LA NVA	7.873,26	7.873,26	Salda: 0,00	7.873,26	0,00	0,00	0,00
5	2002/003669	EC-67/02 CON. INT. SA. ONET. HNEIDIS	168.000,00	168.000,00	Salda: 0,00	168.000,00	168.000,00	168.000,00	0,00
5	2002/003678	AV-16/02 SIG. Y CENT. NUTIF. AGULLA IMP.	33.268,82	33.268,82	Salda: 0,00	33.268,82	33.268,82	33.268,82	0,00
5	2002/003669	EN-23/02 CONET. INTR. UEO PUB. P.N. P.C.	52.778,00	52.777,11	Salda: 0,89	52.777,11	0,00	0,00	0,00
5	2002/003657	ZA-77/02 PLAN UEO PUB. LAGO DE SPANCIA	172.894,00	172.893,84	Salda: 0,16	172.893,84	172.893,84	172.893,84	75.686,75
5	2002/003648	EC-60/02 CON. MUNDO CHEV. LIND. BOURIST.	14.435,00	14.435,00	Salda: 0,00	14.435,00	14.435,00	14.435,00	0,00
5	2001/001389	ES.CO.CON GUBERN. HOMER. FURNOS DE NA.	30.011,67	30.011,67	Salda: 0,33	30.011,67	30.011,67	30.011,67	28.928,32
4	2002/005141	INDORRO III	435.805,71	435.804,60	Salda: 1,11	435.804,60	435.804,60	435.804,60	35.883,49
5	2003/001733	SA-80/03 RECIP. SINDRCS AMEROS DORO	151.455,00	151.455,50	Salda: 0,50	151.455,50	151.455,50	151.455,50	0,00
5	2003/001495	ZA-80/03 RECIP. SINDRCS MOCRA EMERONS	219.366,00	219.366,00	Salda: 0,00	219.366,00	219.366,00	219.366,00	10.106,18
5	2002/003563	ZA-80/02 OBRAS P.N. ARRIBES DEL DORO	54,71	54,71	Salda: 0,00	54,71	54,71	54,71	0,00

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCL
 Sociedad CD: JCL
 Sociedad PL: JCL

Fecha: 25.05.2004
 Página: 29
 Usuario: SRECEMA

Listado de salidas fijas de gastos por Proyecto

Código Proyecto Nivel	Código PEP	Descripción Proyecto Descripción PEP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disposición	Obligación	Pago
5	2003/000851	SA-80/03 CER. CEO PEB. BUDIMOS-S.FRANC.	64.929,00	64.929,39	0,61	64.929,39	64.929,39	64.929,39	41.586,84	25.777,31
3	2001/000891	INVERSIONES NO BUDIMOS	2.330.780,19	1.732.906,24	597.873,95	1.732.906,24	1.383.350,80	1.383.350,80	188.094,64	135.338,23
4	2004/000174	CERDO DEL CORDONERO FAMILIA EN C. Y L.	23.979,00	0,00	23.979,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000173	SEGUIMIENTO POBLACIONES UROGALLO C.Y.L.	18.469,58	0,00	18.469,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000172	CONV. MEJORA HABITAT ACICIA IMPERIAL.	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000171	REHABILITACION DEL AGUILA IMPERIAL C.Y.L.	100.000,00	11.475,00	88.525,00	11.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000168	CONV. ESTUDIO GENETICO DEL CEO ENVED.	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000166	SEGUIMIENTO DE LA CIUDADIA NEGRA EN C.Y.L.	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000165	ANALISIS GENES BAMBURRUECO ENVA SUDV.	29.750,10	28.950,00	1.200,10	28.950,00	28.950,00	28.950,00	9.478,69	9.478,69
4	2004/000163	AFORO INFORMACION Y SIG. RED NEGRA.	133.414,48	133.414,48	6.000,00	133.414,48	133.414,48	133.414,48	0,00	0,00
4	2004/000157	ESPECIES NAT. PROT. ATENCION VIBRONES	456.775,75	419.327,74	37.448,01	419.327,74	419.327,74	419.327,74	9.893,08	0,00
4	2004/000947	DIÑOS CONSERVADOS POR ANIMALES SUDV. RP	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000168	LE-74/04 RED.PYD.ACT.MED.EDUCIV.VAN.SEM.	51.530,42	51.530,42	0,00	51.530,42	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000164	LE-85/04 AFORO TUD.PLAN REDEP.CEO ENVED	20.942,09	20.942,09	0,00	20.942,09	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000105	SD-27/04 RED.VIBRAC.MONT.ORDEN RED LOBOS	18.712,53	18.712,53	0,00	18.712,53	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000168	SC-85/04 REAB.COLOC.POLLET.RED ELN.	152.262,00	152.262,00	0,00	152.262,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000169	SC-90/04 REAB.Y REIC.LIBRO GUIA SEND.GRA	12.480,00	12.480,00	0,00	12.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000166	SC-92/04 REAB.REIC.LIBRO-GUIA SEND.GRA	12.480,00	12.480,00	0,00	12.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000161	SC-95/04 REAB.REIC.LIBRO-GUIA SEND.GRA	13.800,00	13.800,00	0,00	13.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000801	ACCIONES DE DESARROLLO DE LOS FORN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2004/000895	ZA-34/04 MEDIC.Y REICR.BANEROS LAGO SWN.	28.639,56	28.639,56	1.193,32	28.639,56	28.639,56	28.639,56	0,00	0,00
4	2003/000294	SC-6/04 REICR.COLOC.LIBRILLOS REICR. R.DER.	46.202,00	46.202,00	0,00	46.202,00	46.202,00	46.202,00	0,00	0,00
4	2003/000312	GESTION RED FORTALEZ ESPECIES NATURALES	176.061,59	61.006,15	115.055,44	61.006,15	53.118,54	53.118,54	53.118,54	49.908,54
4	2003/000311	DESARROLLO DE LOS FORN DE REP. NATURALES	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2003/000166	BA-59/03 PUNC.CERDO VISIT.LAGUNA NEGRA	42.639,48	42.639,48	0,52	42.639,48	42.639,48	42.639,48	0,00	0,00
4	2003/000178	ZA-35/03 CONSERV. ANIMOTA. LAGO SWERZA	47.791,60	47.791,60	0,40	47.791,60	47.791,60	47.791,60	0,00	0,00
4	2003/000976	SD-46/03 INF.VISIT.LIMP.Y MNT. REP.NAT.	60.001,00	60.000,74	0,26	60.000,74	60.000,74	60.000,74	4.131,20	0,00
4	2003/000842	SC-29/03 CONTROL ACCESO P.N.HOJES DENT.	137.474,75	137.474,75	0,25	137.474,75	137.474,75	137.474,75	34.368,69	22.912,46

Ejercicio: 2004
 Entidad CP: JCL
 Sociedad CD: JCL
 Sociedad PL: JCL

Fecha: 25.05.2004
 Página: 30
 Usuario: SRECEMA

Listado de salidas fijas de gastos por Proyecto

Código Proyecto Nivel	Código PEP	Descripción Proyecto Descripción PEP	Anualidad Anualidad	Ejecutado Ejecutado	Disponible Disponible	Reserva Crédito	Autorización	Disposición	Obligación	Pago
4	2002/003746	SC-281/02 ADO. 2 FINEOS EN FIBRAGA	46.633,00	46.633,00	0,00	46.633,00	1.200,00	103.106,06	11.456,23	1.200,00
4	2002/003666	CERDOS DE RESECCION DE FIBRAGA	231.627,93	231.627,93	0,00	231.627,93	229.275,14	229.275,14	40.709,79	16.653,89
4	2002/002802	ZA-47/02 MNT. CIUD. Y MT. PUEB. VILLAF.	59.855,00	59.855,96	0,04	59.855,96	59.855,96	59.855,96	19.306,87	19.306,87
4	2002/002801	ZA-65/02 LIMP. PLAZAS Y AT. ASICS LAGO	7.623,00	7.622,07	0,93	7.622,07	7.622,07	7.622,07	0,00	0,00
4	2002/002800	ZA-71/02 CIUD. RESIV. REING BRÑO LAGO	44.722,44	44.722,44	0,00	44.722,44	44.722,44	44.722,44	0,00	0,00
4	2002/002799	SC-67/02 RESEV. INF. E INT. HOJES DURAND	43.517,00	43.516,30	0,70	43.516,30	43.516,30	43.516,30	15.877,78	15.877,78
2	2001/000896	TRANSPERENCIAS	5.913.547,00	2.495.481,16	3.418.065,84	2.495.481,16	2.495.481,16	2.495.481,16	136.294,90	86.677,37
3	2001/000898	Z.T.S.	3.836.324,00	1.892.050,49	1.944.273,51	1.892.050,49	1.892.050,49	1.892.050,49	136.294,90	86.677,37
4	2003/000197	ACCIONES ZUS REP. NAT. CORDON 2003	1.892.050,00	1.892.050,49	0,51	1.892.050,49	1.892.050,49	1.892.050,49	136.294,90	86.677,37
4	2004/000015	ACCIONES ZUS REP. NAT. CORDON 2004	1.944.273,00	0,00	1.944.273,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2003/000182	SUBV. DIRECCION FUNDACION GLOBAL INDIOS	123.036,00	123.036,40	0,60	123.036,40	123.036,40	123.036,40	0,00	0,00
3	2004/000185	CEROS DE RESECCION ENCIENDO RURAL ELN.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2001/000899	CEROS DE RESECCION AL ENCIENDO RURAL	480.809,00	480.394,27	414,73	480.394,27	480.394,27	480.394,27	0,00	0,00
3	2001/000902	RESECCION CERVALES	672.024,00	0,00	672.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	2004/000016	RESECCION GENETICA ALPACA SENDO.2003	801.352,00	0,00	801.352,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROY/000458		GESTION FORESTAL.	29.194.952,93	23.068.937,96	6.106.014,97	23.068.937,96	17.890.063,77	14.204.431,92	3.665.631,35	3.644.118,10
1	2001/000903	VE. ORACION Y MEJORA INFRAESTRUC. VINEDA	953.906,05	742.286,55	211.619,50	742.286,55	593.879,76	593.879,76	149.091,38	149.091,38
2	2004/000770	PROY.COCCINE LAGO COVIL.	101.008,00	0,00	101.008,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000403	MEJORA DE FINEOS EN COMEZA ZIMERA-TIRO.	99.996,00	0,00	99.996,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000369	ARRIBO FIBRA FORSEDA EN 213 REB EBREZO	10.613,73	0,00	10.613,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2004/000874	BA-26/04 CNE.Y MED.FINEOS VILLANOR	148.406,79	148.406,79	0,00	148.406,79	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2002/003778	BU-96/02 ABNUT. CERDO FOR. CORDONER	75.149,00	75.148,12	0,88	75.148,12	75.148,12	75.148,12	0,00	0,00
2	2002/003767	ZA-98/02 REAB.COCCINE M. FORNEZA Y 7 M.	98.124,00	98.123,88	0,12	98.123,88	98.123,88	98.123,88	0,00	0,00
2	2002/003253	LE-151/02 ACION. FINEOS DIÑONG VANDAL.	34.694,00	34.694,00	0,00	34.694,00	34.694,00	34.694,00	34.625,86	34.625,86
2	2002/003252	SD-40/02 REP. CERDOS EN ALMAGRA-BRUC.	77.903,00	77.902,40	0,60	77.902,40	77.902,40	77.902,40	8.202,82	8.202,82
2	2002/003251	BU-72/02 ARRIBO FIBRA EN ALANZA Y CE.	194.428,00	194.428,83	0,17	194.428,83	194.428,83	194.428,83	16.060,41	16.060,41
2	2001/000400	BU-180/01ACT. FINEOS FORSET.MO ENRANDE	33.370,24	33.370,24	0,00	33.370,24	33.370,24	33.370,24	0,00	0,00

P.E. 1229-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1229-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a puesta en marcha de los planes estratégicos I+D+I anunciados para las universidades públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0601229, formulada por el Procurador Don Fernando de Arvizu y Galarraga del

grupo Parlamentario Popular, sobre la puesta en marcha de planes estratégicos de I+D+I anunciados para la Universidad de León y la iniciación de esas actuaciones para otras Universidades de Castilla y León.

En respuesta a la P.E/0601229, se manifiesta que el Gobierno de la Nación no se ha puesto en contacto, ni ha recabado información oficial en esta Consejería de Educación respecto a la I+D+I. Aun más, la Dirección General de Universidades e Investigación de esta Consejería todavía no ha recibido comunicación alguna del nuevo Ministerio de Educación y Ciencia, ni de forma oficial ni de forma personal.

En lo que se refiere la segunda cuestión planteada, se indica que se desconoce si el Gobierno de la Nación ha desarrollado actuaciones con otras Universidades públicas de la Comunidad. En cualquier caso, se reitera que no lo ha hecho con esta Consejería de Educación.

Valladolid, 10 de junio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

